



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA SOCIAL

“EL IMAGINARIO SOCIAL DE LOS GRUPOS DE
AUTODEFENSA EN MICHOACÁN: LOS CASOS DE CHERÁN
Y TEPALCATEPEC”

PRESENTA:
GRACIELA CAROLINA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA SOCIAL

DIRECTORA:
DRA. GLORIA ELIZABETH GARCÍA HERNÁNDEZ

LECTOR: DR. ALFREDO
NATERAS DOMÍNGUEZ

LECTOR: DR. MARCO ANTONIO
GONZÁLEZ PÉREZ

MÉXICO, D.F.
NOVIEMBRE DE 2015

“ Corresponde a los vivos mantener viva la esperanza (o, mejor dicho, resucitarla) en un mundo que se transforma rápidamente y que, asimismo, destaca por la velocidad con la que varía las condiciones en las que se desarrolla la lucha continuada por hacerlo más acogedor para la humanidad” - Zygmunt Bauman

Agradecimientos.

Mientras me documentaba para la realización de la presente investigación tuve oportunidad de consultar una considerable cantidad de trabajos de tesis, en todos ellos había una sección de agradecimientos. Con honestidad puedo decir que al encontrarme con este apartado no podía pensarlo más que como un acto protocolario, me costaba entender que en su contenido hubiera algo más que condescendencia y obligación.

Con la sorpresa que conlleva, me he descubierto con la experiencia del que hacer académico a flor de piel y me es muy difícil sentir que este proyecto me pertenece por completo.

La elaboración de esta tesis me llevó a distintos escenarios, a experiencias que no creí conocer en el corto plazo, a explorar los claroscuros de mi misma y de este, nuestro contexto. Fue conexión con las realidades, inhóspitas pero cotidianas, que se encuentran intentando perforar nuestras corazas académicas y la seguridad y el confort que nos dan los salones de clase. Fue tertulia y aprendizaje, pasión, temor, incertidumbre, asombro y conmoción. Todo esto lo experimenté con los otros, con ustedes.

Es probable que algunos ni siquiera se enteren de que están mencionados en estas líneas pero mi deber moral se ve aliviado con el hecho de mencionarlos. Pido por adelantado disculpas por dos cuestiones. La primera por la probable pero inintencionada omisión de algunos de ustedes. La segunda por los inevitables clichés que incorporaré en seguida, comprendan que no serían agradecimientos si no los incluyera.

En primera instancia me complace agradecer a la Dra. Gloria Elizabeth García Hernández. Por mucho es una inspiración a nivel personal y una luz en el camino. La conclusión de este proyecto no habría sido posible sin su guía, su apoyo y el invaluable esfuerzo que dedicó día a día, durante cuatro años, en mi formación profesional e inevitablemente en mi formación como ser humano. Ha sido un placer compartir con ella su pasión por la academia y por la vida.

En segunda instancia quiero agradecer a los Dres. Alfredo Nateras y Marco González por brindarme su tiempo y conocimientos para mejorar el resultado de mi trabajo.

Gracias también a la Dra. Martha de Alba por sus valiosas aportaciones durante el año que compartimos en seminario de investigación.

No con menos importancia quisiera agradecer al Mtro. Salvador Arciga Bernal por su invaluable acompañamiento en estos años y por brindarme la posibilidad de cuestionarme y conocer los mundos que me rodean.

Quiero agradecer a mis padres, Héctor Álvarez y María Hernández por apoyarme desde el inicio de este proceso, que comenzó siete años atrás, cuando decidí optar por esta licenciatura y esta casa de estudios. Gracias por los sacrificios que han hecho por mí y por alentarme a cumplir mis metas, gracias por su confianza y paciencia. Sé que este proceso no ha sido fácil pero finalmente en este proyecto está materializado aquello por lo que nos hemos esforzado como familia a través de todos estos años, permitirnos ser.

Agradezco con profundo amor a Belén Álvarez, quien como mi hermana, ha jugado un papel central en mi vida, creciendo y construyéndose conmigo en un ejercicio de sororidad permanente.

Agradezco a mi abuela, Graciela Dávila. Es un gusto que pueda compartir conmigo esta etapa de mi vida que guardaré como un preciado recuerdo.

Apelando a los clichés, en alguna ocasión alguien compartió conmigo “Los amigos son la familia que uno elige”. Siguiendo con la idea básica de esta referencia adolescente quiero agradecer a las siguientes personas:

A Jalil Cruz, quién siempre será “mi mejor compañía para estados de ánimo peligrosos”. Te amo.

A Andrea González con quien he crecido en todos los aspectos a través de los años en que nos hemos acompañado. Hay algo de ella en esta tesis además de los mapas. Gracias.

Gracias a Cintia Zavala por la solidaridad y la compañía en los momentos más mórbidos.

Gracias a Jenifer Melchor, por las conversaciones y los ánimos que me hacían falta.

Gracias Arturo Rosales, por la contención y la compañía, por los halagos y los regaños, gracias por la reciprocidad y por dejarme aprender de ti.

Gracias a Jair García por acompañarme a lo largo de estos años con su aguda crítica y su presencia reconfortante, te quiero.

Gracias a Daniela López, por su ayuda desinteresada, ya tendré ocasión de devolverle el favor.

Gracias a Sandra Sánchez y a la familia Sánchez Raño, mi familia, porque han sido fundamentales en este proceso.

Gracias a Lilo Álvarez por su compañía y amor incondicionales.

Agradezco a la comunidad de Cherán en Michoacán por las experiencias que aportaron a mi vida y a mi desarrollo profesional.

Finalmente quiero agradecer a todos aquellos, profesores y alumnos, con los que tuve oportunidad de compartir la experiencia de la vida universitaria, por enriquecerla y porque que de una forma u otra, voluntaria o involuntariamente, contribuyeron tanto a mi formación como a la experiencia que fue la realización de este proyecto.

ÍNDICE

Introducción	8
CAPÍTULO I. LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA EN EL CONTEXTO DE INSEGURIDAD Y VIOLENCIA DEL MÉXICO ACTUAL.....	10
1.1 Michoacán se levanta: las Autodefensas en México	11
1.1.1 Santa María Ostula	13
1.1.2 Cherán Kéri	18
1.1.3 Tepalcatepec.....	26
1.1.4 Buenavista Tomatlán.....	33
1.2 El contexto del surgimiento de los grupos de Autodefensa: conflictos y medidas.....	39
1.2.1 Narcotráfico, corrupción y violencia.....	39
1.2.2 La seguridad pública y los grupos policiacos en México.....	44
1.3 Marco teórico de la investigación: El imaginario social	47
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO	56
2.1 Planteamiento del problema.....	57
2.1.1 Objetivos de investigación	59
2.2 Construcción del corpus	59
2.2.1 Selección de fuentes.....	61
2.2.2 Categorías y códigos de análisis.....	64
CAPÍTULO III. LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA Y SUS IMAGINARIOS SOCIALES.....	72
3.1 Las Autodefensas, una visión desde el intragrupo	74
3.1.1 Identidad.....	74
3.1.2 Estrategias de operación y organización	86
3.1.3 Sistemas normativos.....	98
3.2 Grupos de autodefensa, una mirada desde el exogrupo	101
3.2.1 Identidad.....	102
3.2.2 Estrategias de operación y organización	113
3.2.3 Sistemas normativos.....	116
3.3 Utopía, el sueño de las Autodefensas Michoacanas.....	118
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES.....	124
Lista de Referencias	135
Anexos.....	148
1. Lista de referencias del corpus.....	148
2. Mapa de la República con ubicación geográfica de Michoacán.....	159
3. Mapa de Tierra Caliente: Ubicación geográfica.....	160

Introducción

A inicios del año 2013, una idea comenzó a ser evocada y reflexionada constantemente a lo largo de mis días, quizá a partir de experimentar un proceso paulatino en el que territorios, personas y formas de relación, que me eran tan familiares, se desmoronaban con cada embate de un nuevo cártel del narcotráfico en la región que solía habitar (algún lugar en el Estado de Guerrero) ¿Qué hacer ante esta situación? ¿Cuáles eran las opciones?

En febrero de 2013 la prensa comenzó a reportar, de forma intermitente, el surgimiento de grupos de civiles armados en el Estado de Michoacán, cuyos aparentes objetivos eran los de proteger los bienes, materiales y simbólicos, de las poblaciones asentadas en el territorio de Tierra Caliente. Dichos grupos aparecieron como una posibilidad, una solución entre tanto caos.

Así, comenzó un proceso de investigación que esbozó la complejidad del fenómeno, sus antecedentes históricos y que evidenció la ausencia de contribuciones académicas al respecto. Considero, sin embargo, que la pertinencia de la presente aportación, más que justificarse a partir de la evidente escases de investigación social, se hace desde las circunstancias políticas y sociales en México, tomando en cuenta la vigencia del fenómeno que, hasta la fecha (2015), continúa en transformación, sin ser evidente la forma ni el momento en el que las problemáticas, denunciadas a raíz de su surgimiento, tendrán una efectiva solución.

El reto entonces fue dilucidar desde la Psicología Social ¿qué aportaciones se podrían realizar respecto de este fenómeno? Revisando las múltiples propuestas teóricas y herramientas metodológicas, se tomó la decisión de plantear la presente investigación bajo la pregunta ¿Cuál es el imaginario social en torno a los grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán? pregunta que, una vez finalizada la lectura de este documento, se espera sea contestada con claridad.

Dicho lo anterior, es conveniente presentar el texto. Está compuesto por cuatro capítulos. El primero titulado “*Los grupos de autodefensa en el contexto de inseguridad y violencia del México actual*”, hace referencia a las aportaciones teóricas desarrolladas en torno a distintos conceptos que permiten problematizar el

fenómeno de los grupos de autodefensa. También se intenta realizar una reconstrucción, a partir de fuentes hemerográficas, de los casos de Ostúla, Cherán, Buenavista Tomatlán y Tepalcatepec, seleccionados bajo un criterio de relevancia histórica en el proceso de surgimiento y desarrollo de los grupos de Autodefensa, al menos en el Estado de Michoacán.

En el segundo capítulo titulado “Metodología y procedimiento” se describe el proceso metodológico utilizado para realizar esta investigación y se compone de dos partes. En la primera, se desarrolla el planteamiento del problema, los objetivos y preguntas de investigación. En la segunda, se detallan las distintas estrategias para la construcción del corpus de análisis y una propuesta para codificar los materiales hemerográficos que lo componen.

En el tercer capítulo, titulado “Los grupos de autodefensa y sus imaginarios sociales”, se expone el análisis y los resultados de los datos obtenidos. Este capítulo está a su vez dividido en tres subapartados. En los primeros dos, titulados: “*Las Autodefensas, una visión desde el intragrupo*” y “*Autodefensas, una visión desde el exogrupo*”, respectivamente, se analizan tres dimensiones del contenido del imaginario social: La identidad, las estrategias de organización y de operación, y los sistemas normativos de los grupos de Cherán y Tepalcatepec. En el tercero, titulado: “*Utopía, el sueño de las Autodefensas Michoacanas*”, se analiza la manera en la que se constituye la noción de utopía en los casos antes mencionados.

Para finalizar, se ha destinado un cuarto capítulo para el desarrollo de conclusiones. En éste, se retoman y discuten los aspectos teórico-metodológicos utilizados en el proceso de investigación, se plantean puntualmente los hallazgos más importantes además de sugerir algunos aspectos no explorados y recomendaciones para futuras líneas de investigación. Finalmente se realiza una reflexión a nivel subjetivo de la experiencia respecto de la realización de este proyecto.

Capítulo I.

Los grupos de autodefensa en el contexto de inseguridad y violencia del México actual.



Fotografía tomada durante trabajo de campo, periodo 2013-2014.

Capítulo I. Los grupos de autodefensa en el contexto de inseguridad y violencia del México actual.

1.1 Michoacán se levanta: las Autodefensas en México.

El contexto socio-político mexicano actual presenta un sinnúmero de dificultades que demandan la búsqueda de soluciones. Éstas se han emprendido desde diversas trincheras entre las que se incluyen las gubernamentales.

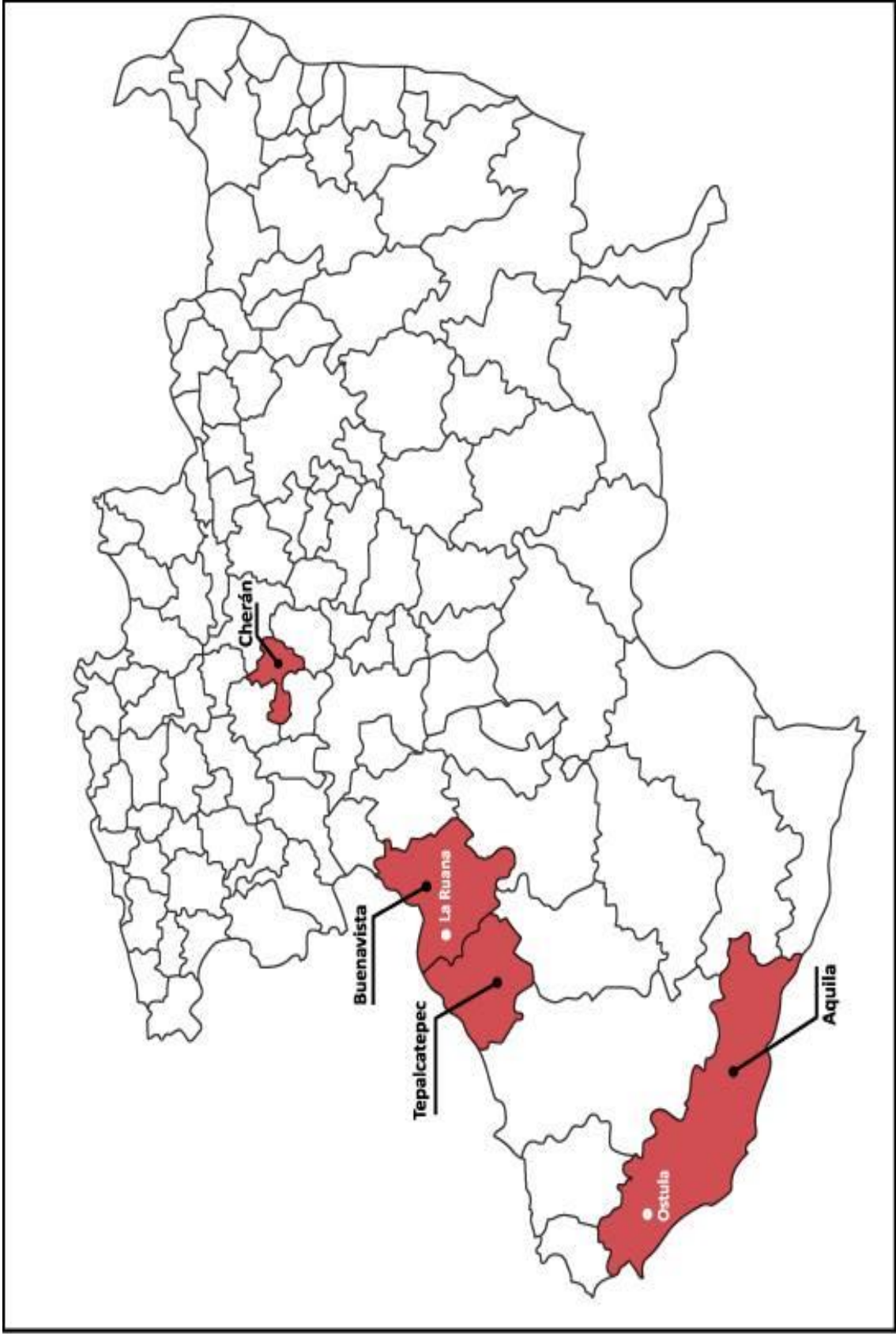
La corrupción, sin embargo, es un elemento que permea las dinámicas de interacción institucional, grupal e individual a lo largo del territorio mexicano. En el ámbito de lo institucional, ha favorecido la desconfianza de los ciudadanos en el sistema judicial y ha propiciado su ineficiencia para brindar soluciones a las problemáticas emanadas del crimen organizado, principalmente las relacionadas con la violencia generada por las actividades de los grupos dedicados al narcotráfico.

Así, los pobladores a lo largo del territorio mexicano han adoptado distintas medidas con el afán de aminorar en la medida de lo posible los riesgos y la violencia de la que pudieran ser víctimas. Los casos de los grupos de Autodefensa que se presentan a continuación (Ostula, Cherán, Buenavista Tomatlán y Tepalcatepec) forman parte de dichas medidas.

Si bien, considerando los fines del presente trabajo de investigación, sólo se han retomado dos casos para el análisis (Cherán y Tepalcatepec) tomando en cuenta algunos criterios que se explicarán más a detalle en el capítulo dos, para este apartado, y dada la relevancia que los cuatro casos anteriormente mencionados tuvieron en el proceso de surgimiento y desarrollo de la amplia gama de grupos de Autodefensa en el estado de Michoacán, se vuelve imprescindible repasar cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta la anterior aseveración, en la siguiente página se incluye un mapa del estado de Michoacán cuya finalidad es mostrar la ubicación geográfica de cada uno de los casos que han sido documentados por la prensa, más que analizados por la academia, por lo que las fuentes hemerográficas han sido un importante insumo para describirlos en las páginas posteriores.

Mapa 1. Buenavista, Cherán, Santa María Ostula y Tepalcatepec: Ubicación geográfica.



Fuente: De elaboración propia para ilustrar la ubicación de Buenavista, Cherán, Ostula y Tepalcatepec en Michoacán.

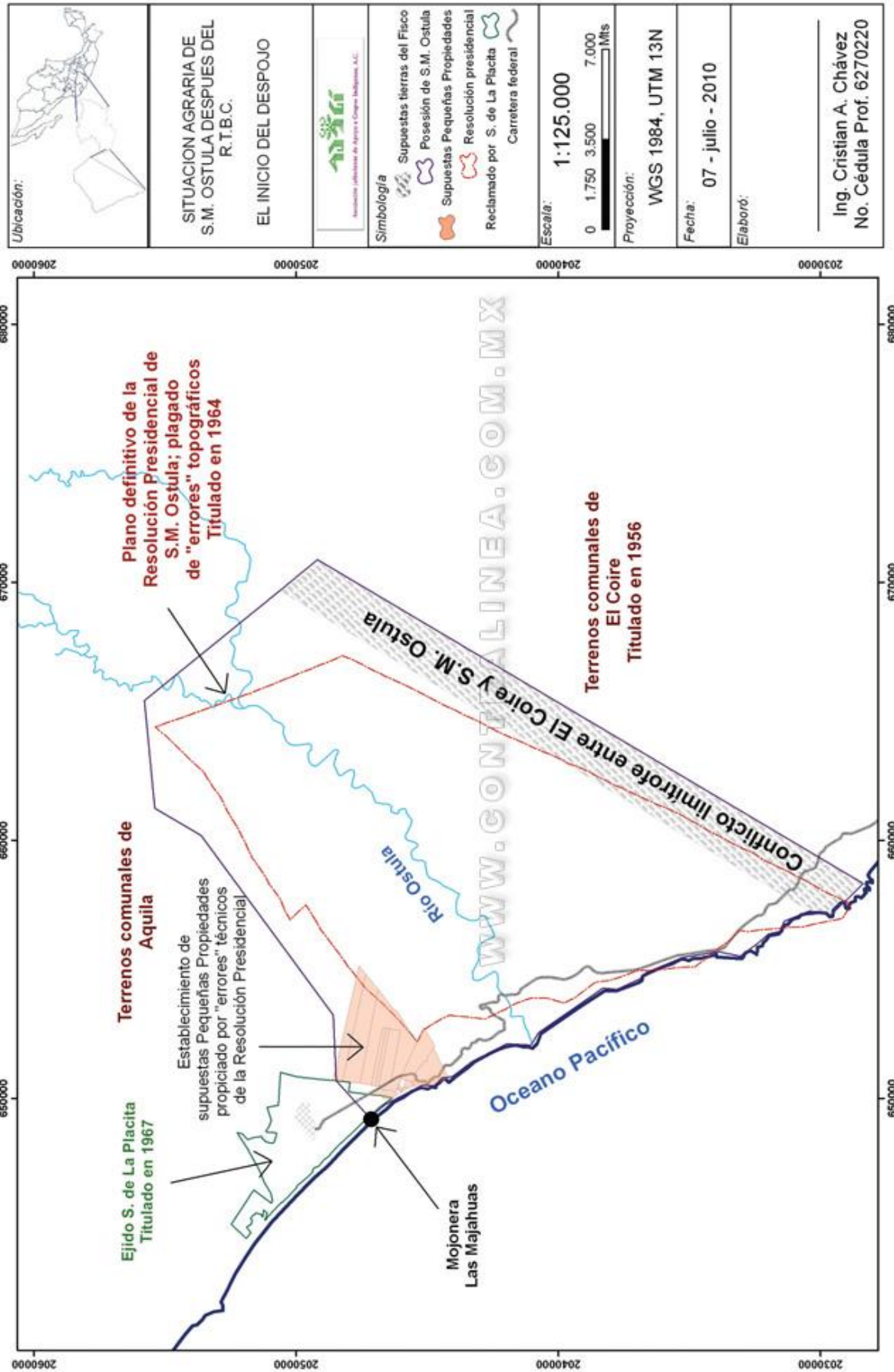
1.1.1 Santa María Ostula.

La comunidad indígena nahua de Ostula, se encuentra ubicada en el municipio de Aquila y está compuesta por un territorio de más de 19000 hectáreas en las que se ubican 49 asentamientos humanos. La mayoría de estos asentamientos son pequeños en comparación con los tres de mayores dimensiones, Santa María de Ostula, con 800 habitantes, La Ticla con 500, y la Cofradía de Ostula, con más de 400. Santa María Ostula es el centro administrativo y se ubica en el centro del territorio comunal (Camacho, 2010).

Una característica destacable de Ostula y las comunidades nahuas colindantes (Coire y Pómaro) es que habían sido capaces de mantener el control sobre sus territorios comunales de forma ininterrumpida (Gledhill, 2005) sin embargo hubo una importante invasión de terreno comunitario (más de mil hectáreas) por parte de grupos mestizos provenientes de la comunidad de “La placita”. Esta apropiación del territorio, aparentemente ilegítima, desembocó en un conflicto que llevó a que el día 29 de Junio del año 2009 se llevara a cabo una confrontación armada con el fin de lograr la recuperación de las ya mencionadas más de mil hectáreas que durante 40 años estuvieron ilegalmente ocupadas. Dichos terrenos se encontraban en el ojo de empresarios, narcotraficantes y caciques debido a que en ellos existen minerales, playas, recursos naturales y especies en peligro de extinción (Camacho, 2010).

En el siguiente mapa se encuentra condensada de manera gráfica la información referente a dichos conflictos territoriales.

Mapa 2. Santa María Ostula: Conflictos territoriales.



Fuente: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/09/26/ostula-autonomia-bajo-asedio-narcoparamilitar/>

Una vez recuperadas las hectáreas, los pobladores de Ostula fundaron el nuevo poblado al cual nombraron Xayakalan, sin embargo la reapropiación de tierras tuvo sus costos, como por ejemplo: asesinatos, desapariciones forzadas, amenazas y hostigamiento constante (*Desinformenonos*, de la redacción, 2014, 4 de agosto).

Según reportó el diario *La Jornada Jalisco*, se llevó a cabo, los días 13 y 14 de junio del año 2009, el Congreso Nacional Indígena en el territorio perteneciente a esta comunidad nahua de Santa María Ostula. El fin de dicha reunión sería tratar temas relacionados con el despojo y la explotación de los territorios indígenas, así como la protección de sus territorios, culturas, leyes y gobiernos propios a partir de reivindicar su derecho al autogobierno y la autodefensa en el ejercicio de su autonomía (*La Jornada Jalisco*, Torres, 2009, 11 de junio).

De dicha convocatoria emanó un comunicado¹ en el que, a grandes rasgos, se pueden rescatar los acuerdos en los que coinciden distintos grupos indígenas. Dichos acuerdos están relacionados, principalmente, con la reivindicación y exigencia del respeto a sus procesos de autonomía y determinación de formas de gobierno.

La relevancia de dicho documento radica en que está firmado por distintas comunidades indígenas, entre las que aparece, por ejemplo, la comunidad de Cherán, quienes dos años después (2011) generarían su propio levantamiento armado.

Ante los mencionados hostigamientos muchos de los dirigentes comunitarios de Ostula se autoexiliaron, principalmente por temor a las represalias por parte de los grupos armados que anunciaban apoderarse de esas tierras, sin embargo, el día ocho de febrero de 2014, algunos de estos líderes comunitarios volvieron a Ostula y convocaron a una asamblea con la que pretendieron reactivar el proyecto comunitario, no solo en el ámbito de la autonomía y autogestión, sino también en su proyecto de “policía comunitaria” (*Más de 131*, de la redacción, 2014, 16 de junio) o como mediáticamente se

1 Se puede consultar en: <http://lahijadelatierra.blogspot.mx/2009/06/manifiesto-de-ostula-y-pronunciamiento.html>

conocerían más tarde “Grupos de Autodefensa”.

En el presente (2015) el proyecto de policía comunitaria se encuentra en operación, sin embargo los comuneros de Ostula se han enfrentado a diversos ataques y hostigamientos principalmente por parte de las instituciones de seguridad gubernamentales, principalmente el ejército y la Marina. El 19 de Julio “Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Marina Armada de México detuvieron [...] al comandante de la guardia comunal de Ostula y de las autodefensas de la Costa-Sierra nahua michoacana, Cemeí² Verdía Zepeda, en la localidad de La Placita de Morelos a donde había acudido a una reunión de las fuerzas rurales de la región” (Méndez, 2015 en *QUADRATÍN*, 19 de julio).

Trascendió que la detención de Cemeí se dio en el marco de una reunión a la que se le citó para la verificación de unas camionetas blindadas que habían sido proporcionadas por el mismo gobierno para su protección (Méndez, 2015 en *QUADRATÍN*, 19 de julio). Es imposible que, ante los hechos, no se generara un clima de sospecha en términos de los objetivos políticos por los que se dio dicha detención y el traslado inmediato del líder a prisión.

Los conflictos con el gobierno se intensificaron ya que durante las protestas y bloqueos que realizaron habitantes de Ostula, luego de la detención de Cemeí, y ante la incursión del ejército mexicano, resultaron heridos 18 comuneros y un niño de 12 años asesinado. La Procuraduría General de la República realizó una investigación al respecto pero, en palabras de los comuneros, existieron negligencias y obstáculos generados por elementos del ejército mexicano en harás de proteger al soldado que asesinó al infante (Rosagel, 2015 en *Sinembargo*, 28 de agosto).

Además existen denuncias públicas por parte de los habitantes de Ostula en las que señalan a las instituciones gubernamentales y al ejército por presuntos vínculos con el Cártel de los Caballeros Templarios, quienes en su momento se dedicaban a la explotación de la madera de la zona y, además los acusan de velar por los intereses de empresas privadas que tienen como objetivo explotar los recursos mineros de la región (Rosagel, 2015 en *Sinembargo*, 28 de

² En algunos medios también se refieren a él como Semeí Verdía Zepeda.

agosto).

El conflicto acontecido en Ostula remite a pensar en las situaciones de despojo y agresión de los que han sido objeto distintas comunidades, principalmente indígenas, a lo largo del país, pero sobre todo a pensar en lo poco que se ha transformado el panorama sociopolítico desde el momento en que surgieron los primeros grupos de Autodefensa en Michoacán (Núrio en 2008, Ostula en 2009, Cherán en 2011, las autodefensas de Tierra Caliente en 2013), a la fecha, y a cuestionar los discursos oficialistas en los que se asegura que se le está dando atención a los conflictos en el estado de Michoacán en lo concerniente a los grupos de Autodefensa.

Por otro lado, en distintos momentos el término Autodefensa se ha utilizado para nombrar a grupos de civiles armados que por motivos de defensa de sus intereses, vitales, territoriales o morales, se organizan y se apropian del derecho al uso de la fuerza que inicialmente es monopolizado por el Estado.

Los grupos de Autodefensa “surgen de la necesidad de la comunidad de organizarse para protegerse de la agresión y las amenazas de sus vidas y bienes en un territorio determinado, donde la incapacidad del Estado, la desprotección y el abandono, son sus características” (Ortiz, 2009:105).

Esta idea de la autogestión civil en el ámbito de la seguridad, llevada a la práctica, es posible encontrarla en algunos otros contextos, Brown (1969 en Rivas y Rey, 2008), por ejemplo, plantea que “en la tradición anglosajona el vigilantismo era un movimiento organizado, al margen de la ley, que se tomaba la justicia por su mano y respondía a la carencia de orden y ley en las regiones de frontera” (Brown, 1969:154 citado en Rivas y Rey, 2008:44).

En México, es innegable la carencia de Estado de Derecho y justamente se convierte en el argumento que, en el discurso de los grupos de Autodefensa, justifica y legitima su surgimiento y operación, como señala Camacho (2013) “el surgimiento de colectivos armados de autodefensa puede explicarse por las condiciones de abandono e inseguridad en las que se encuentran muchas comunidades del país” (Camacho, 2013:6). Dichas condiciones, sin embargo, no son un fenómeno de reciente acontecimiento.

Para el año de 1960, en el Estado de Michoacán, la operación de los grupos del narcotráfico era ya un fenómeno que requirió la atención del gobierno federal y cuya encomienda de resolución quedó a cargo del ejército mexicano de aquella época (Maldonado, 2010). Otros autores han señalado a la zona de Michoacán como una zona de producción de marihuana y amapola, por ejemplo, Escalante (2009) señala que hay “zonas de cultivo de marihuana y de amapola: dispersas, más o menos aisladas, en la Costa Chica y la montaña del estado de Guerrero, en la cuenca occidental del río Balsas en Michoacán [y] en el nordeste del estado de Sinaloa” (Escalante, 2009:89).

No solo es una región que participa dentro de la cadena de producción y distribución de drogas, además es una zona, como muchas otras en México, en la que existen “[...]redes de complicidad y corrupción entre el narco y los aparatos estatales de seguridad, [por ejemplo], en Apatzingán, Michoacán, la Policía Federal Preventiva (PFP) realizó labores de investigación desde mayo del 2005 y encontró que ‘la estructura básica de la policía, en vez de estar en manos del Estado, estaba en manos del narcotráfico’ según Molina Mora, Secretario de Seguridad pública durante el sexenio de Vicente Fox” (Pansters, 2008:6).

La complicidad o asociación de las autoridades y los grupos del narcotráfico será un elemento que se encuentra presente en el surgimiento y desarrollo, no solo del caso de la Autodefensa de Ostúla, sino se manifiesta, en distintos momentos, a lo largo de los siguientes tres casos.

1.1.2 Cherán.

En el año 2011, dos años después del desarrollo de la autodefensa de Ostula, pero con un mayor impacto mediático, la comunidad de Cherán desarrolló un proyecto de seguridad con el objetivo primordial de la autodefensa. De acuerdo a Ventura (2012) la organización comunal de la comunidad Purépecha de Cherán surgió como respuesta ante la violencia ejercida por grupos armados para defender su territorio y recursos naturales, reivindicando sus derechos colectivos, particularmente su derecho de autogobernarse.

Cherán es una comunidad que se ubica en la Sierra Purépecha en

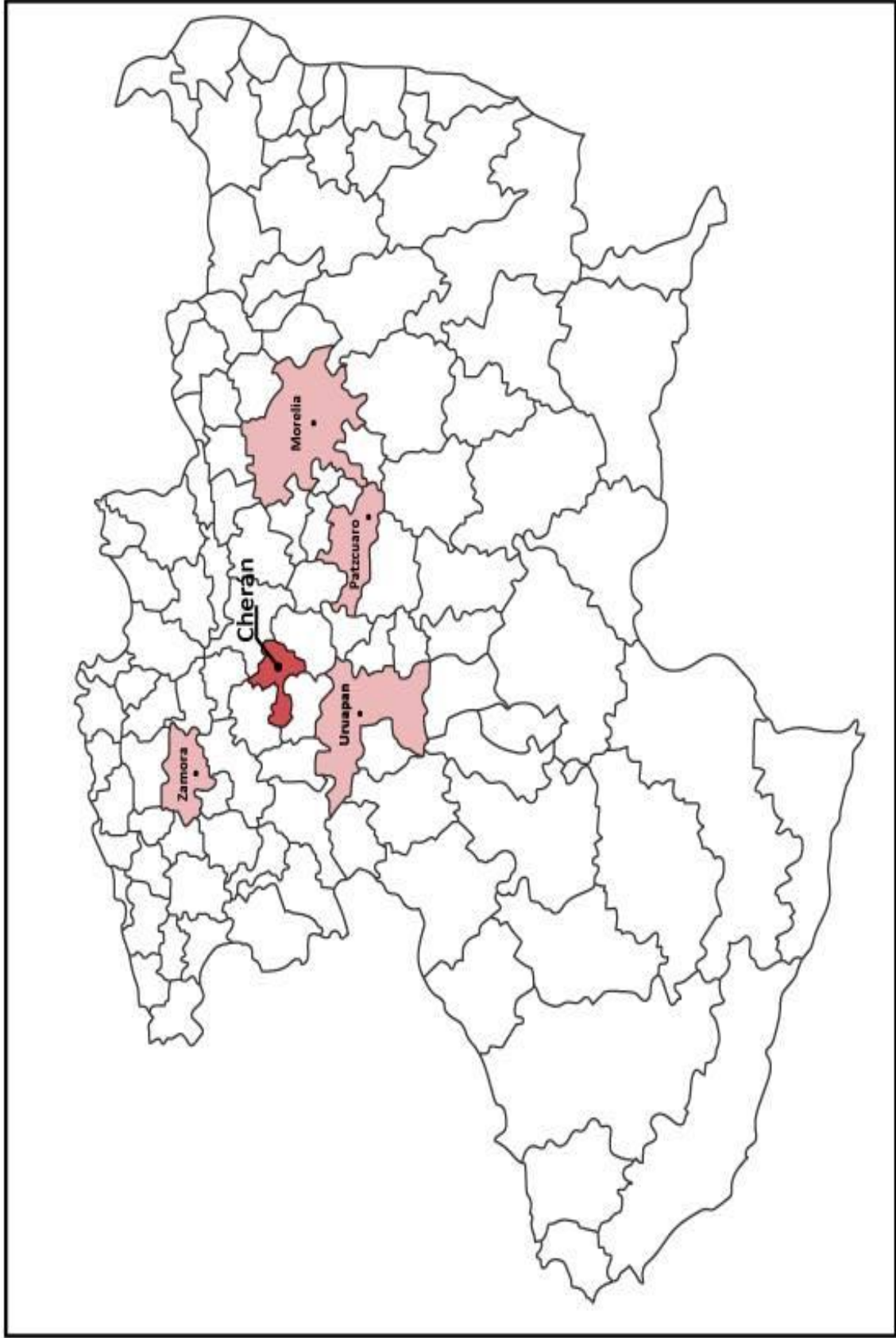
Michoacán. En la actualidad, su territorio está compuesto por 27 mil hectáreas de territorio comunal, de las cuales 20 mil son de bosque. Más del 80% ha sido totalmente destruido (talado e incendiado), lo que implica un cambio de uso de suelo para sembrar aguacate, por lo que los comuneros establecen una relación del corte de madera con posibles intereses de aguacateros por su territorio, lo que en el fondo significaría un despojo de su territorio comunal (Ventura, 2012).

No es muy claro el origen del nombre del pueblo, “para algunos habitantes de la localidad, Cherán viene del verbo asustar por lo que puede traducirse como lugar donde asustan. Otros piensan que Cherán debe traducirse como tierra de tepetate” (Calderón, 2004: 41).

Su fundación se remonta a “la primera etapa de la colonia, [cuando] los misioneros franciscanos congregaron cuatro pueblos dispersos en la falda del cerro de San Marcos. Cherán se compone desde entonces por cuatro barrios” (Calderón, 2004:41). “Fue el franciscano fray Juan de San Miguel quien impulsó la congregación del pueblo bautizándolo con el nombre de San Francisco Cherán” (Calderón, 2004:41). En contraste a esta aseveración, Aguirre Beltrán, (1952, en Castile, 1974) reporta que a la llegada de los españoles Cherán era ya un centro importante de la Sierra, lo que se deduce de varios documentos coloniales en donde Cherán aparece como tributario del pueblo vecino de Sevina, aunque con otras comunidades sujetas, era más grande que la cabecera (Castile, 1974). Así “la gente de Cherán se dice tarasca cuando habla español, pero Purépecha cuando habla su propio idioma” (Castile, 1974:36).

En el siguiente mapa es posible observar la ubicación geográfica de la comunidad de Cherán. Se encuentra al norte de ciudades como Uruapan y Pátzcuaro.

Mapa 3. Cherán: Ubicación



Fuente: De elaboración propia para ilustrar la ubicación de Cherán en Michoacán.

Castile (1974) considera que no se puede caracterizar al Cherán contemporáneo en el vacío, es necesario señalar que existe en un medio ambiente físico, en este caso los altos volcánicos de la Sierra Tarasca en Michoacán, en donde ha existido, participado y sentido los efectos de una serie de acontecimientos en el desarrollo del México moderno (Castile, 1974).

En este sentido las dinámicas de relación a lo interno de la comunidad entre la población y las instituciones gubernamentales, históricamente han sido establecidas en un ámbito extra oficial, o en el terreno de los sistemas normativos comunitarios. A manera de ejemplo el registro de Larson (1940) “el sistema de gobierno de Cherán, superficialmente y en su organización, no es obviamente diferente de la de cualquier otro municipio en Michoacán. Sin embargo, en su funcionamiento posee muchas características poco convencionales. Aún las elecciones, que se conducen ostentadamente según las formas legales, pueden ser realmente conducidas de manera muy diferente por debajo de la superficie” (Larson, 1940:259).

Estas dinámicas comunitarias parecería fueron evocadas, a partir de una serie de sucesos violentos, para dar pie a la organización comunitaria. Según reporta *El Universal* (de la redacción, 2012, 12 de julio), los conflictos se suscitaron a partir del año 2008 con el asesinato del profesor Leopoldo Juárez Urbina. Después de una serie de asesinatos y desapariciones el día 15 de Abril del año 2011, 15 fueron detenidos por la comunidad en protesta por la omisión para atender la problemática de violencia e inseguridad que llevaron a cabo las autoridades de los tres niveles de gobierno (*El Universal*, de la redacción, 2012, 12 de julio).

Los pobladores decidieron impedir el paso de los camiones cargados de madera, provocando una reacción de los grupos armados quienes ingresaron al pueblo y dispararon contra la comunidad, resultando dos comuneros muertos y uno más herido. Los comuneros detuvieron a cinco talamontes reteniéndolos durante cinco días después de los cuales los entregaron a la agencia del Ministerio Público federal debido a la desconfianza en las instituciones policiacas

del estado, ya que los propios policías municipales les abrieron paso a los miembros del crimen organizado para que pudieran escapar (Ventura, 2012).

Para el día tres de mayo de ese mismo año, en medio de un estado de sitio autoimpuesto, la comunidad denunció la problemática que vivían desde hacía tres años atrás ante los medios de comunicación. Esto presionó a las autoridades para tomar acciones al respecto y el diez de mayo de 2011 elementos de la Policía Federal asumieron el control del municipio de Cherán.

A pesar de la presencia del ejército y la policía federal el cuatro de junio los habitantes denunciaron que las problemáticas de inseguridad no se habían solucionado y después de reunirse el día 27 de junio con “La Caravana por la Paz”, firmaron algunos acuerdos.

El 16 de enero del año 2012 los pobladores llegaron a la determinación de no participar en las elecciones para presidente, senadores y diputados (*El Universal*, de la redacción, 2012, 12 de julio). A partir de este momento la comunidad inicia un proceso de gestión legal en pro de su autonomía, tanto en su sistema de justicia, como en su sistema de seguridad comunitarios.

El dos de noviembre de 2012 se emitió una resolución en la que se señalaba que la comunidad indígena de Cherán tenía derecho de solicitar la elección de sus propias autoridades siguiendo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales con respeto a los derechos humanos (Ventura, 2012). Dicha resolución, fue resultado de la sentencia de 2 de noviembre de 2011, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-9167/2011 (Vázquez, 2014).

Así, el Tribunal Electoral Federal ordenó al Consejo General del IEM y al Congreso del Estado de Michoacán efectuar las acciones necesarias para realizar la consulta para conocer si la mayoría de sus integrantes votaban a favor de elegir a sus autoridades por usos y costumbres. Esta resolución se fundamentó en las reformas del artículo 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en el artículo 3° de la Constitución Política de Michoacán (Ventura, 2012). Los resultados de la consulta indicaron que 4,816 comuneros estaban a favor de los usos y costumbres y ocho en contra (Ventura, 2012). Así, después de distintas tensiones entre las autoridades y los comuneros, finalmente se acordó la forma de gobierno en Cherán.

“Es un Consejo Municipal, no es la estructura de presidente, síndico y regidores, sino una representación barrial (tres miembros de cada uno de los cuatro barrios), la conformación de consejos operativos (administrativo, mediación y justicia, bienes comunales, educación y cultura, y seguridad) y la asamblea general como máxima instancia, lo cual constituye otro logro por demás importante puesto que no está contemplado en la legislación estatal ni federal” (Ventura, 2012:169).

Por otro lado, la población de Santa Cruz Tanaco forma parte del municipio de Cherán (Calderón, 2004), sin embargo en la resolución dictada por el TRIFE (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) ha quedado excluido del proyecto comunitario de Cherán debido a que por distintos motivos, se negaron a participar de él. Esa situación trajo conflictos intercomunitarios por lo que Tanaco solicitó al gobierno la asignación de su presupuesto anual de forma directa, sin que Cherán tuviera que intervenir. A pesar de que dicha petición fue denegada en un comienzo (Ventura, 2012), la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco, en un hecho histórico, fue la primera tenencia³ en el estado de Michoacán en recibir directamente su presupuesto (Estrada, 2012).

Por su parte la organización comunitaria en Cherán que dio lugar a la instauración de su Ronda Comunitaria, se vio justificada a partir del papel que para la cosmovisión de la comunidad tenían los recursos forestales que la rodeaban. En este sentido valdría la pena señalar el papel histórico de este recurso en la comunidad.

³ Artículo 5 “Los municipios se dividirán en cabecera municipal, tenencias y encargaturas del orden y comprenderán: las ciudades, villas, poblados, colonias, ejidos, comunidades, congregaciones, rancherías, caseríos, fincas rurales y demás centros de población que se encuentren asentados dentro de los límites de cada municipio, determinados en esta ley” Artículo 6 “ Los centros de población que estimen haber satisfecho los requisitos señalados para cada categoría política en el artículo anterior, podrán ostentar oficialmente la que les corresponda, solicitando previamente declaración que al respecto deberá hacer el ayuntamiento de cada municipio” (Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/17/705/8.htm?s=>).

Calderón (2004) señala que “si bien la explotación de bosque se inicia desde que la región fue poblada, la mercantilización de la madera comenzaría a finales del siglo XIX. La bibliografía que hace referencia a la sierra no ofrece evidencias que corroboren el hecho de que se arrasara con los árboles durante la colonia” (Calderón, 2004:47). Así, “la problemática del corte de madera de manera ilegal por parte de grupos organizados no es nueva en la región, tiene una historia de varias décadas. Lo nuevo entonces no es la tala clandestina, sino su relación, vinculación, apoyo, forzado o no, con grupos del crimen organizado” (Ventura, 2012).

De acuerdo a Ventura (2012) fueron distintos los episodios que abonaron a la conformación de la Ronda Comunitaria. Entre ellos que el corte de madera que anteriormente se hacía por las noches en las partes altas del monte, llegó a realizarse a plena luz del día y a las orillas del pueblo. El descaro en la hora y la manera de realizar la tala fue muestra de la total impunidad con la que actuaban los talamontes, además de otras problemáticas como el daño generado a un ojo de agua llamado La Cofradía y el hecho de que en la comunidad se vivía un clima de inseguridad y violencia cotidiana. Cinco comuneros fueron asesinados en sus parajes y otros 10 están desaparecidos, algunos otros fueron víctimas del robo de animales o herramientas de trabajo, [y ya para el año 2009], amedrentamientos, amenazas y desapariciones forzadas.

En la actualidad, la Ronda Comunitaria, es un proyecto que tiene ya cuatro años de vigencia y que, además de consolidarse como un cuerpo de vigilancia, también se ha constituido como un sistema de gobierno por usos y costumbres después de desconocer a los partidos políticos e impedir las elecciones locales desde 2011. Como señala Ventura (2012), los comuneros tomaron el Palacio Municipal no sólo en sentido simbólico sino como centro del poder comunal desde que se planeaban y discutían las acciones a seguir, ya que si bien no se dio una confrontación abierta con el poder municipal, si se les desconoció, los comuneros requisaron las armas y patrullas a los policías municipales y conformaron lo que denominan como ‘la ronda tradicional’.

Dicho grupo estuvo compuesto en su mejor momento por 50 miembros (Ventura, 2012) y es posible rastrear un antecedente en el texto de Larson en 1940 en donde señala que:

“La Ronda es una guardia nocturna “voluntaria”, El pueblo es patrullado todas las noches por un grupo de entre ocho y 12 hombres bajo las órdenes del jefe de barrio. Este tiene la obligación de notificar a los individuos cuando les toca prestar el servicio. A cada barrio le toca mandar la ronda por espacio de una semana y cada individuo sirve una semana cada vez que se le llama. Teóricamente, se espera que todo hombre adulto preste este servicio, pero muy pocas veces se pide que presten este servicio a hombres de entre 40 y 50 años de alguna distinción[...]La persona ordinaria a quien se pide que participe, probablemente es llamado cuatro o cinco veces al año” (Larson, 1940:264).

En los textos escritor posteriormente sobre Cherán (1970 y 2004) no aparece registro de esta ronda comunitaria quizá tenga relación con su desactivación a partir de que el Estado retomó el control de la administración de la Seguridad Pública en el municipio.

Es importante señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos plantea en el artículo 115 que el ámbito de la seguridad pública será competencia del municipio aunque el concepto de seguridad pública no incluye la procuración de justicia que quedará en manos del Ministerio Público (González *et al.*, 1994), además en su Artículo número 21 señala que:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Suárez y Álvarez, 2012:20).

La Constitución Política de México define a la Seguridad Pública como una función de los tres niveles de gobierno y si bien considera las cuestiones relacionadas con la prevención del delito, limita la posibilidad de que los ciudadanos tomen participación alguna en este ámbito. Las implicaciones de esta definición no son mínimas, ya que en casos muy concretos, como en el de las Autodefensas, coloca a grupos de civiles armados en el terreno de la ilegalidad con penalizaciones

jurídicas latentes.

Ante estas posibles penalizaciones, la comunidad de Cherán realizó las gestiones legales correspondientes para que les fuera reconocido su derecho de autogestión bajo sus usos y costumbres

Dichas diligencias generaron condiciones que han permitido al proyecto de Autodefensa de Cherán mantener su vigencia durante casi cuatro años, por lo que habría que resaltar que el elemento indígena en la conformación de su población fue determinante para llevar a cabo el proceso de regularización legal. Sin embargo en los dos próximos ejemplos a analizar, precisamente el elemento étnico de su población ha jugado un papel determinante que obstaculizó en algunos momentos la posibilidad de una regularización jurídica de sus formas de organización.

Con la revisión hecha hasta el momento, sin embargo, se corre el riesgo de asumir que existe un apoyo total al proyecto de seguridad y justicia comunitaria al interior de Cherán. A pesar de que en el comienzo de su planteamiento el apoyo era casi por unanimidad, en la actualidad (2015) algunos medios reportan que existe una facción disidente en la comunidad ya que acusan al Concejo Mayor de corrupción y piden el regreso de la forma de gobierno en la que participaban los partidos políticos (Del Pozo, 2015 en *VICE*, 19 de mayo).

1.1.3 Tepalcatepec

En los siguientes dos subapartados se pretende describir los procesos de conformación de los grupos de autodefensa de los municipios de Tepalcatepec y Buenavista Tomatlán. Ambos se encuentran ubicados en la zona conocida como Tierra Caliente michoacana por lo que convendría hacer una breve revisión de las características de dicha región en tanto es su contexto de surgimiento.

La región de Tierra Caliente en Michoacán se localiza al sur del estado “en la vertiente del río Balsas, al sur del eje volcánico transversal de la república mexicana y al sur del estado de Michoacán, frente al paredón de la Sierra Madre” (Reyes y Ochoa, 2004:16) y está compuesta “por los municipios de Apatzingán,

Parácuaro, Nueva Italia, Buenavista Tomatlán, Tepalcatepec, Aguililla, Gabriel Zamora y Churumuco”⁴(González y González, 1991 en Maldonado, 2010).

Stanford (2001 en González, 2007) señala que “la agricultura intensiva en el valle comenzó a finales del siglo XIX y se debió en buena medida al ingenio de Dante Cusi, un empresario italiano que se estableció en la región durante el porfiriato y desarrolló la agricultura en sus haciendas, Lombardía y Nueva Italia, que crecieron hasta convertirse en grandes poblaciones” (Stanford, 2011:302 en González, 2007:12).

Para el siglo XX esta región sufrió “una transformación fundamental en su apariencia: de ser un área con paisaje prácticamente desértico y escasamente poblada, pasó a concentrar una gran cantidad de habitantes, venidos de otras partes, tanto por los rentables cultivos como por las obras de infraestructura que permitirían el transporte de los productos fuera de la región. Para mediados del siglo, las cosas habían cambiado de forma drástica, luego de que las propiedades de los hacendados Cusi fueran afectadas por la reforma agraria en 1938, durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas (González, 2007:13).

Como señala González (2007) Lázaro Cárdenas tuvo un papel relevante en la región de Tierra Caliente, tanto cuando estuvo al frente de la “Comisión de Tepalcatepec” como cuando estuvo al frente de la presidencia de la República. La región disfrutó de beneficios en distintos ámbitos principalmente en lo concerniente a “la reforma agraria, los sistemas de irrigación, las plantas de energía eléctrica, el desarrollo de la metalurgia, el redoblamiento y fundación de localidades, las campañas de salud y la infraestructura educativa” (Ortiz Escamilla, 2005:7 en González, 2007:14). Dicho personaje “buscó el fomento agrícola y el desarrollo económico y social para la región” (González, 2007:14).

La bonanza en todos esos ámbitos propició un importante fenómeno migratorio y “así como la ciudad de México empezó a atraer gente del campo mexicano [...], el valle de la Tierra Caliente empezó a hacer lo propio con la gente de las laderas, de la región purépecha del estado de Michoacán y aun con gente de otras entidades de la República, luego del reparto de tierras y con el

⁴ Véase anexo 3.

surgimiento de los ejidos” (González, 2007:15).

“Las flamantes escuelas y los hospitales, la infraestructura ferroviaria y carretera[...], así como los comercios y bancos que fueron estableciéndose, principalmente en la ciudad de Apatzingán, convocaron a gente de dentro y fuera de la región, ya para conseguir empleo, ya para hacer negocios en la Tierra Caliente” (González, 2007:16). “la población pasó de 47 mil en 1940 a 60 mil en 1950; para 1960, creció a 120 mil, y a 192 mil en 1970 (González, 1982:134 en González, 2007:16).

El incremento de población no está solamente relacionado con el fenómeno de migración sino también con otros factores como el crecimiento de la tasa de natalidad, por ejemplo, sin embargo “según los datos del censo de 2000, la cifra llegaría a 316 144 habitantes en la región, lo que representa prácticamente ocho por ciento de la población del estado de Michoacán. Se presenta, además, una importante migración temporal de jornaleros agrícolas, convocados desde los años sesenta en los periodos de pizca y cosecha de algodón, melón, limón, mango y otros cultivos” (González, 107:16).

Dichas condiciones de prosperidad se modificaron paulatinamente y el narcotráfico hizo presencia en la escena política, social, económica y cultural del estado. “Para la década de los ochenta[...]; los cultivos rentables -como los árboles frutales- empiezan a ser patrimonio de una élite, mientras que otras siembras y actividades redituables como el narcotráfico empiezan a impactar en la región, trayendo consigo nuevos gustos e intereses” (González, 2007:18). “En Tierra Caliente los narcos son parte integral de la vida cotidiana y figuran en la cosmovisión de todos los grupos sociales” (Malkin, 2001:550 en González, 2007:18). Como señala Malkin (2001 en González, 2007) “los narcotraficantes han encontrado su asiento y arraigo principalmente en los ranchos de la cuenca del Tepalcatepec, y paulatinamente su influencia se ha dejado ver en las ciudades” (Malkin, 2001:564 en González, 2007:19).

Es bajo este contexto que acontecen las transformaciones estructurales en esta zona del estado de Michoacán, cuyos efectos en el nivel de lo cotidiano se manifiestan en violencia e inseguridad.

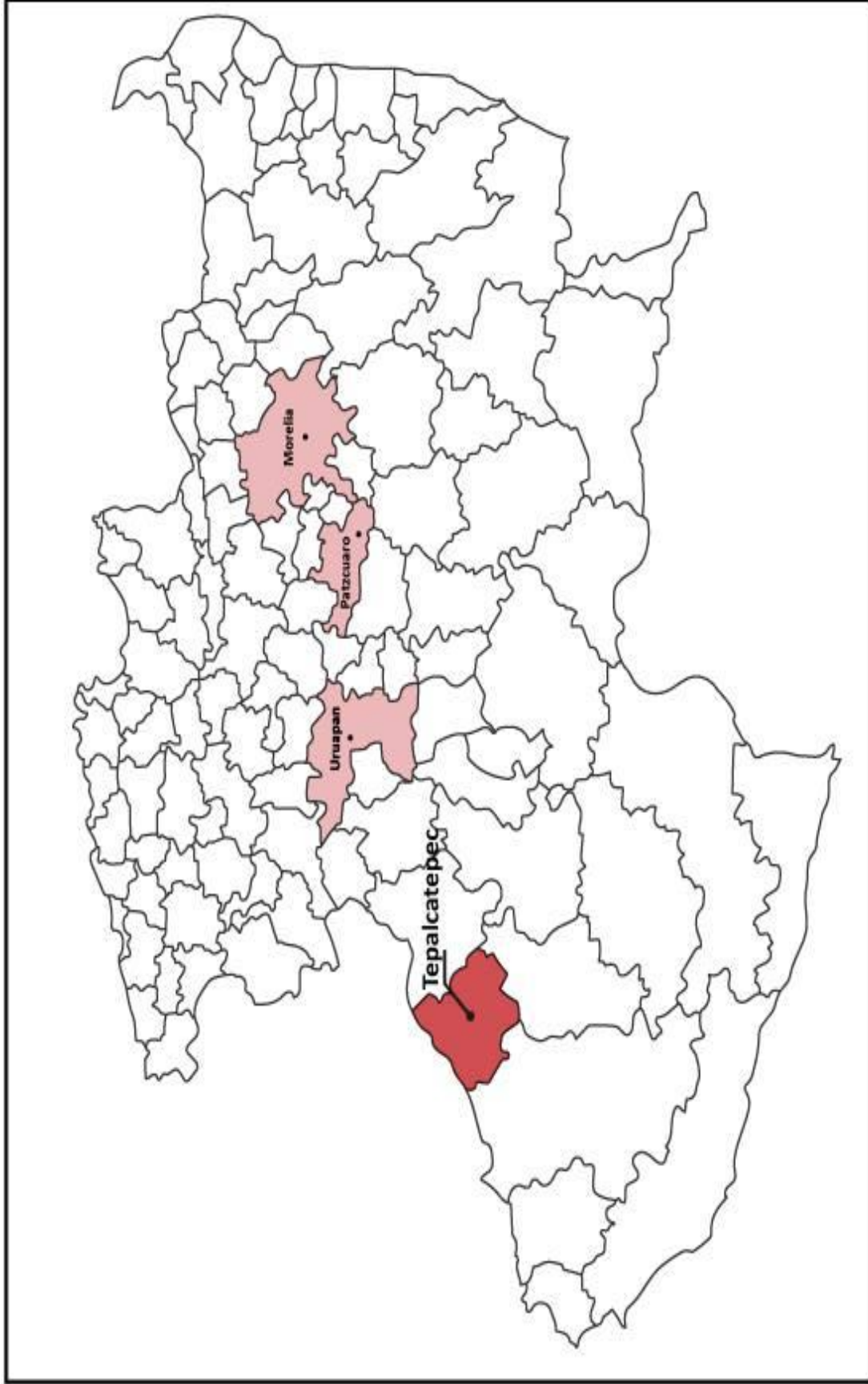
Dichas características enmarcan lo que posteriormente será el surgimiento de los grupos de Autodefensa que en esta región sucedió de forma simultánea en los municipios de Buenavista Tomatlán y Tepalcatepec el día 23 de Febrero de 2013.

En el caso de Tepalcatepec, sus respectivos líderes fueron, en un primer momento, José Manuel Mireles y posteriormente y debido al accidente sufrido por éste último al desplomarse su avioneta, Estanislao Beltrán.

En el siguiente mapa se ilustra la ubicación geográfica del municipio de Tepalcatepec, en el que es posible observar que, debido a su colindancia con el estado de Jalisco, se encuentra en una zona de conflicto, ya que es un territorio en el que existen disputas entre distintos cárteles del narcotráfico, por un lado los grupos localizados en el estado de Michoacán pertenecientes al Cártel de Los Caballeros Templarios y por otro los provenientes del estado de Jalisco, el Cártel de Jalisco Nueva Generación.⁵

⁵ El Cártel Jalisco “Nueva Generación tiene su origen en la fractura de una organización ya desaparecida, el cartel del Milenio, y luego operó como una facción de Ignacio "Nacho" Coronel, uno de los líderes del Cártel del Pacífico que era el responsable de la división de las metanfetaminas. El capo murió en julio de 2010 en una operación federal y, entonces, Nueva Generación quedó como una organización fragmentada que, sin embargo, logró crecer” (de la redacción, 2015 en *Excélsior*, 8 de mayo).

Mapa 4. Tepalcatepec: Ubicación geográfica.



Fuente: De elaboración propia para ilustrar la ubicación de Tepalcatepec en Michoacán.

Al comienzo del desarrollo de los grupos de Autodefensa, los de Tepalcatepec y Buenavista actuaban de forma coordinada y comenzaron su expansión, según se reporta en el diario Milenio (*QUADRATÍN*, 2014), el Secretario de Gobierno de Michoacán, Jesús Reyna García, reconoció el crecimiento del fenómeno de las autodefensas en territorio estatal.

Sin embargo un año antes estos grupos ya tenían presencia en 28 de los 113 municipios de Michoacán. Ante su distribución por distintos territorios del estado y diversas críticas emanadas principalmente de los medios de comunicación, que permanecían vigilantes de la forma en la que el gobierno de Enrique Peña Nieto y el gobierno del Estado de Michoacán responderían ante el, hasta entonces, aparente surgimiento incontrolable de estos grupos, se realiza una propuesta de incorporación a las fuerzas de seguridad públicas bajo la figura de Fuerzas Rurales,⁶ que aparentemente era una figura jurídica que había entrado en desuso, pero que sin embargo se encontraba legislada constitucionalmente y que se recupera para ajustarla a las condiciones que en ese momento se presentaban en el estado.

El 27 de enero de 2014 las autodefensas de Michoacán aceptaron incorporarse a la Fuerza Rural, sin embargo el gobierno los hace cumplir una serie de acuerdos entre los que destacaron los siguientes:

a) Los grupos de autodefensa se institucionalizarán formando Cuerpos de Defensa Rurales, en donde cada elemento tendrá un expediente validado por la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional), serán temporales y estarán bajo el mando de la autoridad.

b) Las autodefensas podrán formar parte de la Policía Municipal, siempre y cuando acrediten los requisitos de ley.

c) Las Autodefensas estarán obligados a registrar las armas que posean ante la SEDENA, por su parte, la autoridad se compromete a dotar a las autodefensas de equipos de comunicación, de traslado y de operación.

d) En los Municipios en conflicto se realizarán auditorías al uso de recursos públicos.

⁶ De acuerdo al Instructivo para la Organización, Funcionamiento y Empleo de los Cuerpos de Defensa Rurales, son definidas como “unidades constituidas por ejidatarios organizados, equipados y adiestrados para que cumplan con eficiencia los servicios que establece el presente Instructivo” ARTÍCULO 1º. Además se considera que en términos de sus funciones “Las Unidades de Defensas Rurales cooperarán con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la defensa de la integridad e independencia de la patria; en la conservación del orden y seguridad pública en el campo; en el cuidado de la riqueza nacional y en las operaciones de auxilio en casos de desastre o emergencias que afecten la Nación.

e) Se rotará a los Agentes del Ministerio Público Federal y Local y se pondrán en funcionamiento, agencias del Ministerio Público Móviles.

f) Las autoridades también se comprometen a mantener comunicación permanente con los municipios para ofrecerles apoyo.

g) En el caso de los autodefensas sujetos a proceso, que estuvieron presos en diversos penales del país y que gozan de libertad con reservas de ley, se harán las gestiones para que firmen en Michoacán.

Una vez llegado a este acuerdo, Alfredo Castillo, entonces Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, señaló que "estos acuerdos es el punto de partida de la nueva dinámica en la que vamos a trabajar el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y la Sociedad Civil" (Santana, 2014).

La recepción de dicho acuerdo por los líderes de los grupos de Autodefensa de Tepalcatepec, en éste caso Estanislao Beltrán y José Manuel Mireles, fue diversa. Mientras que Estanislao Beltrán aceptó pactar con el gobierno Federal, Manuel Mireles cambió de postura a último momento, lo que causó una fractura a lo interno de los liderazgos de las Autodefensas Michoacanas en Tepalcatepec.

La fecha límite de desarme era el día 10 de mayo de 2014, sin embargo, José Mireles no aceptó el desarme, lo que desembocó en su detención por portación de armas de uso exclusivo del ejército el día 28 de Junio de 2014 (de la redacción, *Red política*, 2014).

Tras el encarcelamiento de Mireles, el grupo dirigido por Estanislao Beltrán siguió operando ya incorporado a las fuerzas rurales y a la espera del cumplimiento de los compromisos prometidos por el entonces comisionado para la seguridad de Michoacán Alfredo Castillo.

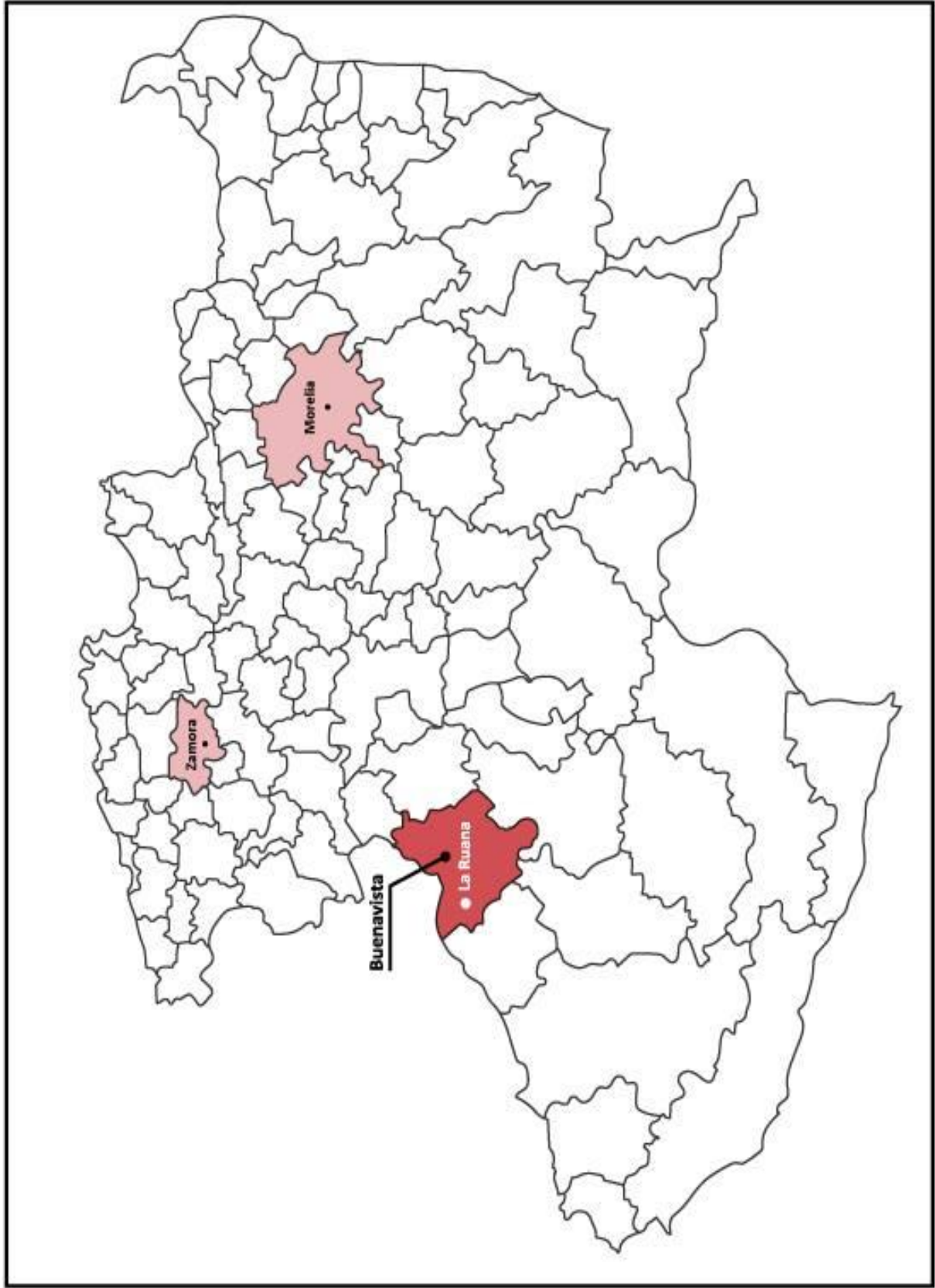
En la actualidad (2015) José Manuel Mireles sigue en prisión en medio de una controversia en lo que respecta a los motivos de su detención, mientras el gobierno sostiene que los cargos en su contra (portación de armas de uso exclusivo del ejército) son legítimos, también hay sectores de la población que señalan que su estancia en la cárcel es parte de una estrategia política de amedrentamiento y criminalización con el objetivo de desmovilizar el surgimiento de los grupos de autodefensa y parchar la crisis institucional y de derechos humanos que se vive no sólo en Michoacán sino en general en todo el país.

1.1.4 Buenavista Tomatlán.

Al igual que el municipio de Tepalcatepec, el municipio de Buenavista Tomatlán se encuentra en la región de Tierra Caliente en Michoacán. En éste caso particular, su Grupo de Autodefensa, se inició en la localidad de La Ruana y posteriormente se expandió en términos de “jurisdicción” al resto del municipio.

El surgimiento de este grupo de Autodefensa también aconteció el día 23 de febrero del año 2013 y su liderazgo fue asumido por Hipólito Mora. Como se mencionó anteriormente, en un comienzo la operación de ambos grupos (Tepalcatepec y Buenavista) se realizó de forma coordinada, sin embargo, ante el ultimátum de desarme que se registró el día 10 de mayo de 2014 la postura de ambos líderes generó una serie de conflictos que los desvincularon en términos de cooperación y coordinación en su operación. En el siguiente mapa es posible apreciar la ubicación geográfica de dicho municipio con respecto a las ciudades más importantes del estado.

Mapa 5: La Ruana, Buenavista Tomatlán,



Fuente: De elaboración propia para ilustrar la ubicación de Buenavista Tomatlán en Michoacán.

Como es posible observar en el mapa anterior, las condiciones de localización de Buenavista son similares a las de Tepalcatepec, por lo que no es extraño que también sus condiciones sociales y políticas fueran similares, quizá ante la cercanía, geográfica y de objetivos, su cooperación inicial fue fructífera, sin embargo la fragmentación política fue inevitable por lo que tras la postura adoptada por José Manuel Mireles al no cumplir con el acuerdo de aceptar el desarme, que desembocó en su detención, Hipólito Mora generó una serie de comentarios al respecto entre los que destacó: “A veces tenemos que aprender a sostener lo que hablemos y siento mal que se haya detenido al doctor, pero él fue de los que levantó la mano para el famoso acuerdo de que ya no se iba a portar armas sin alguna credencial del gobierno” (de la redacción, 2014. *Red Política*). Tras el encarcelamiento de Mireles, los grupos dirigidos por Estanislao Beltrán e Hipólito Mora siguieron operando ya incorporados a las fuerzas rurales.

Mientras tanto el día 16 de diciembre de 2014 se registró un enfrentamiento armado entre dos bandos de las ahora fuerzas rurales. “Hombres armados comandados por Antonio Torres González, *El Americano*, se enfrentaron en la tenencia Felipe Carrillo Puerto –La Ruana–, municipio de Buenavista Tomatlán, a simpatizantes de Hipólito Mora Chávez, con saldo de 11 muertos, entre ellos Manuel Mora, hijo del fundador de las autodefensas en esa comunidad, informó Alfredo Castillo Cervantes, entonces comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán” (Martínez, 2014. *La Jornada*, 16 de diciembre).

Aparentemente se debió a un conflicto antaño que según reporta Martínez (2014) comenzó el 9 de marzo de ese año, cuando fueron asesinados *El Pollo* y José Luis Torres Castañeda, quienes presuntamente aún pertenecían al grupo de Los Caballeros Templarios. Al día siguiente Hipólito Mora fue detenido y acusado de ser el autor intelectual de los homicidios, posteriormente fue absuelto en mayo de 2014 (Martínez, 2014. *La Jornada*, 16 de diciembre).

En los días siguientes a dicho conflicto, Hipólito Mora y el *Americano* se entregaron para que se realizaran las investigaciones respecto al enfrentamiento sin embargo no salieron bien librados y ambos fueron encarcelados el 4 de Enero de 2015 (de la redacción, 2014. *Excelsior*, 31 de diciembre).

Una vez en libertad, Hipólito Mora lanzó su candidatura para diputado por el distrito doce de Apatzingán (*CNN México*, marzo de 2015) y desde la trinchera de la escena política, ha participado en distintos actos políticos y manifestaciones públicas a favor de la liberación de Mireles y otros miembros de los grupos de Autodefensa aún presos bajo la imputación de diversos cargos.

Simultáneamente a estos hechos y ante la falta de respuesta por parte del gobierno, el día 30 de septiembre de 2014, mediante un comunicado emitido a través de la plataforma de videos YouTube, apareció un nuevo personaje que se hizo llamar Jorge Velázquez, quien anunció el resurgimiento de las Autodefensas con el pseudónimo de Autodefensas Legítimas de Michoacán, argumentando que para ese momento los grupos incorporados a las fuerzas rurales se encontraban infiltrados por los grupos de narcotraficantes y habían vuelto las condiciones de inseguridad y violencia a las comunidades de Michoacán. Así se autodenomina, en ausencia de José Manuel Mireles, como el nuevo líder de dichos grupos (Fuente: Canal de YouTube Jorge Vázquez).⁷

A lo largo del recorrido realizado por los cuatro casos antes señalados es posible notar la situación de violencia asociada a la criminalidad que se desarrolla en todo el país, pero que se acentúa especialmente en los ámbitos rurales, en este caso el Estado de Michoacán. Así queda abierta la invitación para repensar el panorama sociopolítico mexicano, sobre todo en términos de las estrategias gubernamentales para socavar estas condiciones y la nulidad de su eficacia.

Por otro lado, el surgimiento de dichos grupos en las áreas rurales mexicanas, remite a lo planteado por Rivas y Rey (2008) en lo que respecta a las Autodefensas Colombianas que como señalan , en principio eran parte de la contrainsurgencia popular, defensiva y eficaz que se encontraba arraigada en las sociedades tradicionales rurales fronterizas (Rivas y Rey, 2008). Así surgen algunas preguntas ¿nos encontramos ante un fenómeno meramente rural? ¿cuáles son los elementos contextuales de estas zonas que favorecen el surgimiento de los grupos autodefensivos?

⁷ Se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=NGD1k5v0hKo>

En el caso que atañe a esta investigación, considerando ejemplos retomados de la realidad empírica de Michoacán, se podría decir que en efecto los grupos que operan en dicho estado son de carácter defensivo, surgen en sociedades rurales en cuyas tradiciones generalmente existe un precedente de autogestión en el ámbito de la seguridad, sin embargo, habría otras definiciones que valdría la pena discutir.

En el caso de las Autodefensas en México, la prensa nacional ha tenido un papel trascendente en la documentación y registro de su surgimiento y el desarrollo de sus procesos. Sin embargo este registro se guía por ciertos criterios, por ejemplo la línea editorial del medio en el que se presenta la información, además, en el caso de México existe otro criterio que norma la presentación de la información en los medios, el llamado “Acuerdo entre medios para la cobertura la violencia”. Este acuerdo se firmó el 24 de marzo de 2011, en el marco de Iniciativa México, por más de 50 directivos de medios de comunicación mexicanos, empresarios y académicos (Rodríguez, 2012). Algunos de los más de 715 medios que participaron en su firma fueron: *Grupo Multimedios, El Universal, Excélsior, El Economista, La Razón, Grupo Expansión, revista Nexos, revista Etcétera, canales 11 y 22, Grupo Imagen, Grupo Radio Fórmula, Grupo Radio Centro, Grupo ACIR, W Radio y el Instituto Mexicano de la Radio* (de la redacción, *CNN México*, 2011).

Los principales puntos de acuerdo fueron los siguientes: (Rodríguez, 2012)

- Tomar postura en contra de la violencia.
- No convertirse en vocero involuntario de la delincuencia organizada.
- Dimensionar adecuadamente la información
- Atribuir responsabilidades explícitamente.
- No prejuzgar culpables.
- Cuidar a las víctimas y a los menores de edad.
- Alentar la participación y la denuncia ciudadana.
- Proteger a los periodistas.
- Solidarizarse ante cualquier amenaza o acción contra reporteros y medios.
- No interferir en el combate a la delincuencia.

Como podría intuirse, existe la posibilidad de que la suscripción a dichos acuerdos favorezcan una especie de censura o autocensura en la manera de presentar la información y por tanto modificar la manera en que los receptores de ésta pudieran significar los fenómenos vinculados con la violencia, principalmente los

relacionados con la violencia emanada de los fenómenos relacionados con el narcotráfico. Este nivel velado de censura alcanzaría la manera en la que es presentada la información relacionada con los grupos de Autodefensa, por ejemplo.

Dicho esto, habría que mencionar que una de las principales aportaciones respecto de la experiencia de grupos autodefensivos en distintos momentos de la historia a lo largo del territorio mexicano, fue generada precisamente desde la trinchera periodística. En el libro “Hermanos en armas, la hora de las Policías Comunitarias y las Autodefensas”, Hernández (2014) plantea, en un intento de clasificación, características que diferencian a las Policías Comunitarias de los grupos de Autodefensa. Señala que en el caso de las Policías Comunitarias “se trata de estructuras de los pueblos indígenas forjadas a través de los años, de acuerdo con las circunstancias que les ha tocado vivir. Junto con ellas existen las policías comunitarias de las comunidades, que año con año son nombradas por los pueblos de entre sus mismos integrantes para que se encarguen de su seguridad. Se trata de prácticas milenarias” (Discurso de López, abogado mixteco en Hernández, 2014:36). Mientras que las autodefensas “son grupos de ciudadanos armados que buscan defenderse de las agresiones de la delincuencia organizada y los abusos policíacos” (Hernández, 2014:36).

A pesar de que en efecto esta distinción conceptual tiene un sustento empírico, sería un punto digno de discutir posteriormente, quizá en el apartado de conclusiones, ya que habría que preguntarse, dadas estas definiciones ¿Qué tan excluyentes son entre sí? esto en aras de permitir identificar con claridad si un caso empírico se suscribe en su totalidad a alguna de ellas e incluso, en términos del imaginario social ¿desde dónde se plantean estas tipologías? Por lo pronto se retomará la definición planteada por Ortíz (2009), quien señala que “existen las autodefensas espontáneas, que surgen de la necesidad apremiante de defensa personal y/o colectiva ante el peligro de su vida y de sus bienes provocados por un ataque imprevisto y llevado a cabo por grupos irregulares o de delincuencia común organizada” (Ortiz, 2009:105). Ésta definición se complementaría al plantear que en el presente proyecto de investigación se analiza “lo autodefensivo”, más como

una significación imaginaria social, y por ende como práctica retomada por algunos sectores de la población mexicana, que como un adjetivo para nombrar a grupos con una estructura o características operación específicos.

Una vez hecha la revisión de los casos, sería conveniente partir de dicha definición, en tanto lo que a estas autodefensas las agrupa las circunstancias de amenaza y agravio que viven en su contexto, más allá de su conformación étnica o el origen de su propuesta. Partiendo de ésta idea, pasemos entonces a revisar dicho contexto.

1.2 El contexto del surgimiento de los grupos de Autodefensa: conflictos y medidas.

Es innegable la necesidad de recuperar el contexto en el que se enmarca el surgimiento de los grupos de Autodefensa, toda vez que es justo a partir de él que se plantean problemáticas, se despliega un listado de necesidades, emociones y en consecuencia soluciones, de las que la acción autodefensiva forma parte.

1.2.1 Narcotráfico, corrupción y violencia

Pareciera ser que, para todas aquellas personas que habitamos en México, hacer alusión a las nociones de corrupción, violencia y narcotráfico no sólo es referirnos a conceptos abstractos, es hablar de la vida diaria, es posicionarnos en el plano de lo cotidiano en donde la creciente situación de inseguridad y violencia por la que atraviesa el país se traduce en la modificación de las dinámicas de interacción, de prácticas, de códigos, etc. Es éste el contexto subjetivo en el que se suscita la puesta en marcha de las políticas públicas relativas al tema de Seguridad Pública, sin embargo no basta con lo subjetivo para proporcionar un panorama amplio del fenómeno por lo que, desde el ámbito académico, distintos autores han problematizado la inseguridad en México desde una mirada estructural.

Para comprender la magnitud y profundidad de la problemática habría que

entender al Narcotráfico en términos de los distintos conceptos que hacen énfasis en dimensiones específicas de este fenómeno. Por ejemplo para la Real Academia Española es el “comercio de drogas tóxicas en grandes cantidades” (Real Academia Española citado en Martínez, 2012:48), sin embargo este concepto es utilizado en un ámbito no jurídico, mientras que para el mismo Martínez (2012) es la actividad de traficar ilegalmente narcóticos prohibidos por la Ley General de Salud y / o el Código Penal Federal. De esta forma concibe el narcotráfico con un apego más estricto al ámbito jurídico.

Norzagaray (2010) plantea una definición más cercana a contemplar los distintos matices del fenómeno ya que plantea que el narcotráfico es:

“Una serie de actividades dispersas en una cadena de producción y distribución de psicotrópicos para su comercialización y consumo -prácticamente es una industria articulada por redes sociales-, con resultados económicamente redituables por la plusvalía inherente a la ilegalidad., el cual, a causa de los perjuicios a la salud-abuso en el consumo- y por el uso de la violencia para la resolución de conflictos dentro del ámbito ilegal, se ha vuelto con el tiempo a nivel internacional en un fenómeno negativo en lo político, económico y social” (Norzagaray, 2010:25)

Siguiendo con ésta idea, uno de los principales ámbitos en los que se han dejado sentir los efectos del narcotráfico es el económico. Como señala Potón (2013) “el tráfico de drogas es de largo la actividad ilegal que mayor poderío económico representa internacionalmente, lo cual hace de este mercado el motor financiero de las principales organizaciones criminales en el mundo”(Potón, 2013:137). En este sentido la población es vista como fuente potencial de recursos económicos, en tanto consumidores, pero además como fuente de capital humano, en tanto son reclutados voluntaria o involuntariamente en las filas de la red de producción y distribución de la droga.

Es en el tráfico de drogas en donde se cimienta el poder, económico y la influencia en las estructuras sociales, políticas y económicas, de los grupos del crimen organizado (Potón, 2013). Esta influencia es sin duda uno de las grandes problemáticas que se enfrentan en temas de seguridad, principalmente por el hecho de la infiltración de institucional que enfrenta el Estado.

El panorama socio-político mexicano se presenta aún más complicado si consideremos el planteamiento de Pansters (2008) en el que señala que existen

varios fenómenos relacionados con la situación de inseguridad, violencia y gobernabilidad, sin embargo considera que una de las principales fuentes de estas problemáticas es el sistema socio-económico, ya que promueve la exclusión y la desigualdad consolidando tres “zonas de refugio socio-económicas”: la migración (principalmente hacia los EEUU), la economía informal, y el narcotráfico (Pansters, 2008), por lo que la calidad de vida de amplios sectores de la población se deterioró sustancialmente de forma repentina, poniendo en riesgo el tejido social y aumentando los índices de criminalidad e inseguridad (Moloeznik, 2008 citado en Pansters, 2008).

Así al ser una de las zonas de refugio económico de algunos sectores de la población, el crimen organizado y principalmente el narcotráfico se ha instaurado como una entidad que detenta poder, un poder paralelo al Estado, que actúa en los márgenes de la legalidad y sin embargo se encuentra profundamente asentado en todos los niveles de la vida social, económica y política en nuestro país.

En el caso de Michoacán, Hernández (2014) señala que los indicadores de bienestar social muestran que una de cada cuatro personas mayores de quince años se encuentra en situación de rezago educativo, siete de cada diez carecen de seguridad social y tres de cada diez son vulnerables por falta de acceso a servicios en la vivienda. Dichas carencias han abonado al auge del narcotráfico, ya que se han convertido en instituciones de seguridad social que proporcionan beneficios a las comunidades en términos de infraestructura y apoyos económicos para aspectos de la vida cotidiana de los pobladores.

Así, “la distancia entre élites, caciques y narcotraficantes se ha hecho cada vez más borrosa. Al tiempo, la relación entre narcos y políticos se ha vuelto más compleja y conflictiva, en la medida en la que la droga demanda protección oficial creciente. El narco teje profundas relaciones de complicidad con su entorno inmediato” (Maldonado en Hernández, 2014: 245).

En consecuencia y como propone Dammert y Zúñiga (2007) hay dos ámbitos relevantes que requieren ser enfrentados en Latinoamérica: la corrupción y el abuso de la fuerza por parte de las instituciones de Seguridad Pública, principalmente de los cuerpos policiacos ya que “tradicionalmente, las policías en

México han sido vistas como organizaciones corruptas. Los medios de comunicación, los estudios de opinión y los académicos, coinciden en señalar la ineficacia de estos cuerpos como garantes de la seguridad pública, su recurrente participación en la comisión de delitos y en las redes de crimen organizado” (Rodríguez, 2008:11).

Aunque probablemente no son exclusivamente los cuerpos policíacos las únicas instituciones concebidas por la ciudadanía como corruptas, sino en general las instituciones gubernamentales en los ámbitos político y económico, y por tanto se genera una actitud de desconfianza hacia ellos. “La corrupción constituye un elemento clave en la valoración negativa del sistema de procuración de justicia” (Pansters, 2008:7).

La definición más amplia de corrupción policial es entendida como actos desviados, deshonestos, impropios, contrarios a la ética (Rodríguez, 2008.) o en la propuesta de Punch (1985, en Rodríguez, 2008): “Cuando un oficial recibe[...] una significativa ventaja o recompensa (personal, grupal u organizacional) por hacer algo que de cualquier manera tiene el deber de hacer, por hacer algo que tiene el deber de no hacer, por emplear medios legítimos pero por razones inapropiadas, o por emplear medios ilegales para alcanzar fines apropiados” (Punch, 1985, en Rodríguez, 2008:52). Por lo tanto, para considerar alguna actividad policiaca como corrupta los oficiales en cuestión deben recibir alguna ventaja o recompensa material o simbólica.

Para entender los procesos de corrupción no sólo se debe tener definido lo que es, sino también se debe tener en cuenta el incremento del crimen organizado y su empoderamiento económico-político, pues ésta es la base de la presencia de una compleja red internacional de tráfico de drogas, armas, personas, manejando sumas de dinero que sobrepasan los millones de dólares y lo cual posiciona a los policías en una situación vulnerable en donde es más fácil contribuir en la conocida corrupción, ya sea en menor o mayor escala, que impacta en los valores de la vida cotidiana de los ciudadanos (Dammert y Zúñiga, 2007). Así mismo, “en la generalizada corrupción policial está la carencia de

mecanismos efectivos de control interno y externo de la labor policial” (Dammert y Zúñiga, 2007: 50).

“La problemática en torno al crimen y la seguridad socava aún más la ya deteriorada confianza cívica y organización social” (Pansters, 2008:7). De acuerdo con González *et al.*, (1994) para determinar la política de seguridad pública en nuestro país, es fundamental entender la estructura y dinámica de los grupos mexicanos de la delincuencia organizada.

En el caso de México las interconexiones entre el Estado y el crimen organizado permean las fuerzas de seguridad y el sistema judicial y las relaciones entre los grupos de políticos y de narcotraficantes son de colaboración, pero no de relación orgánica (González *et al.*, 1994) “los grandes capitales generados por el narcotráfico [...] penetran y corrompen el aparato de procuración de justicia, ya de por sí desprestigiado desde hace muchas décadas” (Pansters, 2008:2).

En este contexto, como señalan Bailey y Dammert en 2005 y Pansters en 2008, ante la ineficacia de las instituciones de seguridad pública mexicanas, la privatización de la seguridad pública sigue su curso. Este proceso puede tomar diferentes formas. En sectores urbanos hay tendencias hacia la auto-protección por parte de ciudadanos por medio de gated communities⁸, la fortificación de casas particulares, la adquisición de armas, y la contratación de policías privadas (Bailey y Dammert, 2005, Pansters, 2008).

A manera de conclusión se podría aseverar que el contexto sociopolítico mexicano actual presenta diversos retos, tanto para las instituciones como para los ciudadanos, no solo en materia de seguridad. Sin embargo en lo que se refiere a los efectos de la violencia generada por el al crimen organizado y en especial por el narcotráfico, se tocan fibras sensibles, culturalmente hablando, por lo que parece ser dicho problema de violencia asociada a la actividad de los carteles de drogas el foco rojo, el punto que requiere atención y solución inmediata.

Dadas las condiciones actuales se vuelve central, en el debate académico,

8 Sin embargo autores como Janoschka, (2005) ponen en discusión la relación automática que algunos autores establecen entre el aumento de la criminalidad y el incremento de los barrios privados o “gated communities”

problematizar el fenómeno desde las premisas de que la lógica de las instituciones ha sido corrompida, que se trabaja en asociación con el crimen organizado, que la población civil se encuentra en condiciones sociales desiguales y vulnerables y que, sin duda, es por demás expresa la idea de que la búsqueda de soluciones a los conflictos se está generando desde las trincheras civiles y que ya que las instituciones gubernamentales se encuentran en un proceso de hibridación con los que solían ser sus usuales antagonistas, el crimen organizado. Con las fronteras en camino a diluirse entre estas dos entidades la población civil queda a expensas de las manifestaciones violentas que se desarrollan ante la ausencia de Estado de Derecho.

1.2.2 La seguridad pública y los grupos policiacos en México.

La SP⁹ como noción tiene una dimensión histórica que valdría la pena rescatar. En este sentido podríamos decir que desde el pensamiento ilustrado, el Estado moderno liberal se encuentra asentado sobre el establecimiento de la división de poderes y sobre conceptos como los de soberanía, legitimidad del poder público, libertad y los derechos del hombre, por lo que el concepto de seguridad es recuperado por el discurso de la modernidad como un derecho de los ciudadanos y una obligación del poder público al que se le define como gobierno o Estado (González, López y Yáñez, 1994). Al respecto Suárez y Álvarez señalan que:

“Con la fundación del Estado fueron posibles otras formas de organización, realización, elección y repartición del poder. Se contempla que toda acción que se lleve a cabo en nombre del Estado no puede menoscabar la importancia del individuo, pues aún cuando éste cede sus poderes y prerrogativas a la autoridad mayor, continúa siendo un elemento esencial de la conformación de esa autoridad y tiene derecho a reclamar un trato que reconozca su lugar, que le otorgue, a cambio de la renuncia que llevó a cabo, un rango de acción, de decisión que afirme su ser aun ante la autoridad del Estado” (Suárez y Álvarez, 2012:16).

Es así como la forma de organización en los Estados democráticos dan el margen de acción suficiente a quienes se suman a él para actuar como ciudadanos, con

9 Utilizaré la abreviación SP para referirme al término Seguridad Pública con fines de facilitar la lectura

derechos y obligaciones legalmente reconocidos.

El Estado como forma de organización social y más concretamente, como en el caso de México, un Estado Republicano Democrático, opera suscrito a una postura respecto del control social. De acuerdo a Janowitz (1975) existen dos formas de control, el control coercitivo y el control social.

El coercitivo sería la antítesis del social ya que esta forma de control pone en marcha mecanismos que aseguran el control con base en el uso de la fuerza y la amenaza, mientras que el control social puede ser concebido como descansando en un compromiso valorativo con respecto a dos elementos: la reducción de la coerción, aunque se reconozca los irreductibles elementos de coerción en un sistema legítimo de autoridad, y la eliminación de la miseria humana, aunque se reconozca la persistencia de algunos grados de desigualdad. Así el control social es la capacidad que tiene la organización social de regularse a si misma a partir de un conjunto de objetivos más que de una única meta (Janowitz, 1975).

A lo interno del Estado Republicano Democrático existe una aspiración a conseguir la seguridad pública a través de las instituciones de control social: como la familia, la religión o la escuela y las instituciones como las corporaciones policíacas serían auxiliares en esta tarea.

Habría que precisar entonces los distintos conceptos sobre Seguridad Pública (SP). Al respecto se observa que, de acuerdo con Suárez y Álvarez (2012) cada Estado produce su propia noción de SP y por tanto son variables el concepto de seguridad, de lo público y los derechos y obligaciones que cada Estado establece para sus ciudadanos, sin embargo, aceptando estas variaciones, es posible identificar al menos dos grandes bloques de fuentes desde donde emanan las definiciones de seguridad pública, Ramos (2005) las denomina integral e institucional. Es posible ubicar que existen principalmente tres términos que se encuentran en el centro del debate, Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana.

Existe una tendencia académica contemporánea en la que se discute “la designación del individuo, antes que el Estado, como el objeto de referencia en

materia de seguridad” (Mack, 2005:12). En este sentido se plantea sustituir el término “seguridad pública” por el de “seguridad ciudadana”, debido a las condiciones Latinoamericanas en el que plantearse a la seguridad como una política pública remite a una asociación entre el pasado dictatorial y represivo por parte de las dictaduras militares en la zona. (Dammert, 2007)a.

En términos generales, los conceptos de Seguridad ciudadana y Seguridad humana forman parte de un proceso de transición y generan un "cambio de concepto de seguridad [en el que se pasa] de basarse exclusivamente en la seguridad nacional, a un énfasis mucho mayor sobre la seguridad de la gente; y de una seguridad a través del armamentismo, a una seguridad sustentada en el desarrollo humano" (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1993 en Ramos 2005:34). La distinción entre estos dos conceptos es que por un lado “la seguridad ciudadana le concede mayor atención a la vida y la dignidad humanas, es decir, una concepción ciudadano-céntrica que supera la definición tradicional de naturaleza restringida y centrada únicamente en el poder y el dominio estatales (estadocéntrica)” (Moloeznik y Regalado, 2002 citado en Ramos, 2005:34), mientras que la seguridad humana “se centra en un amplio rango de amenazas sobre los individuos (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas)” (Mack, 2005:11). El concepto de Seguridad Humana, de acuerdo a Mack (2005), adquiere relevancia en el año de 1994 con la publicación del Informe de Desarrollo Humano por parte de PNUD. La discusión respecto de la noción de seguridad pública es amplia, en todos los sentidos.

La colaboración, intencionada o no, de las instituciones gubernamentales con la actividad del narcotráfico, tienen sus consecuencias en el nivel de lo cotidiano para la población civil, principalmente en términos de vulneración de la Seguridad Pública pero principalmente de la Seguridad Humana¹⁰ y la Seguridad Ciudadana¹¹, por lo que la organización vecinal o comunitaria para enfrentar estas

10 Considerando que “se centra en un amplio rango de amenazas sobre los individuos (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas)” (Mack, 2005:11).

11 Entendiendo que “le concede mayor atención a la vida y la dignidad humanas, es decir, una concepción ciudadano-céntrica que supera la definición tradicional de naturaleza restringida y

amenazas, es un fenómeno en cuya problematización no se puede obviar la dimensión estructural.

1.3 Marco teórico de la investigación: El imaginario social.

Cuando se habla sobre transformaciones, cambios, surgimientos, creaciones sociales, el concepto de imaginario social se vuelve una herramienta teórica para pensar y problematizar dichos procesos. En el caso de los grupos de Autodefensa en el estado de Michoacán pareciera que estamos ante un proceso no solo de transformación, sino ante un surgimiento o resurgimiento, según se quiera pensar, de formas de relación y de organización.

Más allá de discutir algunas de las nociones planteadas hasta el momento, como la democracia, la seguridad, la justicia, la violencia o la paz, desde las distintas posturas en las que se les han desarrollado, la propuesta del imaginario social, permite un nivel de abstracción que facilita pensar todas estas nociones como significaciones sociales imaginarias. En otras palabras, dichos conceptos y las distintas formas en las que se han problematizado serían, en sí mismos, parte de la estructura de representación que le permite a las sociedades, en este caso a las occidentales, pensarse a sí mismas.

El concepto de Imaginario Social no es fácil de aprehender, en tanto desde nuestro propio imaginario, su concepción se dificulta, sin embargo su relevancia y pertinencia son innegables para este proyecto, por ello trataré de expresar de la forma más clara posible a lo que hace referencia dicha noción.

Agudelo (2011) señala que el concepto de imaginario ha sido desarrollado por distintas disciplinas en las ciencias sociales, como la sociología, la psicología social, la teoría política, la historia y la filosofía, sin embargo el concepto de imaginario social ha sido pensado de forma más amplia y específica por Cornelius Castoriadis (1997, 2013). Sus aportaciones principales están planteadas en su

centrada únicamente en el poder y el dominio estatales (estadocéntrica)” (Moloeznik y Regalado, 2002 citado en Ramos, 2005:34).

libro: La institución imaginaria de la sociedad. En dicha obra realiza una revisión crítica del Marxismo y psicoanálisis. Así genera una propuesta en la que el sujeto es planteado como un ente creador en una dimensión socio histórica determinada. Es dentro de esta propuesta teórica que aparece el concepto de Imaginario Social.

Moreno (2014) propone un ejercicio para comprender con mayor claridad dicho concepto. Este ejercicio consiste en deponer cualquier palabra adjunta al término imaginario y concentrarse primero en este concepto. En este sentido plantea que “el imaginario es algo inventado que surge gracias al acto de poner imágenes en la mente” (Moreno, 2014:18), así el imaginario se distancia de las concepciones individuales de los procesos psicológicos.

“Si la imaginación, como proceso psicológico, es de carácter individual, sus productos, los imaginarios, mientras sean simples proyectos, mientras permanezcan como ideas para la creación, también son de carácter individual. Pero cuando esos proyectos se materializan y se comparten, cuando esos productos se transforman en sistemas simbólicos, en obras basadas en imágenes visuales o en formas de habla, adquieren un carácter social” (Banchs, Agudo, Astorga, 2007:50).

Al respecto entonces, el término de imaginario social estaría definido retomando las posturas de distintos autores y asumiendo que es un esquema de representación, una construcción simbólica, dinámica y compartida que se apoya de imágenes y formas de habla (Ledrut, 1987 en Grivoskaia, 2002., Wunenburger, 2003 en Banchs, Agudo, Astorga, 2007., de Alba, 2007., Banchs, Agudo, Astorga, 2007). Al hablar de imaginario hacemos alusión a un concepto que se refiere a las pautas bajo las cuales creemos, interpretamos y creamos el mundo que nos rodea.

Otra definición plantea que el imaginario social son “producciones mentales o materializadas en obras, basadas en imágenes visuales (pinturas, dibujos, fotografías) o en formas de habla (metáforas, símbolos, narraciones) que forman conjuntos coherentes y dinámicos en los que destaca una función simbólica expresada en la conjunción de sentidos propios y figurados” (Wunenburger, 2003 en Banchs, Agudo, Astorga, 2007:50). Para Moreno (2014) “no solo el imaginario es creación de imágenes sino un sentido que se le asigna a elementos, acciones o signos ya disponibles”. Así, el imaginario social, “se trata de

un imaginario colectivo, en el que cada individuo es casi la sociedad entera, pues refleja sus significaciones incorporadas” (Agudelo, 2011:6), por tanto los imaginarios son representaciones socialmente compartidas.

Definidos de esta manera, todas las formas de creación humana son imaginarias. Son imaginarios los mitos y las religiones, las artes, las técnicas y las ciencias. Y son imaginarios las formas posibles de organización y acción social, los proyectos de transformación de la realidad, los modelos políticos, las proposiciones de cambio institucional” (Wunenburguer, 2003 en Banchs, Agudo, Astorga, 2007:50). Así la función de lo imaginario sería permitir que “una sociedad se comprenda y resignifique sus valores” (Agudelo, 2011: 8).

Para Agudelo (2011) los imaginarios poseen algunas características que permiten, más que conceptualizarlo, identificar algunos de sus rasgos generales:

La dimensión, que es el carácter que permite definirlo como fenómeno, entendido como particular o colectivo. La realidad, que permite comprender que un imaginario es real porque se manifiesta en las prácticas y discursos de los sujetos, aunque carezca de una dimensión material, en sí mismo. Los imaginarios, además, son complejos, en tanto establecen una red de relaciones que lo constituyen más allá de lo puramente lógico, racional y estructurado y sin embargo pueden ser transformados y manipulados. Son veraces ya que son válidos por sí mismos ya que no se sustentan en criterios lógicos de verdad, sino que se aprueban por cuestiones afectivas como la convicción o la fe. La durabilidad se refiere a que funcionan para los sujetos en un marco espacio-temporal determinado y se transforman a su propio ritmo. La transmisibilidad, por su parte, se refiere a las producciones sociales a través de las cuales los imaginarios se perpetúan y transmiten, como lo son los mitos, las leyendas, los lugares y las memorias, y que les permiten resistir las transformaciones bruscas. Finalmente la utilidad que permite, a partir de considerarlo como elemento conceptual, comprender aspectos de alguna sociedad o grupo (Agudelo, 2011).

Bajo ésta perspectiva los sujetos se presentan como actores, dinámicos, creadores y lo imaginarios sociales como potencia y creación, sin embargo aún quedan los cuestionamientos respecto de ¿cómo se constituyen estos imaginarios

sociales?

De acuerdo a Moreno (2014) Castoriadis propone una serie de conceptos que permitirían comprender éste proceso. Los conceptos de imaginario instituido e imaginario instituyente. Ambos permiten una perspectiva particular respecto del cambio social ya que plantea un proceso continuo e inacabado de creación, de modificación de lo dicho, y lo hecho, de lo instituido. “La sociedad es instituyente en tanto que está por “ser” (el ser por hacerse). Es decir, es el terreno donde hasta ese momento-en la ideación de los sujetos- se encuentran todas las cosas, acciones, individuos, relaciones, sistemas sociales. Es el ámbito donde se encuentra todo lo “decible” “representable”, sin embargo, es el terreno también donde las cosas no están aseguradas para ser materializada” (Moreno, 2014:22).

El planteamiento de Castoriadis reconoce que “la idea del imaginario social instituyente parece difícil de aceptar, y esto es comprensible. La misma situación se presenta cada vez que hablamos de una “potencialidad”, “facultad”, “potencia”¹². Porque nunca conocemos más que manifestaciones, efectos, productos -no aquello que son las manifestaciones” (Castoriadis, 1997:1). Es quizá ésta la mayor complicación a la que se enfrenta el investigador al tratar de problematizar y acceder a él, toda vez que se encuentra en el terreno de lo intangible, lo subjetivo o mejor dicho lo intersubjetivo. Dichos productos y manifestaciones de las nociones imaginarias serán entonces la manera de acceder a los imaginarios sociales.

Los conceptos de imaginario social instituido e instituyente, brindan la posibilidad de problematizar el cambio social a partir de procesos muy específicos, no racionales sino afectivos y lo suficientemente lentos para ser imperceptibles para los sujetos que participan de ellos.

Así “el poder instituyente, es el elemento creador de una nueva sociedad, es el elemento que puede asegurar la autonomía de los hombres frente a un mundo opresor y alienado” (Moreno, 2014:23), mientras tanto lo instituido representa la estabilidad, lo fijo, las instituciones que solo serán modificadas a

12 Quizá el mismo binomio poder / potencia planteada por Michel Maffesoli en “La transfiguración de lo político: la tribalización del mundo posmoderno” (2009)

partir del poder instituyente como fuerza creadora (Moreno, 2014).

Para conocer aquello que son las manifestaciones, Castoriadis (en Moreno, 2014) propone el concepto de imaginación radical o psique radical cuyas características son que es determinada e indeterminada simultáneamente y que no reproduce imágenes sino que las crea (Castoriadis en Moreno, 2014).

Sin embargo el imaginario social instituido e instituyente son interdependientes, “el imaginario instituyente para poder existir necesita ser instituido. Y esto lo hace a través de procesos instrumentales y simbólicos como lo son la praxis (teukhein) y la representación/lenguaje (legein)” (Moreno, 2014:24). La praxis y el lenguaje, serían, simultáneamente manifestaciones del imaginario y las herramientas a través de las cuales se crea y se mantiene vigente, desaparece y/o reaparece en la subjetividad de las sociedades.

Para Carretero (2003) “la virtud de Castoriadis radica en ir más allá de la actitud constrictora y reduccionista que preside las perspectivas marxista y psicoanalítica, las cuales, en última instancia, relegan a lo imaginario a la condición de epifenómeno sin consistencia en el entramado de la vida social” (Carretero, 2003:95), en este sentido Agudelo (2011) plantea que lo imaginario para Castoriadis no está relacionado propiamente con la imagen, sino es una capacidad, la capacidad de creación constante, social e histórica de significaciones colectivas.

En lo que se refiere a los grupos de Autodefensa en Michoacán, esta capacidad creadora aparecería en tanto se cuestionan las instituciones gubernamentales asentadas en nociones imaginarias que de alguna manera no se corresponden con las realidades experimentadas por los sujetos, permitiendo que se propongan formas de organización y acción, comunitarias o grupales.

El anterior planteamiento brinda la pauta para acceder el imaginario social a través de las narrativas de los actores, en tanto es el propio lenguaje el que permite la existencia de lo instituyente. De acuerdo a lo propuesto por Castoriadis (1997) “El lenguaje no puede ser otra cosa que la creación espontánea de un colectivo humano. Lo mismo es cierto para todas las instituciones primordiales, sin las cuales no hay vida social, por lo tanto tampoco seres humanos” (Castoriadis,

1997:2). Así lo dicho, por los medios de comunicación y por los actores sociales participantes de este fenómeno, es herramienta de reconstrucción de sí mismos, de sus prácticas y sus nociones. Considerando la dimensión histórico-social (Castoriadis, 1997) de los fenómenos de transformación, es la imagen del contexto y de los sujetos situados en él, lo que les permite representarse y representar a los demás.

Expuesto lo anterior, Lozada (2004) realiza un planteamiento que permite la aproximación a esas construcciones del sí mismo y de la alteridad a partir del desarrollo del concepto de polarización, propuesto inicialmente por Ignacio Martín-Baró (1986 en Lozada, 2004), quien caracterizaba el proceso de polarización social bajo las siguientes características:

“Estrechamiento del campo perceptivo (percepción desfavorable y estereotipada: “nosotros-ellos”), fuerte carga emocional (aceptación y rechazo sin matices), involucramiento personal (cualquier hecho afecta a la persona), quiebre del sentido común (posiciones rígidas e intolerantes suplantando la discusión, el diálogo o debate de posiciones diversas), Cohesión y solidaridad al interior de cada grupo y conflicto latente o manifiesto entre grupos opuestos. Familias, escuelas, iglesias, u otros espacios sociales de convivencia se ven obligados a posicionarse en alguno de los polos, personas, grupos e instituciones sostienen las mismas actitudes de exclusión, rigidez o enfrentamiento presentes en la lucha política” (Baró, 1986 en Lozada, 2004:195).

Estas características, permitirían describir los procesos que ocurren, en términos de la conformación de los grupos de Autodefensa (intragrupo) y lo que ocurre en términos de la sociedad en general, no solo con respecto de dichos grupos, sino también con respecto del narcotráfico, como fenómeno que posiciona a distintos sectores y genera en consecuencia acciones sociales, cuya dimensión política es innegable.

A pesar de que Lozada (2004) realiza un análisis de la sociedad venezolana, es pertinente retomar algunos de sus planteamientos, en tanto permite interpretar la complejidad de acontecimientos suscitados en torno al fenómeno de interés de esta investigación. A manera de ejemplo, plantea distintos ámbitos de la vida cotidiana en los que la polarización se manifiesta, como instituciones educativas, religiosas, policiales, militares. Así, en el caso venezolano identifica dos posiciones: gobierno y oposición. Quizá en el caso mexicano, sea un tanto más complejo identificar las posiciones, dependería de qué fenómeno del

complejo entramado que involucra a los grupos de Autodefensa se coloque en el centro del análisis, sin embargo, al ser éstos últimos el interés principal de esta investigación, podría decirse que existirían dos posiciones que se podrían generar en el desarrollo de los procesos de conformación grupal, a favor o en contra de estas formas de autogestión de la seguridad.

Respecto de los procesos de conformación grupal, Lozada (2004) señala que “toda sociedad crea un conjunto ordenado de representaciones, un imaginario a través del cual se reproduce y que, en particular, designa al grupo para sí mismo, distribuye las identidades y los roles, expresa las necesidades colectivas y los fines a realizar” (Colombo, 1993:99 en Lozada, 2004:199).

También hablando de la identidad, Agudelo (2011) expone, a manera de ejemplo, lo relativo a la identidad étnica y plantea “la etnia se instituye e instituye una práctica que le dan ‘identidad’ desde sus condiciones físicas y desde sus universos de sentido, desde las relaciones intersubjetivas de los sujetos. Las significaciones sociales, entendidas como producciones de sentido, proponen mundos posibles, es decir, la étnica, gracias a tales significaciones, despliegan universo” (Agudelo, 2011:8).

Es posible entonces considerar a la identidad como una manifestación de las significaciones imaginarias sociales que favorecen la identificación como una herramienta, una capacidad social de constituirse a sí mismo y a los demás, que posee distintas dimensiones como lo étnico. En este punto habría que preguntarse la manera en la que las distintas dimensiones de lo identitario se construyen y operan en el caso de los grupos de Autodefensa de Michoacán.

Además de la identidad, se plantean otras manifestaciones del imaginario social, por ejemplo, siguiendo a Maffesoli “la utopía, contemplada desde la perspectiva de la forma y no del contenido, se revela como una manifestación propia de lo imaginario, a través de ella, el hombre se recrea en el pasado o edifica un añorado futuro, renegando, así de su realidad cotidiana” (Carretero, 2003:202). Así, si se quisiera acceder al imaginario social de las autodefensas michoacanas, por ejemplo, la noción de utopía permitiría esbozarlo, en tanto para Maffesoli “tras todo proyecto revolucionario late siempre el germen de la utopía

como medio de trascendencia de lo real y apertura a lo posible” (Carretero, 2003:202). En este sentido los aspectos para considerar un proyecto revolucionario no quedan del todo claros, sin embargo, asumiendo que se trata de procesos de cambio y creación, las propuestas de sistemas de seguridad en términos de organización y operación, forman parte de un fenómeno amplio de transformación social asentado en nociones imaginarias que permiten a los sujetos ubicarse en un eje sociohistórico en el que les es posible renegar del presente, en términos del incumplimiento de expectativas desplegadas a partir de significaciones imaginarias.

Así “lo imaginario es aquello que dota de vigor a la utopía al movilizar la potencia social y cuestionar, de este modo el orden establecido” (Carretero, 2003:202). Anteriormente se planteó que lo imaginario es lo que permite a las sociedades y grupos dotar de sentido al mundo que les rodea, siguiendo con esta idea, éste sentido no puede cuestionarse y transformarse si no es a partir de la movilización de la potencia social, de la fuerza creadora y de una modificación de las significaciones sociales que forman parte de esta noción de sentido. Intuitivamente podría plantearse que es entonces una coyuntura, una disrupción de la realidad asumida como veraz hasta cierto punto, lo que permitiría, en el caso de las autodefensas michoacanas, cuestionar, imaginar, crear, proponer y transformar dicha realidad.

Para finalizar, se podría decir que los conceptos planteados por Castoriadis (1975/2013) posibilitan una aproximación a un fenómeno en el que el cambio, la creación, la innovación constante son los elementos centrales. En el caso del surgimiento de los grupos de Autodefensa, nos encontramos ante el resultado de la creación social, en tanto fueron, y son, solución emergente y en transformación hacia un conjunto de problemáticas estructurales que vulneran a los sujetos y que, sin embargo, estimulan su capacidad creadora.

El mencionado surgimiento se suscribe a una lista de manifestaciones que parecerían enviar señales de una crisis de dimensiones profundas, estructurales, de una crisis en todos los ámbitos, en donde las formas y maneras que conocemos hasta ahora se están quedando obsoletas para enfrentar los retos que

la realidad nos propone como sociedades, en este sentido la seguridad pública y sus variantes son conceptos que permite una aproximación estructural a dicho fenómeno.

En el caso de México el narcotráfico se ha convertido en un tema de relevancia primordial en cuanto a la seguridad nacional y pública. La situación está a todas luces fuera de control mientras constantemente el Estado se dedica a reproducir discursos y no a generar soluciones. Las decisiones en esta materia se convierten por demás en consecuencia de conveniencias políticas y económicas y no en respuestas contundentes a las necesidades de la población Mexicana.

Así el campo de la SP y en general el desarrollo de investigación social se constituye como un campo poco explorado, pero prominente, para generar conocimiento desde la psicología social y, quizá en casos concretos, propuestas para contribuir al debate de una situación que ha rebasado por mucho las capacidades institucionales y que cada vez más parece recaer en una responsabilidad ciudadana de brindarle solución.

En tanto es un fenómeno en constante transformación están por demás los intentos de premonición respecto a lo que sucederá, sin embargo vale la pena señalar que este fenómeno forma parte de un proceso de mayor escala de transformación social.

Capítulo II.

Metodología y procedimiento.



Fuente: Reuters, the wider image: <http://widerimage.reuters.com/story/the-law-in-their-hands>

Capítulo II. Metodología y procedimiento.

2.1 Planteamiento del problema.

El 24 de febrero del año 2013 surgieron los primeros de varios grupos de civiles armados denominados “autodefensas” en los municipios de Buenavista, Coalcomán, Tepalcatepec y Apatzingán en el Estado de Michoacán, México. Éstos continuaron apareciendo a lo largo del año 2013 e inicios del 2014 hasta estar presentes en más de 28 de los 114 municipios que componen la división geográfica de este estado mexicano.

A pesar de que en otros puntos del país ya era posible encontrar grupos de civiles armados con algunas similitudes (las comunidades de base Zapatista en Chiapas, la Ronda comunitaria en Cherán, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en Guerrero, la Guardia Tradicional Maya en Quintana Roo, etc.) las características de su estructura, operación, así como los puntos incluidos en su agenda política los colocaron como grupos particulares, atrayendo así la atención de los medios de comunicación nacionales e internacionales y abriendo el debate político y académico respecto de las políticas públicas de seguridad que se habían puesto en marcha desde el año 2006 en gran parte del territorio mexicano con el objetivo de atender principalmente las problemáticas sociales derivadas del narcotráfico.

Debido a la atención mediática los grupos de autodefensas a través de sus voceros comenzaron a producir discursos y narrativas respecto de sus intenciones, objetivos, motivos de surgimiento y demandas hacia las autoridades estatales y federales.

La respuesta gubernamental ante este fenómeno se enmarcó en una tensa relación entre autoridades de los tres niveles de gobierno y los grupos de autodefensa y dio como resultado la puesta en marcha de distintas estrategias que pretendían socavar la problemática que implicaba tener grupos “autogestivos” de civiles armados operando en gran parte del Estado de Michoacán. Así quedaron expuestos al escrutinio público mientras que el Estado, en un ejercicio de poder y

en aras de deslegitimar su imagen como actores públicos y políticos, fue, desde pronunciar discursos que pusieron en entredicho la legitimidad de estos grupos armados argumentando supuestos nexos con el narcotráfico, pasando por las negociaciones, *ultimatums* de desarme, detención de varios de los líderes, hasta llegar finalmente a la incorporación de estos grupos a la llamada “fuerza rural estatal”.

Después de una serie de conflictos entre facciones de los distintos grupos de Autodefensa y ante la amenaza del cesarismo de operación, en la actualidad (2015) continúan con su operación en distintas regiones del estado de Michoacán, sin embargo el contexto de incertidumbre, violencia, inseguridad y crisis de derechos humanos y ciudadanos permea la vida cotidiana de sus habitantes.

La compleja trama de estos acontecimientos fue registrada en distintos medios de comunicación: tradicionales como la prensa escrita, la televisión y la radio, y por los medios independientes que hacen uso de las nuevas tecnologías de comunicación, como las redes sociales, blogs y canales de video en distintos sitios de internet. Así este registro contiene las distintas imágenes y discursos producidos por los actores participantes de la escena política respecto de este conflicto.

En el presente trabajo se consideró que este registro, como herramienta, proveyó elementos útiles para el análisis del imaginario social en torno a los grupos de Autodefensa, generados desde el intragrupo y desde el exogrupo, esto partiendo del planteamiento de que el imaginario social es un esquema de representación, una construcción simbólica, dinámica y compartida que se apoya de imágenes y formas de habla. (Ledrut, 1987 en Grivoskaia, 2002., Wunenburger, 2003 en Banchs, Agudo, Astorga, 2007., de Alba 2007., Banchs, Agudo, Astorga, 2007).

Así, la psicología social posee las herramientas teóricas, epistémicas y metodológicas para una aproximación a un fenómeno de estas características que, al ser un conflicto vigente e inacabado, se desarrolla en el contexto socio político actual, lo que justifica plenamente la pertinencia de una investigación de esta índole.

2.1.1 Objetivos y preguntas.

Objetivos

General

-Explorar el imaginario social en torno a los grupos de Autodefensa del Estado de Michoacán.

Específicos

-Conocer cómo se constituye la concepción del sí mismo y la alteridad en los imaginarios sociales en torno a los grupos de autodefensa.

-Comprender los sistemas normativos de los actores sociales partícipes en el fenómeno de las Autodefensas en Michoacán.

-Indagar el proceso de construcción de la utopía en el imaginario social de los grupos de Autodefensa en Michoacán.

Preguntas de investigación

General

-¿Cuál es el imaginario social sobre los grupos de Autodefensa en Michoacán?

Específicas

-¿Cuál es el papel de la praxis, el lenguaje y los espacios en la construcción de los imaginarios sociales respecto de los grupos de Autodefensa de Michoacán?

-¿Cuáles son los valores y significados que constituyen las producciones de sentido en torno a los grupos de Autodefensa?

-¿Cómo se construyen las nociones de pasado y futuro en el imaginario social de los grupos de Autodefensa Michoacanos?

2.2 Construcción del corpus.

En lo que respecta a la construcción del corpus hubo dos decisiones básicas que tomar y que tuvieron repercusiones directas en la calidad de los datos obtenidos. Con el objetivo de ajustar el desarrollo de la investigación a los tiempos establecidos institucionalmente, se acotaron, tanto el número de casos que se incluyeron, como los medios informativos desde los que se retomaron las narrativas.

Para la selección de los casos a analizar se llegó a la conclusión de elegir dos, el grupo de Autodefensa de Cherán y el grupo de Autodefensa de Tepalcatepec. Dicha decisión se tomó estableciendo nueve criterios que permitieron describir, categorizar y comparar el amplio espectro disponible de los casos susceptibles de análisis.

Los criterios establecidos fueron los siguientes:

- El impacto mediático, en términos de la cobertura de cada caso realizada por los distintos medios disponibles en línea.
- Criterio histórico, es decir, la relevancia del caso en el proceso de fundación y desarrollo de los grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán.
- Fecha de surgimiento del grupo, cabe aclarar que aquí se tomó en cuenta la fecha identificada o reconocida subjetivamente por el grupo como tal.
- Composición étnica del grupo.
- Éxito del proyecto considerado en términos de su vigencia.
- Impacto mediático teniendo en cuenta la cobertura mediática que se realizó de cada caso, más cualitativa que cuantitativamente.
- Estructura organizativa que, con fines operativos, definió cada grupo para sí mismo.
- Condición legal, en términos de la relación que ostenta cada grupo frente a las instancias gubernamentales correspondientes.
- Figura legal de reconocimiento, es decir, de ser el caso en el que el grupo contara con el reconocimiento por parte del Estado, en este criterio se especificó la figura legal bajo la cual están registrados.

En la siguiente tabla se pueden ver condensados los criterios antes mencionados y por ende la descripción y caracterización de los dos casos que se eligieron para este proyecto de investigación.

Tabla 1. Descripción y comparación de los casos de análisis.

	Cherán	Tepalcatepec
Fecha de surgimiento	2011	2013
Composición étnica	Purépecha	Mestiza
Éxito del proyecto	2011-a la fecha	2013- a la fecha
Impacto mediático	Sí	Sí
Estructura organizativa	Asamblea comunitaria	Liderazgo visible
Relación con el Estado	Reconocimiento	Reconocimiento
Figura legal de reconocimiento	Policía Municipal	Fuerza Rural

Como es posible observar en la tabla anterior, los dos casos seleccionados contrastan entre sí de tal manera que es factible cumplir con el objetivo de hacer, en la medida de lo posible, un análisis con la mayor amplitud y profundidad posible en un lapso temporal relativamente corto.

2.2.1 Selección de las fuentes.

Una vez seleccionados los casos de interés, fue necesario tomar decisiones en lo referente a las fuentes periodísticas que conformaron el corpus para el análisis. La relevancia de dicha decisión radicó en que de ella dependieron las características de los datos, tomando en consideración el contexto en el que se produce el acto comunicativo y, por supuesto, los filtros, a los que se ven sometidos los contenidos periodísticos como la línea editorial, la censura o la autocensura, por citar algunos ejemplos.

En un intento por acotar la diversidad de medios de comunicación de los que potencialmente se podrían retomar las narrativas de interés, se establecieron dos criterios base. El primero, que fueran notas periodísticas que hicieran alusión al fenómeno de los grupos de autodefensa seleccionados (Cherán y Tepalcatepec) y el segundo, que estuvieran disponibles en línea.

A medida que se fueron explorando los materiales disponibles fue posible identificar dos grandes clasificaciones dentro de las que se podían ubicar los medios de comunicación que reportaron los acontecimientos. Dichas clasificaciones se presentan a continuación:

- a) Medio digital independiente; aquellos medios de información que tienen como plataforma de publicación una página web.
- b) Medio formal digital: medios que tienen como principal canal de publicación otros ámbitos de la prensa escrita, radiofónica o televisiva y que simultáneamente tienen presencia en el ámbito de la red a través de portales digitales.

En vista de que se presentó la necesidad de acotar más las fuentes para la constitución del corpus se tomaron en cuenta tres criterios más de inclusión: disponibilidad en la red, temporalidad de cobertura del caso y suscripción o no al Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia.¹³

De acuerdo a Rodríguez (2012) y CNN (2011) entre los 715 medios mexicanos que firmaron el acuerdo se encontraron: *Grupo Multimedios, El Universal, Excélsior, El Economista, La Razón, Grupo Expansión, revista Nexos, revista Etcétera, canales 11 y 22, Grupo Imagen, Grupo Radio Fórmula, Grupo Radio Centro, Grupo ACIR, W Radio y el Instituto Mexicano de la Radio*, mientras que entre los que no firmaron, por no ser invitados o por rechazar la invitación argumentando censura, se encuentran *Revista Proceso, La Jornada y MVS*, entre otros.

Con base en la anterior consideración se tomó la decisión de utilizar las notas periodísticas emanadas de los diarios *La Jornada*, en tanto es representativo de los medios que no firmaron el acuerdo, y *El Universal* en tanto está suscrito al Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia.

¹³ Recordar que los puntos de acuerdo firmados incluían 1.- Tomar postura en contra de la violencia. 2.-No convertirse en vocero involuntario de la delincuencia organizada. 3.- Dimensionar adecuadamente la información 4.- Atribuir responsabilidades explícitamente. 5.- No prejuzgar culpables. 6.- Cuidar a las víctimas y a los menores de edad. 7.- Alentar la participación y la denuncia ciudadana. 8.- Proteger a los periodistas. 9.- Solidarizarse ante cualquier amenaza o acción contra reporteros y medios. 10.-No interferir en el combate a la delincuencia.

En la siguiente tabla se muestran condensados los criterios de fecha de inicio y término de cobertura del caso y el número de notas que se incluyen en el corpus.

Tabla 2. Descripción del corpus para el análisis.

	La Jornada	Periodo de cobertura mediática.	El Universal	Periodo de cobertura mediática.
Cherán	23 artículos.	4 de Mayo de 2011-3 de Mayo de 2015.	27 artículos.	20 de abril de 2011 - 06 de mayo de 2015.
Tepalcatepec	29 artículos	19 de febrero de 2013 – 24 de febrero de 2015	30 artículos	04 de enero de 2014 – 06 de mayo de 2015.

Cabe mencionar que para la selección de los artículos periodísticos que finalmente formaron parte del corpus se consideró un último criterio de inclusión, además de que hicieran referencia al caso de interés y fue el criterio de que reportaran eventos paradigmáticos en el surgimiento y desarrollo de los grupos de Autodefensa de Cherán y Tepalcatepec. Como se refleja en la tabla anterior, el resultado de dicha selección fue un corpus compuesto por 109 artículos.

Se realizaron entonces, una especie de fichas de identificación para cada artículo, con el fin de tener una noción general del tipo de material con el que se estaba trabajando. En estas fichas se incluyeron tres criterios de clasificación:

- Tipo de interface del portal donde se publica la noticia: Web o Web 2.0.
- Línea editorial: *Explícita* o *implícita* / A favor o en contra de los grupos de Autodefensa.
- Género periodístico en el que se presenta las notas:
 - Informativo: Da cuenta de la nota con lenguaje objetivo y directo.
 - Opinión: Expresa el punto de vista de quien lo escribe. Comenta, evalúa, expresa juicios sobre la realidad.

Interpretativo: Relaciona acontecimientos, genera hipótesis explicativas.¹⁴

2.2.2 Categorías y códigos de análisis.

Una vez realizada la clasificación de los materiales que componen el corpus se procedió a analizar los datos. Para ello se utilizó una herramienta metodológica de análisis narrativo temático y se consideraron tres dimensiones o grandes categorías: Identidad, Estrategias de Organización y Operación, y Sistemas Normativos que se analizaron desde una visión intra y exogrupal, mientras que la categoría de Utopía solo fue considerada desde la visión intragrupal tomando en cuenta los objetivos de la presente investigación. A continuación se define lo que se entiende por visión intragrupal y exogrupal y las cuatro categorías analíticas con sus correspondientes códigos.

- Visión intragrupal: Aquellas narrativas producidas por los grupos de autodefensa de los casos seleccionados (Cherán, Tepalcatepec).
- Visión exogrupal: Aquellas narrativas generadas por actores ajenos a los grupos de autodefensa: instituciones gubernamentales, grupos del narcotráfico, medios de comunicación, asociaciones civiles, etc.
- Identidad: La capacidad grupal/ individual de identificar quien pertenece al grupo y quien no, en consecuencia lo que es y lo que hace el sí mismo y el otro.
- Visión intragrupal: Autoimagen: La representación de cada grupo de Autodefensa sobre quienes son en términos de valores, creencias y prácticas compartidas.
 - Identidad étnica: “A partir de una perspectiva subjetiva [...] [es un] proceso mediante el cual un individuo se identifica a sí mismo, diferenciándose de otros y, a su vez, diferenciado por otros. Este proceso de identidad se realiza también al manifestar su pertenencia o adscripción a un grupo específico (Shibutani y Kwan 1965., Barth,

¹⁴ Dicha clasificación se retomó del artículo en línea: Géneros periodísticos: crónica, noticia, reportaje, entrevista. Disponible en: <http://www.portaleducativo.net/septimo-basico/318/Generos-periodisticos-cronica-noticia-reportaje-entrevista>

1969., Isajiw 1974:115., Glazer y Moynihan 1975., DeVos 1975:16., Salo, 1979. en Sugiura, 1991:246).

- Identidad indígena: Entendida como aquellos elementos reconocidos por los sujetos como comunes que les permiten reconocerse como miembros no de algún grupo indígena, sino en general como parte de este sector poblacional, independientemente de la etnia a la que pertenezcan.
- Identidad Socioterritorial: “Una dimensión de la identidad personal que se caracteriza por tomar como centro de referencia un territorio delimitado, donde tiene su asiento un conglomerado social con el cual se establecen y reconocen vínculos de pertenencia” (Quezada, 2007:1).
- Identidad Comunitaria: Es aquella que se refiere a la comunidad como territorio, como forma de tenencia de la tierra o como agrupación social.
- Identidad grupal: Se refiere a una forma de organización social en la que se comparten códigos, significados, valores y objetivos.
- Prestigiar la acción grupal: Valorización positiva en torno de las acciones y afectividades del grupo de pertenencia.
- Prestigiar la acción individual: Valorización positiva en torno de las acciones y afectividades propias.
- Pérdida de status: Entendida como la consecuencia de la pérdida de jerarquía o autoridad dentro de la estructura social a la que se pertenece.
- Deslinde del narcotráfico: Entendido como la acción de argumentar la no pertenencia a alguna organización cuya actividad esté relacionada con la producción o distribución de drogas.
- Deslealtad: Las acciones contrarias a los sistemas normativos o valores del grupo al que se pertenece.

- Legitimación: Se entiende como la acción de argumentar en pro de la veracidad de los sujetos, los discursos, las acciones o las afectividades propias, subjetivamente asumidas como genuinas.
- Deslegitimación: Entendida como la acción de argumentar en contra de la veracidad de los sujetos, los discursos, las acciones o las afectividades de alguna facción del sí mismo subjetivamente asumidas como ilegítimas.
- Conflictos internos: Las confrontaciones, conflictos o desacuerdos entre los miembros del mismo grupo o comunidad.
- Temor al sí mismo: Significación negativa de acciones o afectividades que se asignan subjetivamente a alguna facción del grupo o comunidad de pertenencia ante la incertidumbre de que pueda causar algún daño material o simbólico al yo o al sí mismo.
- Imagen de la alteridad: Entendida como el conjunto de características, pensamientos, afectos, significados o acciones que se le asignan al otro.
 - Identidad Socioterritorial: Es la pertenencia a una zona geográfica que subjetivamente se le asigna a los otros.
 - Temor de la Alteridad: Significación negativa de acciones o afectividades que se asignan subjetivamente a los otros ante la incertidumbre de que pueda causar algún daño material o simbólico al yo o al sí mismo.
 - Desprestigio: Acción de argumentar en contra de las acciones o afectos de alguna facción del sí mismo al adjetivarlo con nociones que son contrarias a los valores del sí mismo con el objetivo de mermar la valoración positiva que el sí mismo tiene de él.
 - Deslealtad: Entendida como acciones contrarias a los sistemas normativos o valores del grupo con el que se había establecido una previa alianza o asociación.
 - Construcción del enemigo: Caracterización que se realiza en torno a una entidad asumida como contraria a los intereses, costumbres, valores, prácticas y valores del sí mismo.

- Deslegitimación: Entendida como la acción de argumentar en contra de la veracidad de los sujetos, los discursos, las acciones o las afectividades del otro, subjetivamente asumidas como ilegítimas.
- Empatía: Consonancia subjetiva y afectiva con el otro.
- Identidad: visión exogrupal:
 - Identidad indígena: Construcción subjetiva que se realiza desde el exo grupo hacia el intragrupo cuyo eje principal son las características relacionadas con lo entendido como indígena: costumbres, tradiciones, lengua, vestimenta, ubicación geográfica o cosmovisión.
 - Identidad comunitaria: Conjunto de características subjetivamente asignadas hacia el intragrupo que tiene como principal eje la noción de lo comunitario: como entidad social, como territorio o como forma de tenencia de la tierra.
 - Identidad Socioterritorial: Es una dimensión de la identidad grupal asignada desde el exogrupo hacia el intragrupo cuyo eje de referencia es la pertenencia a un territorio delimitado material o subjetivamente.
 - Identidad étnica: Identificación que se hace hacia los sujetos del intragrupo tomando como eje una serie de características como lengua, religión, tradiciones, ubicación geográfica o vestimenta que subjetivamente los agrupa dentro de alguna categoría cuya adjetivación es el nombre de algún grupo indígena.
 - Legitimación: Se entiende como la acción de argumentar en pro de la veracidad de los sujetos, los discursos, las acciones o las afectividades, de los grupos de autodefensa, subjetivamente asumidas como genuinas
 - Deslegitimación: Conceptualizada como la acción de argumentar en contra de la veracidad de los sujetos, los discursos, las acciones o las afectividades de los grupos de autodefensa, o de alguna facción o sujeto que pertenezca a ellos.

- Identidad grupal: Se refiere a la caracterización que se realiza hacia una forma de organización social en la que se asume comparten códigos, significados, valores y objetivos.
- Criminalización: Es el resultado de la caracterización que se realiza desde el exogrupo a partir de una postura política en torno a alguna entidad social, en este caso los grupos de autodefensa, con el objetivo de generar en la opinión pública la asociación de dichos grupos y sus prácticas con conductas subjetivamente entendidas como peligrosas o contrarias al deber ser construido a partir de los sistemas normativos hegemónicos culturalmente aceptados como correctos.
- Pérdida de status: Es la consecuencia de la pérdida de jerarquía o autoridad propia de alguna entidad exogrupal con relación a las nociones subjetivas del intragrupo.
- Prestigiar la acción grupal: Se entiende como la valorización positiva de las acciones y afectividades del intragrupo.
- Estrategias de Organización y Operación: Visión intragrupal
 - Estructura: Formas de organización y distribución de las tareas y jerarquías que se crean a lo interno del grupo con fines operativos.
 - Obtención de recursos: Estrategias que se despliegan desde el intragrupo con el objetivo de obtener recursos necesarios para el cumplimiento de necesidades biológicas o sociales de sus miembros.
 - Acciones políticas: Entendidas como las acciones que se realizan premeditadamente en el marco de las estrategias cuyo fin principal es la función política de legitimación, búsqueda de recursos materiales o simbólicos, establecimiento de posturas o transmisión de información relevante para los objetivos inmediatos o a largo plazo del grupo.
 - Relación con instituciones gubernamentales: Los vínculos de asociación o confrontación que establecen los grupos de autodefensa con las distintas instituciones gubernamentales, de seguridad o de alguno de los niveles de gobierno, premeditada o circunstancialmente.

- División sexogenérica del trabajo: Distribución de las ocupaciones a lo interno del grupo tomando como criterio las características físicas asociadas a determinada identidad de género asignada a los sujetos por el grupo.
- Institucionalización: Se refiere al reconocimiento de la acción autodefensiva, por parte de la comunidad a la que pertenece el grupo de autodefensa.
- Mecanismos de toma de decisiones: Son los procedimientos y formas a partir de las cuales se organiza el intragrupo con el fin de establecer objetivos y acciones de manera colectiva.
- Vinculación con localidades indígenas: Son las asociaciones y vínculos que se establece desde el intragrupo con otros grupos asumidos como símiles a ellos en tanto comparten características específicas que los agrupan en torno a la dimensión identitaria de lo indígena.
- Apropiación del territorio: Es el apoderamiento físico y simbólico de un espacio por parte del sí mismo.
- Organización territorial: Se refiere a las estructuras de organización que se desarrollan durante el periodo de surgimiento y desarrollo de los grupos de autodefensa que están sustentados en las formas previas de organización comunitaria a partir de la división territorial a lo interno de las comunidades
- Actos conmemorativos: Se refiere a los ritos realizados por los grupos o las comunidades con la finalidad de recordar algún evento relevante en su proceso de surgimiento o desarrollo.
- Estrategias de Organización y operación: visión exogrupal
 - Estructura: Formas de organización y distribución de las tareas y jerarquías que se imagina que se tienen a lo interno del grupo.
 - Obtención de recursos: Estrategias que se asume se despliegan desde el intragrupo con el objetivo de obtener recursos necesarios para el cumplimiento de necesidades biológicas o sociales de sus miembros.

- Acciones políticas: Entendidas como los actos que se cree que se realizan desde el intragrupo en el marco de las estrategias cuyo fin principal es la función política
- Relación con instituciones gubernamentales: Los vínculos de asociación o confrontación que se asume que establecen los grupos de autodefensa con las distintas instituciones gubernamentales, de seguridad o de alguno de los niveles de gobierno.
- Vinculación con otros movimientos sociales: Asociaciones que se establecen con otros movimientos sociales con los que se empatiza o confluye en formas de acción, objetivos o valores con el objetivo de obtener respaldo y solidaridad mutua.
- Solicitud de recursos gubernamentales requerimientos realizados por los grupos de autodefensa, por medios burocráticos o informales, de recursos materiales o simbólicos a las instituciones gubernamentales.
- Institucionalización Se refiere al reconocimiento de la acción autodefensiva, por parte del exogrupo, es decir instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, prensa o en general la opinión pública.
- Sistemas normativos: Visión intragrupal: Entendido como el grupo de normas que se encargan de regir las interacciones al interior del grupo y la relación que éste establece con el exogrupo.
- Sistemas normativos: Visión exogrupal. Será entendido como el grupo de normas que se encargan de regir las interacciones que establece el exogrupo con el intragrupo.
- Utopía: Es la “movilización de expectativas de la realidad generadas por el poder de la ensoñación, como un ansia por trascender lo real a través de la instauración de posibilidades de realidad no actualizadas” (Carretero, 2003:202).
- Reconstrucción en el pasado: Entendido como la significación y construcción imaginaria del pasado desde el presente.

- Rechazo por el presente: Es la aversión o el repudio hacia las condiciones contextuales que experimentan como el presente los grupos de autodefensa.
- Idealización del futuro: Se refiere a las nociones imaginarias que le permiten al grupo proyectarse hacia el futuro en términos de objetivos, proyectos y expectativas.

Una vez presentados las categorías y códigos desde los que se realizó el análisis, valdría la pena pasar a la presentación de resultados.

CAPÍTULO III.

Los grupos de autodefensa y sus imaginarios sociales.



Fotografía tomada durante periodo de trabajo de campo. Periodo 2013-2014

CAPÍTULO III. Los grupos de autodefensa y sus imaginarios sociales.

De acuerdo con Agudelo (2011) lo imaginario es relativo a la imagen y a la imaginación, es una máquina de producción de imágenes de las colectividades y los individuos. Es a partir de ellas que se efectúan una serie de representaciones y se desarrollan afectos, deseos y preocupaciones que se traducen en prácticas, prácticas de sí mismo. El investigador, podría preguntarse entonces cuestiones del siguiente orden ¿Cómo nos imaginamos a nosotros mismos? ¿Cómo nos imaginamos en la colectividad? ¿Qué somos los unos para los otros? por retomar algunas de las preguntas que el mismo Agudelo se plantea.

Es una pregunta similar la que guía este proceso de investigación: ¿Cuál es el contenido del imaginario social en torno a los grupos de Autodefensa del Estado de Michoacán? En aras de responderla, los materiales hemerográficos revisados han aportado, como insumos, una amplia variedad de datos para interpretar y analizar. Valdría la pena mencionar, sin embargo, que la selección de los materiales que conformaron el corpus para el análisis, bajo los criterios metodológicos señalados en el capítulo anterior, solo permiten dar cuenta del proceso de surgimiento y desarrollo de dichos grupos de Autodefensa si se manipulan como un todo, es decir, por las características de cobertura, en términos del proceso, sería imposible visualizar los dos casos seleccionados, Cherán y Tepalcatepec, a partir de un único diario, ya sea *El Universal* o *La jornada*, debido a que existen vacíos de información que se traducen en la nula producción de notas en periodos específicos de tiempo. Por sí misma, dicha ausencia nos habla de momentos específicos del proceso que, sin embargo, solo quedarán señalados en términos descriptivos, debido a que no pertenecen propiamente a los intereses de esta investigación. Una vez aclarado el anterior punto, sería el momento de plantear el orden en el que se presenta el análisis de los datos obtenidos.

Se ha dividido la presentación de resultados en tres apartados. Los primeros dos titulados: Las Autodefensas, una visión desde el intragrupo y Autodefensas, una visión desde el exogrupo, respectivamente. En cada uno se analizan cuatro dimensiones del contenido del imaginario social: La identidad, las

estrategias de organización, las estrategias de operación y los sistemas normativos de los grupos de Cherán y Tepalcatepec. Cada uno de estas dimensiones es considerada desde la visión intragrupal y exogrupal, según sea el caso.

Finalmente el tercer apartado, titulado: Utopía, el sueño de las Autodefensas Michoacanas, analiza en la visión intragrupal, la manera en la que se constituye la noción de utopía tanto en el caso de Cherán como en el de Tepalcatepec.

3.1 Las Autodefensas, una visión desde el intragrupo

De acuerdo a la noción de imaginario social de Fernández (2007, en Agudelo, 2011) los grupos y las instituciones se conforman como tales a partir de significaciones. En este sentido la Auto-Imagen de los grupos de autodefensa les permite concebirse y concebir al mundo que los rodea bajo ciertas nociones que le brindan orden y sentido.

La identidad, las estrategias de organización, de operación y los sistemas normativos son manifestación de dichas nociones, por lo que se analizan a continuación de forma detallada.

3.1.1 Identidad

La identidad es entendida en este apartado como la capacidad grupal/individual de identificar quien pertenece y quien no, lo que somos, lo que hacemos y lo que no. Así, la constitución de la autoimagen, no puede darse más que en términos de la relación con el otro (Giménez, 2005). Considerando esta idea, y a los grupos de autodefensa como el eje de análisis de este apartado, el interés es responder a la pregunta: en términos identitarios ¿Cómo dichos grupos se conciben a sí mismos y cómo conciben al otro?

Immanuel Wallerstein (1992 en Giménez, 2005) señalaba que la cultura tiene una función de diferenciación a partir de los rasgos o elementos que se comparten a lo interno de un grupo y los que son parcial o completamente no compartidos fuera de él.

La identidad étnica, como concepto, agrupa una serie de elementos que permiten a los sujetos identificarse a partir de compartir un lenguaje, tradiciones, narrativas y prácticas, experimentadas a través del universo de sentido desplegado en términos de pertenencia a un grupo adjetivado como una identidad indígena específica. Así en el caso de Cherán dicha identidad étnica es adjetivada como una identidad Purépecha.

“David “N”, dirigente purépecha, manifestó que la consulta y la elección representa para la comunidad liberarse “de los malos que nos extorsionan, desaparecen y matan” (Caso Cherán. Actor: David N, dirigente purépecha, entrevistado por Martínez, 2011. *La Jornada*, 19 de diciembre, p.33).

Lo entendido como purépecha permite entonces reconocerse como parte de un grupo étnico cuyas fronteras no están sino delimitadas por la cosmovisión, las prácticas, las historias, las tradiciones y los valores que comparten.

En el caso de Tepalcatepec, el elemento étnico se encuentra ausente como adjetivación al momento de referirse a sí mismos. Quizá, dicha ausencia, esté relacionada con la escases de población indígena nahua que se presentaba en la región desde el siglo XVIII (Barrett, 1975). Así, lo étnico, no es un eje que articule su conformación identitaria, por el contrario su identificación se da a partir de la dimensión geográfica y de la dimensión comunitaria sin ser mutuamente excluyentes. La identidad socioterritorial¹⁵ (Quezada, 2007) se manifiesta a través de adjetivaciones referentes al espacio municipal, regional o estatal.

“Felicidades queridos compañeros de batalla, compañeros de trinchera, compañeros de lucha y compañeros de la misión que tenemos todas las autodefensas y comunitarios de Michoacán” (Caso Tepalcatepec. Actor: José Manuel Mireles líder de la autodefensa de Tepalcatepec, entrevistado por QUADRATÍN Agencia Mexicana de Información y Análisis, 2014. *El Universal*, 24 de febrero).

Ocurre que, en términos generales, dichos límites territoriales no se corresponden necesariamente con los límites geográficos oficiales, sino más bien incluyen

¹⁵ Originalmente fue nombrada por mí como identidad geográfica, sin embargo en el proceso de investigación me pareció prudente modificar el término por el concepto de identidad socioterritorial, toda vez que engloba una noción más subjetiva de lo que implica el territorio en términos simbólicos.

aquellas fronteras imaginarias y los elementos simbólicos que forman parte del territorio al que se le asigna un carácter de sacro.

Dentro de la cosmovisión de Cherán, por ejemplo, la identidad socioterritorial forma parte de la identidad comunitaria. Así, lo comunitario es entendido como la pertenencia a un grupo, cohesionado y específico, al que se le atribuye cierto carácter de lealtad y soporte y que tiene límites geográficos imaginarios simbólicos, específicos.

En el caso de la identidad grupal se constituye de alguna manera subsumida a la identidad comunitaria, toda vez que en el proceso de conformación del grupo autodefensivo armado, todas los habitantes del pueblo son considerados como parte de dicha acción autodefensiva y es a partir del proceso de institucionalización/oficialización, que se designan entonces cargos específicos y se legitima que el monopolio del uso de la fuerza recaiga simbólicamente en el grupo denominado “Ronda Comunitaria”¹⁶ que ya tendrá para entonces miembros específicos y legitimados pero sin instituirse propiamente como una fuerza autónoma y desligada de el resto de miembros de la comunidad. En otras palabras, ante una emergencia, cualquier habitante de Cherán que esté dispuesto, empuñaría un arma con miras a la autodefensa.¹⁷

“La ronda comunitaria de Cherán surgió de un movimiento defensivo propio, con la participación de todo el pueblo y todos los sectores de la comunidad, desde niños hasta personas de edad avanzada y las mujeres” (Caso Cherán. Actor: José Velázquez, cuerpo

¹⁶ De acuerdo con la información obtenida a través de un trabajo etnográfico que consistió en tres visitas a dicha comunidad, entre el año 2013 y 2014 con un total de 73 días de etnografía se pudo observar que la Ronda Comunitaria de Cherán es un grupo de civiles armados que se encargan de la vigilancia de la seguridad en los límites y al interior de la comunidad. Está compuesta por alrededor de 70 personas que se dividen en grupos de entre seis y siete personas. Cada grupo se distribuye en turnos de 12x12 horas en uno de los cinco puestos de vigilancia que existen a los que se les llaman barricadas. Tres de ellos están ubicados en las entradas a la comunidad, por Zamora, por Pátzcuaro y por Paracho. Los otros dos puntos de vigilancia son un grupo que hace rondines continuos a lo interno de la comunidad y otro que se encarga de vigilar los cerros que son asumidos como territorios propios, principalmente aquellos que por su riqueza en madera fueron asolados por el crimen organizado, como en el caso del cerro de San Miguel.

¹⁷ Es posible observar que la manera en la que se va constituyendo la identidad intragrupal en el caso de Cherán en tanto la adjetivación que utilizan para referirse a sí mismo va cambiando, así es posible observar que pasan de referirse a sí mismos como “Autodefensa Comunitaria” a utilizar el término “Ronda Comunitaria” quizá en un esfuerzo por consolidarse y diferenciarse del resto de proyectos autodefensivos a los que se les podría asociar, como en el caso de la Policía Comunitaria del Estado de Guerrero. El documental “Guardabosques” está disponible en https://www.youtube.com/watch?v=vIJ_Ld2kv0k minuto 13:29

de apoyo técnico del Concejo Mayor de Cherán entrevistado por Díaz, 2013. *La Jornada*, 13 de marzo, p.17).

En el caso de Tepalcatepec, lo comunitario, al comienzo de la constitución del grupo juega un papel con cierta relevancia, sin embargo, es casi nula. Es a través de todo el proceso del grupo de autodefensa, como se van clarificando los límites de la identidad grupal que, por mucho, se pone en juego con repercusiones más claras en términos de prácticas y evocaciones narrativas que cualquier otra dimensión identitaria. Se empieza a constituir propiamente a partir de irse deslindando paulatinamente de la incipiente identidad comunitaria “Tepalcatepec” e irse agrupando en torno a las identidades socioterritorial y grupal adjetivada como “autodefensa de Tepalcatepec”.

Dicho agrupamiento les permite no solo pensarse parte de “las autodefensas”, sino además actuar en consecuencia. Son solo un grupo específico de sujetos identificados por la comunidad y por ellos mismos como miembros del grupo designado para defender de las amenazas. En este sentido, parecería un escenario similar al planteado por Bailey y Dammert en 2005 y Pansters en 2008 respecto de la privatización de la seguridad pública.¹⁸ Así ocurre que se genera un órgano: “*Consejo General de Autodefensas y Comunitarios de Michoacán*”¹⁹. Y se incluye al imaginario de este grupo una identidad socioterritorial más amplia que se traduce en su movilidad por la región conocida como “Tierra Caliente Michoacana”. En consecuencia, despliegan una serie de estrategias (las cuales se ampliarán en los siguientes apartados) para reapropiarse de estos espacios.

[...] Hoy desde hace un año hemos logrado que se encuentren organizados en policías comunitarios y autodefensas los siguientes municipios y comunidades: La Ruana, Buenavista, Tepalcatepec. Coalcomán, Aguililla, Aquila, Chinicuila, Coahuayana, Tancítaro, Los Reyes, Periban, Churumuco, La Huacana, San Juan Nuevo, Ario de Rosales Apatzingan, Parácuaro, Nueva Italia, Lombardía, Tocumbo Yurécuaro y Caltzontzin en Uruapan” (Caso Tepalcatepec. Actor: José Manuel Mireles, autodefensa de Tepalcatepec

¹⁸ De acuerdo a información obtenida etnográficamente, al comienzo del proceso de autodefensa en Cherán, los integrantes de la ronda comunitaria eran voluntarios, mientras que en el caso de Tepalcatepec como es posible constatar en algunas notas, la obtención de recursos económicos era necesaria para pagar a los miembros del grupo de autodefensa honorarios para que se mantuvieran en operación.

¹⁹ En algunos medios se le menciona como Consejo Ciudadano de Autodefensas de Michoacán

entrevistado por QUADRATÍN, Agencia Mexicana de Información y Análisis, 2014. *El Universal*, 24 de febrero).

En ambos casos es posible observar que el territorio es más que un espacio en el que se desarrollan las interacciones grupales o comunitarias, sino que es, además, un eje relevante que organiza la estructura de los imaginarios de dichos grupos.

Por otro lado, si hablamos de reapropiación de territorios, habría que asumir, en primera instancia, que existe una pérdida de ellos, convirtiéndose en propiedad simbólica de otro grupo. En este punto y quizá hablando en términos de polarización (Lozada, 2004) existe, en el imaginario social de estos grupos, un proceso innegable de construcción del enemigo.

La construcción del enemigo se realiza a partir de ejes específicos para cada caso, sin embargo una característica común entre ambos imaginarios es que la imagen de la alteridad se constituye a partir de la idea de que el otro violenta espacios y elementos valorados que se encuentran en él. Se asume que el enemigo es externo a la comunidad, al nosotros. Parecería entonces que la población se decanta, se polariza, se filtra y organiza. En Cherán, las fronteras de lo externo y lo interno están delimitadas a partir de lo comunitario, como asociación y como territorio. En Tepalcatepec, por lo socioterritorial, y una identidad emergente como lo es la de Autodefensa. En consecuencia, una manera de desplegar estrategias de seguridad, está relacionada con proteger los límites territoriales que se asumen como propios.

“La tala, que ha arrasado unas 20 mil hectáreas de las 27 mil que integran el territorio comunal de Cherán, se denunció desde 2008 y el secuestro, la desaparición y la muerte de cheranenses ha sido consecuencia de su lucha por defender sus árboles, el agua, las plantas, los animales, la naturaleza y la vida misma, repiten en una especie de coro polifónico no solo los y las dirigentes con sus paliacates al rostro, sino las veintenas de mujeres y hombres que hacen vigilia en cada fogata a cara descubierta, en tensas tertulias que entre risas y conversaciones no dejan de escudriñar la oscuridad, alertas frente al peligro de un enemigo que, afirman, está pertrechado con armas de alto poder y un escudo de impunidad”(Caso: Cherán. Actores: Pobladores de Cherán entrevistados por Rojas, 2011. *La Jornada*, 22 de octubre, p.2).

Las prácticas que se llevan a cabo con el objetivo de proteger estos elementos sacros, permite legitimar la acción grupal y comunitaria, y constituirse a sí mismos como defensores, protectores de elementos significativos de su cosmovisión.

Por otro lado, el testimonio anterior permite observar que existe un temor hacia la alteridad, toda vez que se le caracteriza como destructiva y amenazadora hacia las dinámicas que establecen los pobladores entre ellos y con los elementos que conforman el espacio imaginario en el que se desarrollan sus interacciones cotidianas.

Como ya planteaba Lozada (2004) cuando existe un proceso de polarización “el temor a ser atacado, [...] genera una angustia que transforma el actuar del grupo [...] llevándolo a defenderse o atacar para “salvarse”, donde el lema explícito o implícito es: “el Otro es el enemigo”. La polarización se evidencia cuando la postura de un grupo supone la referencia negativa a la postura del otro grupo, percibido como enemigo” (Lozada, 2004:197).

En el caso de Tepalcatepec la construcción del enemigo, no gira en torno a asumirlo como externo, territorialmente hablando. En este caso se acepta que algunos miembros del municipio son el enemigo, gente conocida, con la que se interactúa diariamente. Dicha noción permite que se desarrolle en el imaginario cierta empatía por la alteridad, a pesar de identificarlos como parte de la problemática que genera las acciones de autoprotección.

“Algunos son hijos de madres solteras, otros andan vagando y en temporadas trabajan como cortadores de limón. Se ve que no la han pasado bien, por eso le pedimos al gobierno que consiga más trabajo, porque muchos agarran el camino equivocado” (Caso Tepalcatepec. Actor: líder anónimo de la autodefensa de Tepalcatepec entrevistado por Martínez, Henríquez y Ocampo, 2013. *La Jornada*, 18 de marzo, p.14).

En términos de la imagen de la alteridad, siguiendo con la idea de la construcción del enemigo, es posible observar sustanciales diferencias. En Cherán se identifican básicamente cuatro identidades contrarias a los intereses, ideales, valores y prácticas de la identidad comunitaria.

Por un lado el gobierno, en sus tres niveles, municipal, estatal y federal y las corporaciones de seguridad pertenecientes a su estructura. Se le adjetiva como “corrupto” e “ineficiente”, además de deslegitimarlo a través de acusaciones

de asociación delictuosa con grupos del narcotráfico en donde los intereses económicos juegan un papel fundamental como motivaciones de las acciones de este sector.

“Todos lo conocemos, hasta las autoridades, pero nadie lo toca. El gobierno y los narcos se han aliado y por eso estamos hasta la madre” (Caso Cherán. Actor: Miembro anónimo de la autodefensa de Cherán entrevistado por Torres, 2011. *El Universal*, 4 de mayo).

Por el otro los sujetos pertenecientes a partidos políticos son construidos como grupos separatistas ya que al construir un sentido de pertenencia grupal al interior de la comunidad, diluyeron con el tiempo el tejido comunitario, lo que los dejó vulnerables ante las amenazas externas debido a que dichas divisiones impedían la cohesión comunitaria y por tanto la acción para enfrentar el conflicto con las identidades alternas.

“El vocero oficial del movimiento, el comunero José, aseguró que los partidos han mostrado aquí “su fracaso al no atender las necesidades de los habitantes de Cherán”, y expuso que “los partidos políticos sólo buscan dividirnos. Por su culpa hemos tenido problemas en el pasado, familias enfrentadas entre sí por cuestiones del voto” (Caso Cherán. Actor: José, Vocero Cherán entrevistado por Castillo, 2011. *El Universal*, 8 de julio).

El crimen organizado, principalmente en su acepción de narcotráfico, en tanto se les asigna la motivación de obtener beneficios económicos de la explotación de los recursos forestales y la intención de la apropiación del territorio deforestado para el cambio de uso de suelo para la siembra de aguacates. Además de vulnerar la seguridad de los miembros de la comunidad a través de secuestros, extorsiones, asesinatos y desapariciones.

“En el municipio gobierna el PRI, en el estado el PRD y en el país el PAN y ninguno de los tres niveles han hecho caso a nuestra demanda de justicia y de combatir el crimen organizado que ha talado nuestros bosques, asesinado a cinco comuneros y desaparecido a otros cinco”. Ante esta situación, la población decidió: “no a los partidos políticos, no a las elecciones estatales de noviembre y elegir por usos y costumbres un gobierno indígena autónomo” (Caso Cherán. Actor: Dirigente anónimo de Cherán entrevistado por Rojas, 2011. *La Jornada*, 22 de octubre, p.2).

La tercera identidad está adjetivada como talamontes. Se les asigna un estatus menor en la jerarquía de la dinámica de explotación del territorio comunitario, en tanto son empleados y protegidos por el crimen organizado en complicidad con las autoridades gubernamentales.

“Señala que se han vuelto desconfiados con la llegada de extraños que pudieran ser del “bando contrario”, los talamontes de las comunidades vecinas de Capácuaro y Santa Cruz Tanaco” (Caso Cherán. Actor: María Santiago, comerciante en Cherán entrevistada por Castillo, 2011. *El Universal*, 13 de mayo).

En el caso del narcotráfico y de los talamontes, además se les asocia con identidades geográficas particulares. Así desde la visión intragrupal es posible señalar con claridad, comunidades de donde se asume proviene la amenaza.

Al analizar el caso de Tepalcatepec, es posible notar que se identifica un enemigo en particular. Es el crimen organizado en su rama de narcotráfico, pero es en específico el cartel de los Caballeros Templarios.²⁰

“Vamos a ir buscando la manera de poco a poco ir guardando las armas”, pero el objetivo principal de las autodefensas ciudadanas sigue siendo “limpiar” el estado del crimen organizado, en concreto, de los Caballeros Templarios” (Caso Tepalcatepec. Actor: Estanislao Beltrán líder del grupo de Autodefensa de Tepalcatepec de la redacción, 2014. *El Universal*, 16 de enero).

Quizá esta sensación de conflicto con este cartel se suscita a partir de que es, en términos cotidianos, pragmáticos y simbólicos, el que genera conflictos y violencia de forma específica a las poblaciones asentadas en este territorio michoacano.

Si nos remitiéramos a pensar en otros escenarios en donde han surgido grupos de autodefensa, el enemigo tendría otro nombre, pero en esencia sería parte del mismo fenómeno de descomposición social, criminalidad y paralegalidad en el que se ve involucrado el narcotráfico, como señala Lozada “cada sector incrementa su hermetismo como colectivo, percibiendo a los grupos externos como posibles enemigos” (Lozada, 2004:197).

Hasta el momento he señalado las particularidades de cada caso, sin embargo, es innegable que existen elementos comunes que permean en ambos, al menos en términos del imaginario respecto de la alteridad.

Las instituciones gubernamentales se representan en términos de la corrupción y la infiltración que tienen en su estructura y que da como resultado su asociación con grupos delincuenciales, principalmente en el caso de los gobiernos

²⁰ El cártel de los caballeros templarios es una organización criminal que se desprende de la organización dedicada principalmente al narcotráfico conocida como “La familia Michoacana” después de la supuesta muerte de su líder Nazario Moreno “El Chayo” en diciembre de 2010 y diferencias que sostuvieron Enrique Plancarte Solís “El Kike” o “La Chiva” y Servando Martínez alias ‘La Tuta’, entonces coordinador operativo de la Familia Michoacana con Jesús Méndez Vargas “El Chango” (Borges, 2013. *Los Ángeles Press*, 2 de Octubre).

municipales y el gobierno estatal con sus corporaciones policiacas respectivas. Esta relación fluctúa entre el desprestigio mutuo, la deslegitimación y la búsqueda del reconocimiento como autoridad, estos procesos planteados en términos bilaterales. En este apartado sin embargo, solo corresponde analizar dichos procesos desde la visión intragrupal.

Ahora bien, el desprestigio aparece como la asignación de adjetivos que refieren conductas íntimamente relacionadas con los sistemas normativos comunitarios o grupales, intereses, y preocupaciones particulares que en sentido estricto se ven afectados, o se presentan como contrarios a los del otro.

Así en Cherán el desprestigio gira en torno a adjetivar al enemigo como “talamontes”, “narcos” “corruptos”, el otro es asesino, es el que genera desapariciones, extorsiones, es el que acaba con los recursos naturales, son individuos, grupos que velan por intereses económicos propios o del narcotráfico.

“El dirigente comunal a su vez señaló que pidieron la presencia del ejército [...] porque en los años 40 y 50, cuando se incendiaba el monte el Ejército ayudaba a los pobladores a “resguardar el patrimonio de la comunidad [...] pero ahora vemos que nuestra Constitución se va adaptando a como dice el Tratado de Libre Comercio, favoreciendo para que el agua, la tierra, los recursos naturales, el aire, pasen a manos privadas...y el Ejército hace mal porque reprime, extorsiona también y tiene ligas con el narcotráfico” (Caso Cherán. Actor: José, comunero de Cherán entrevistado por Rojas, 2011., *La Jornada*, 22 de octubre, p.2).

La particularidad es que, como se mencionó con anterioridad, la relevancia del espacio geográfico para la identidad y la cosmovisión comunitaria es fundamental.

El caso de Tepalcatepec presenta las mismas características respecto de la concepción de las instituciones, en tanto corruptas, asociadas con el crimen etc. Sin embargo lo que se violenta es la integridad de los miembros del grupo, de los habitantes de cierta zona geográfica, no propiamente el espacio.

“Seguiremos avanzando para liberar a los pueblos violentados y humillados, seguiremos exigiendo que se limpien las estructuras gubernamentales, corruptas y aliadas del crimen para que poco a poco podamos recuperar la confianza en el gobierno” (Caso Tepalcatepec. Actor: José Manuel Mireles entrevistado por QUADRATÍN, Agencia Mexicana de Información y Análisis, 2014. *El Universal*, 24 de febrero).

Se podría señalar que en ambos casos existe un proceso al que en el presente análisis se ha denominado institucionalización. Este proceso ocurre en dos ámbitos principales, el de la institucionalización en un nivel de reconocimiento

comunitario o grupal de las acciones autodefensivas que han llevado acabo y el otro es el de la institucionalización como búsqueda del reconocimiento de dichas acciones o proyectos por parte de las instituciones gubernamentales.

La institucionalización en el nivel de la legitimación comunitaria o grupal surge a partir de que en el imaginario se justifican las acciones, pensamientos, representaciones y afectos hacia el sí mismo y hacia el otro. Dicha legitimación o en el caso contrario, deslegitimación, está permeada de los valores considerados como ejes primordiales del deber ser grupal. En este caso las instituciones gubernamentales aparecen desprovistas de dichos valores y por tanto se constituyen como entes ajenos e incluso contrarios a los objetivos grupales en tanto obstaculizan su desarrollo y operación en los términos que ellos mismos han acordado.

En el caso de la institucionalización en el nivel del reconocimiento gubernamental es posible observar que a lo largo de su proceso de consolidación grupal ambos grupos han establecido relaciones fluctuantes con las instituciones

El proceso en cada caso tiene una dimensión particular. En el caso de Cherán existe en primera instancia, a partir de la noción de la autoimagen, consideraciones que buscan el reconocimiento de los acuerdos comunitarios por parte de las instituciones gubernamentales, ya que existe ya de por si una institucionalización en un nivel si se quiere pensar no legal, pero no por ello menos legítimo, de sus procesos y formas de organización.

“En pláticas de asambleas está tomando forma la manera en que van a representar la elección de nuestro gobierno, y que es bajo nuestros usos y costumbres, y que arrojará un gobierno popular”, dijo. Además, puntualizó que buscarán que el instituto estatal electoral reconozca esta figura como legal, para de esta forma captar recursos en beneficio del municipio” (Caso Cherán. Actor: José, vocero de la autodefensa de Cherán, entrevistado por Notimex, 2011. *El Universal*, 7 de julio).

En el caso de Tepalcatepec la constitución de su dimensión identitaria, si bien les permite legitimar su acción grupal, genera prácticas a partir de las cuales se busca la inserción a la estructura gubernamental.

“Estanislao Beltrán, por su parte, dijo también a este diario que los grupos de autodefensa solicitarán al gobierno federal extender el plazo para desarmarse y registrar sus armas. “El propio comisionado sabe que aún faltan muchas cosas por hacer antes de cantar victoria”

(Caso Tepalcatepec. Actor: Estanislao Beltrán, 'Papá pitufo', líder de la autodefensa de Tepalcatepec entrevistado por Martínez, 2014. *El Universal*, 5 de mayo).

Habría que considerar que este proceso de institucionalización está relacionado con las dinámicas que giran en torno a los vacíos de autoridad que se han suscitado en ambos casos ya que, desde el imaginario social, las instituciones gubernamentales no solo se representan a partir del desprestigio, sino también a partir de la deslegitimación como se mencionó con anterioridad.

La deslegitimación, como categoría analítica, permite visualizar que a partir de la imagen que se tiene de dichas instituciones, se les desconoce, ignora, sustituye como autoridades. En el caso de Cherán, el planteamiento de un proyecto comunitario de Autogobierno, regido por los usos y costumbres étnico-comunitarios, al cual se suscribe el proyecto de grupos civiles armados que se defienden a sí mismos, podría considerarse una manifestación de los contenidos del imaginario en términos identitarios. En otras palabras, el planteamiento de un proyecto integral de autonomía sería entendido como parte de dichas nociones de autodefensa.

En el caso de Tepalcatepec, sin embargo, en lo que se refiere a la identidad, la cohesión grupal o comunitaria y la construcción de la alteridad, si bien deslegitima y desprestigia al otro, no se traduce en acciones de autodefensa en términos de la gestión de las dinámicas de poder, sino, como lo mencioné con anterioridad, se busca la conciliación con el otro, se busca recuperar la confianza perdida, más que un rechazo tácito de la alteridad.

Con atrevimiento, se podría pensar pues que este proceso llamado institucionalización, en el presente análisis, no solo se remite a la cuestión del reconocimiento por el otro, o a la autoafirmación del sí mismo, además es la manifestación última del imaginario en estas dimensiones, en tanto en él, como praxis, confluyen las distintas dimensiones identitarias y se comienzan a generar prácticas relativas a dicha autoimagen, así la creación del sí mismo y del otro, pertenecen en sí mismas a estas prácticas.

La institucionalización en este sentido, va más allá de las fronteras de lo legal. En cambio, es una institucionalización que pertenece al terreno de lo simbólico afectivo, de lo subjetivo y lo intersubjetivo. Aquí lo que se está

institucionalizando, no es un grupo, en su estatus meramente legal, es además, considerando al imaginario instituido e instituyente (Castoriadis, 1997), los límites imaginarios entre lo propio y lo extraño, dinámicos, los que median y establecen la manera en que surgen las diversas maneras no solo de resolver un conflicto, sino de crear, proponer, dilucidar, acordar y plantear maneras de organización y establecimiento de lógicas de sentido que guían el actuar grupal o comunitario.

Cada uno de los casos analizados tiene sus particularidades en términos de su desarrollo y consolidación como grupo de autodefensa. En este sentido, es necesario precisar que no estaríamos hablando de una identidad grupal, sino de un conjunto de dimensiones identitarias que formarían parte de la autoimagen, de la concepción del sí mismo.

En cada caso, Cherán y Tepalcatepec, se fue transformando en distintos momentos la noción del nosotros y del otro, así algunos aspectos se diluyeron o se consolidaron según las dinámicas de relación que se establecieron con los múltiples otros, sin embargo, habría que poner en duda el propio imaginario, si hasta este momento la conclusión es que sus diferencias particulares, nos hablan de la imposibilidad de pensarlos como parte de un fenómeno con una amplitud mayor.

Por el contrario, se plantea que la aparición y consolidación de este tipo de organización, comunitaria o grupal, no solo tiene una dimensión estructural, sino son manifestación, confluencia y creación de significaciones imaginarias sociales.

Sería este el momento de discutir lo planteado por Wunenburguer (2006 en Guerrero, 2013) y respaldado por Guerrero (2013), respecto del sentimiento de lo *numinoso* (Wunenburguer, 2006 en Guerrero Tapia, 2013) ¿Es la dualidad del *Mysterium tremendum* y *Mysterium fascinans*²¹, transferible, aplicable no solo al fenómeno del narcotráfico, sino en general a la manera en la que se acciona la violencia? En este sentido ¿Son las autodefensas michoacanas parte de este

²¹ De acuerdo a Wunenburguer (2006 citado por Guerrero, 2013) se establece una dualidad. Por un lado el *Mysterium tremendum* es el temor, el terror, la sensación de ser superado por fuerzas poderosas e invisibles, el *Mysterium fascinans* es la atracción simultanea que sea fuerza invisible y poderosa causa.

fenómeno de terror ante la fuerza invisible de la violencia, pero a la vez también son producto de la fascinación por ejercerla?

En efecto, la sensación del miedo, de la exaltación, del terror frente a fuerzas invisibles vulnera la reflexividad y nulifica la posibilidad de tomar conciencia al sumergir el yo en un océano de incertidumbre (Guerrero, 2013), sin embargo ¿Sería dicha posibilidad de eliminar lo reflexivo, lo racional, lo individual, lo que precisamente permitiría acceder a las dimensiones colectivas desde donde se plantean soluciones emergentes?

Para Moreno (2014), pensando en los planteamientos de Castoriadis “el poder instituyente, es el elemento creador de una nueva sociedad, es el elemento que puede asegurar la autonomía de los hombres frente a un mundo opresor y alienado” (Moreno, 2014:23), mientras tanto lo instituido representa la estabilidad, lo fijo, las instituciones que solo serán modificadas a partir del poder instituyente como fuerza creadora (Moreno, 2014).

Serían estas dimensiones colectivas, en donde se agrupan, se cohesionan, se sienten y se piensan los sí mismos y los otros, en donde se clarifica y se crea lo que nos pertenece, lo que nos daña, lo que nos emociona, lo que hacemos, lo que haremos y lo que no. Simultáneamente se crea el otro, lo que hace, lo que merece, el otro como enemigo, el otro como aliado. En este sentido, a medida que se fueron clarificando las nociones del sí mismo, también se fueron clarificando las estrategias que se desplegaron como prácticas para afrontar las situaciones planteadas por los escenarios adversos para los propios intereses grupales. La cuestión del análisis de dichas estrategia, sin embargo, se analizará en el apartado siguiente.

3.1.2. Estrategias de organización y de operación

Para Moreno (2014) “el imaginario instituyente para poder existir necesita ser instituido. Y esto lo hace a través de procesos instrumentales y simbólicos como lo son la praxis (teukhein) y la representación/lenguaje (legein)” (Moreno, 2014:24). Partiendo de esa idea, este apartado tiene como objetivo analizar dos dimensiones: la de la organización que responde a las preguntas ¿Qué haremos y

cómo la haremos? Y la de la operación, concerniente a describir la manera en la que se lleva a la práctica aquello que se planeó, acordó, consensó previamente, toda vez que la praxis y el lenguaje, son, no solo manifestaciones de los imaginarios, sino además creadores de los mismos.

Las prácticas y estrategias que se desplegaron varían en función de los distintos momentos del proceso de surgimiento y consolidación de cada grupo de autodefensa. En el caso de Cherán dicho proceso está analizado en cuatro momentos. El de surgimiento, el de organización, el de institucionalización y el de post institucionalización.

El primero es el momento del surgimiento. En éste fueron partícipes todos los habitantes de la comunidad. Se caracteriza por la informalidad e improvisación de las acciones comunitarias y la obtención de recursos materiales y simbólicos para llevar a cabo dichas acciones de autodefensa. Se centra en dos fuentes, la primera relacionada con la vinculación con los otros, principalmente con otras comunidades indígenas de la zona. La obtención de recursos a través de ésta fuente se centra en la solidaridad, la cooperación y se traduce en la legitimación de la acción grupal como estrategia.

La otra fuente potencial de recursos son las instancias gubernamentales. Estas se podrían agrupar en dos categorías, la primera es la de las instituciones gubernamentales, cualquiera de las administraciones de los tres niveles de gobierno, la segunda son las instituciones de seguridad: el ejército, la marina y la policía federal, principalmente.

Así, en lo referente a la relación con el gobierno, las estrategias de organización y operación van encaminadas a exigir a las instancias gubernamentales, principalmente estatales y federales, el cumplimiento de aspectos relativos a la seguridad ciudadana (Moloeznik y Regalado, 2002, en Ramos, 2005) y seguridad humana (Mack, 2005).

En este momento existe una inmediata apropiación material de aquellos territorios simbólicamente propios en el imaginario. Así se generan trincheras, barricadas, se establecen perímetros claros que separan a los propios de los extraños. Existe además la necesidad de plantear mecanismos para llevar a cabo

la toma de decisiones. Se recurre de nuevo a fronteras territoriales imaginarias, propias del imaginario que se comienza a instituir, o reinstituir, si se quiere pensar de esa manera, la división barrial como unidad social a partir de la que se desarrollará la toma de decisiones.

Curiosamente se retoman las ideas básicas de la democracia por participación directa, se generan espacios de discusión que son posibles toda vez que se reapropian del espacio público, de la plaza. Se generan además redes familiares o vecinales que permiten la instalación de fogatas como espacios en los que se privilegia la interacción, la comunicación y a partir de los que se reestablece el sentido de comunidad (Meza, 2009).²²

“Lo que queremos es la presencia del Ejército y si se puede de la Marina También. Nuestra comunidad sigue en estado de sitio” [...] insistió en que las barricadas, así como las patrullas comunales de vigilancia, permanecerán ‘hasta que no tengamos temor de un nuevo ataque’ ” (Caso Cherán. Actor: José, vocero del Concejo Mayor de Cherán entrevistado por Castillo, 2011. *El Universal*, 5 de mayo).

Además, como estrategia política, se genera una vinculación con otros movimientos sociales, principalmente el caso del Movimiento por la Justicia y Dignidad, encabezado por el poeta Javier Sicilia. A dicho movimiento están suscritos desde profesores de la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) hasta algunos frentes zapatistas, por ejemplo.

La vinculación se da en torno a una exigencia común, la del restablecimiento de la seguridad pública en sus comunidades. Al respecto estaríamos ante el ejemplo claro de que las condiciones contextuales en distintas zonas del país son, en términos generales, similares.

Sin embargo, ante tales condiciones, la respuesta por parte de cada grupo, en lo que a acciones respecta, son diferentes. A pesar de las distintas estrategias puestas en marcha por cada una de las agrupaciones, ya sean diplomáticas o armadas, se busca el apoyo simbólico, en tanto si no existe propiamente una identidad que agrupe a todos los participantes de esta reunión, sí se reconoce un frente común articulado por similares exigencias.

²² Mc Millan y Chavis (1986) definen el sentido de comunidad como: “un sentimiento que los miembros tienen de pertenecer, un sentimiento que los miembros importan los unos a los otros y al grupo. Y una fe compartida de que las necesidades de los miembros serán atendidas mediante su compromiso de estar juntos” (Montero, 2004:216 en Meza, 2009).

“Llevamos ya 72 días de lucha escuchando las promesas, las mentiras del gobierno de Leonel Godoy y de su secretario de Gobierno, Fidel Calderón, que dicen que estamos en vías de solución. Eso no es cierto. Seguimos abandonados a nuestra propia suerte, por eso su visita aquí es tan valiosa para nosotros”, Expresó el comunero José en representación de los habitantes de Cherán” (Caso Cherán. Actor: José, vocero del Concejo Mayor de Cherán entrevistado por Castillo, 2011. *El Universal*, 27 de junio).

Como señala Ortiz (2009) en su noción de Autodefensa, a diferencia de los movimientos sociales con los que se vinculan en este momento de su proceso, a excepción quizá del zapatismo en sus comienzos (Hernández, 2014), en Cherán existen básicamente dos aspectos que los identifican como un grupo de Autodefensa. Primero, surgen de la necesidad apremiante de defensa colectiva/personal ante el peligro de su vida y bienes. Segundo, posee un carácter de espontaneidad, en tanto surge a partir de un ataque imprevisto por grupos de delincuencia organizada.

El segundo momento es el de la institucionalización. En este momento las estrategias de organización y de operación ya se encuentran instauradas a lo interno de la comunidad. Ya existe la propuesta de un proyecto de justicia y de seguridad comunitaria. Se mantiene el cerco del espacio simbólicamente propio pero al depurarse estos sistemas sólo se conservan cercadas las entradas a la comunidad, las fogatas han dejado de funcionar en términos materiales, sin embargo se mantienen como unidades organizativas en la estructura social de la comunidad.

En este momento la relación con las instituciones gubernamentales ya no se establece a partir de la solicitud de cooperación mutua, por el contrario, se desarrolla una especie de noción imaginaria sobre la capacidad propia de resolver conflictos, una especie de sensación de autonomía, autogestión.

Las estrategias que se despliegan van encaminadas a la exigencia del reconocimiento de dichas capacidades, posibilidades y acciones por parte del otro. La acción grupal se consolida en torno al eje del vigilantismo (Brown, 1969) a partir de la idea de la autogestión de la seguridad (Brown, 1969:154 en Rivas y Rey, 2008:44). Sin embargo, la autonomía, en cuanto al planteamiento de la organización y la operación tanto del sistema de justicia como el de seguridad,

comienza a verse mermada por la confrontación con el imaginario externo. En otras palabras, mientras el imaginario comunitario plantea, crea y propone estrategias de organización y operación remitiéndose a sus referentes identitarios, existe una confrontación con el imaginario de la estructura gubernamental, del exogrupo, del otro, quienes solicitan, a partir de la burocratización de los procedimientos, ciertos requisitos para la incorporación y el reconocimiento de la acción comunitaria.

“Otro comunero, muy serio, en una esquina de la plaza completó: “no es una acción separatista del estado. Es un acto de protección, de seguridad. Porque ningún partido, ninguna autoridad nos protegió. Ahora nosotros nos protegemos” (Caso Cherán. Actor: Comunero anónimo entrevistado por Gómez, 2011. *El Universal*, 14 de noviembre).

En este sentido, la estructura sufrió modificaciones para ajustarse a dicha supraestructura, sin embargo, a lo interno de la comunidad se mantendrá no solo la estructura imaginaria inicial²³, sino además se establecieron ejes muy básicos sobre los que se rigió la gestión y a partir de los cuales se establecieron los mecanismos intragrupal para llevarlos a cabo. Estos ejes fueron la justicia, la dignidad y la recuperación del territorio, a manera de ejemplo el siguiente testimonio:

“Los integrantes del Concejo aseguraron que los principios fundamentales de su gobierno serán “los de justicia, dignidad y recuperación de los bosques” y sostuvieron que no se requieren grandes cantidades de dinero para resolver los problemas de las comunidad indígenas, pero sí de decisión para afrontarlos” (Caso Cherán. Actor: Concejo Mayor de Cherán entrevistados por Martínez, 2012. *El Universal*, 6 de febrero).

El tercer momento está relacionado con la post institucionalización. En este momento, sin embargo, la producción de noticias al respecto es escasa, por lo que se dispone de menos material para problematizar y analizar. En términos interpretativos, sin embargo, parecería que desde el imaginario del exo grupo, una

²³ Según testimonios recopilados etnográficamente, algunos miembros de la Ronda Comunitaria mencionan que si bien se llevaron a cabo una serie de procedimientos legales con el fine de que sus proyectos de justicia y seguridad comunitarios fueran reconocidos legalmente, dicho reconocimiento se dio mediante el registro de la estructura propuesta por ellos, el gobierno por usos y costumbres, pero fue necesario ajustarla formalmente a las figuras legales preexistentes en las legislaciones. Así, por ejemplo, la Ronda comunitaria queda registrada legalmente como policía municipal, aunque a lo interno de la comunidad su estructura y maneras de operación se corresponden con el concepto tradicional de “Ronda Comunitaria”

vez que se llevó a cabo el reconocimiento legal²⁴ tanto del sistema de justicia como propiamente del de seguridad, ambos en el marco de la acción de autodefensa, se hubiera terminado el conflicto, todo estuviera bajo control y la institucionalización fuera el final feliz de la historia. Este punto, sin embargo, se desarrollará en el apartado del imaginario exogrupal.

Habría que tener en cuenta que el periodo de postinstitucionalización está principalmente marcado por la relación que la comunidad establece tanto con las instancias gubernamentales (niveles de gobierno), como con los distintos poderes (principalmente el legislativo y el judicial) y por consiguiente con las corporaciones de seguridad que están a cargo de estos órganos gubernamentales. Así las relaciones con la otredad durante este periodo, se resumen, ya no a constituirse como actores sociales, sino a reafirmarse como sujetos activos en el proceso que en ese momento experimentó la comunidad.

Es de relevancia recordar que para este momento, entre el año 2013 y 2014, ya habían comenzado a surgir los proyectos de Autodefensa en la región de Tierra Caliente, por lo que la atención, mediática y gubernamental que se pone hacia este fenómeno²⁵ reactivan relaciones y estrategias intra y exgrupales con las que se participa en el terreno de lo político.

“La autonomía es un derecho que nos asiste y cualquier pueblo de México, sea indígena o no, tiene el derecho y la obligación de organizarse ante los resultados que estamos viendo del estado y la federación, y eso resultados los estamos viendo en La Ruana, en Tierra Caliente, en Guerrero, en Oaxaca, en Chiapas y diferentes partes del país” (Caso Cherán. Actor: miembro anónimo de la Comisión de Enlace con el Municipio entrevistado por Torres, 2015. *El Universal*, 3 de enero).

Durante este periodo entonces, a partir del imaginario intragrupal, se definen dos objetivos básicos, la autopreservación y el perfeccionamiento de las estrategias de operación ya mencionadas con anterioridad.

²⁴ Quizá el hecho que marca de forma simbólica la culminación del periodo de institucionalización es la toma de protesta del Concejo Mayor de Cherán, el 6 de Febrero de 2012.

²⁵ Información obtenida etnográficamente al trabajar con distintos diarios digitales. Una vez que comienza la proliferación de los grupos de Autodefensa en Tierra Caliente, mediáticamente no solo vuelve la atención hacia Cherán, señalando como un referente e incluso un antecedente y ejemplo en la fundación de este tipo de organizaciones, dicha atención también se centra en los proyectos de policía comunitaria en la costa y montaña de Guerrero, cuya operación tenía una antigüedad de más de 15 años, y otras experiencias de autodefensa, como la de Ostula, Nurio e incluso las guardias mayas.

La autopreservación es un elemento que comienza a operar a partir de que, desde el exogrupo, se llevan a cabo estrategias burocráticas encaminadas a la desarticulación y en consecuencia desaparición del grupo de autodefensa y en general del proyecto de gobierno por usos y costumbres. Por tal motivo, en términos operativos y de organización se finalizan relaciones con cualquier remanente de las instituciones gubernamentales al interior del territorio, que estaban de por sí, fuera de la estructura imaginaria de la comunidad, como sucedió en 2013 en donde se expulsa a policías ministeriales de su territorio.

“El concejo mayor de Cherán expulsó a los elementos de la Policía Ministerial signados a la Base de Operaciones Mixtas (BOM) de este municipio, por considerar que “ni investigaban ni aclaraban ningún asunto que se comete en la región” (Caso Cherán. Actor: Concejo Mayor entrevistado por Martínez, 2013, *El Universal*, 07 agosto).

Además, se vuelve apremiante la necesidad de repeler ataques legales contra la organización comunitaria. Dichos ataques, perpetrados por instancias gubernamentales, principalmente del ámbito electoral, y por habitantes de la comunidad, militantes de partidos políticos, se intensificaron a partir de que se aproximó la fecha en que se vencería la vigencia de la primera administración regida por usos y costumbres²⁶

En el caso de Tepalcatepec, el proceso de su surgimiento y desarrollo se analiza también en tres momentos: surgimiento y consolidación, institucionalización y postinstitucionalización.

En el periodo denominado como surgimiento y consolidación, las estrategias de organización emanan de las asociaciones o agrupaciones que existían en ese momento en la comunidad. En este sentido, de acuerdo al imaginario intragrupal, es a partir de la estructura de una asociación escolar de padres de familia que se toma la decisión de establecer, como mecanismo de toma de decisiones y establecimiento de soluciones ante los distintos conflictos que enfrentaban con el narcotráfico, una asamblea general en la localidad.

En términos de operación, como en el caso de Cherán, se inicia por la reapropiación, más que efectiva, simbólica, del territorio imaginariamente señalado

²⁶ Dicha vigencia es establecida a partir de los parámetros legales que se le confieren a cualquier gobierno municipal del país, es decir cuatro años en la administración.

como propio. Así desde el mismo imaginario se diseñan estrategias, primero locales (Tepalcatepec) para cercar el territorio, se instalan barricadas y se vigila la entrada y salida de vehículos. En términos de la obtención de recursos, estos son directamente solicitados al nivel federal de gobierno, en tanto las relaciones, principalmente con el gobierno municipal se vuelven tensas y finalmente terminan por romperse.

En este caso, como sucede en general con las Autodefensas de Tierra Caliente, la obtención de recursos para la operación se convierte en un eje central que en el imaginario del exogrupo se traduce como legitimación o deslegitimación, prestigio o desprestigio de dichos grupos.

Por otro lado, es posible observar que en el imaginario intragrupal, la comunidad rebasa los límites territoriales, y a partir de la constitución de su identidad regional, se obtienen recursos económicos y materiales, como automóviles o armas, a partir de la solidaridad. Así, los migrantes de esa comunidad que se encuentran en Estados Unidos, así como empresarios ganaderos y limoneros de la región, aparentemente aportaron los recursos para sostener a estos grupos.

“Dos semanas después, el 24 de Febrero de 2013 Mireles, un grupo de ganaderos de Tepalcatepec, empresarios limoneros y jornaleros de Buenavista, se levantaron con armas deportivas, de grueso calibre, machetes y palos para tomar dos cabeceras municipales. Hicieron lo que nadie creería posible: expulsaron a Los Templarios”. (Caso Tepalcatepec. Actor: Castellanos corresponsal, 2014. *El Universal*, 7 de enero).

Este primer periodo se caracteriza por el establecimiento de relaciones de cooperación. Dicha cooperación se establece principalmente con dos alteridades. Por un lado con otros grupos que se asumen similares, con los que, como se mencionó en el apartado de identidad, se pasa de los límites imaginarios locales a límites territoriales regionales. Así se establecen dinámicas basadas en la democracia representativa, a diferencia de Cherán, por ejemplo. Se establecen asambleas, se designan representantes por localidad, se vota, se acuerda, se actúa en conjunto. La manera en la que se establece la estructura y operación de los grupos de autodefensa queda ilustrada en la siguiente nota:

“A casi un año de haber iniciado su avance en el municipio de Tepalcatepec, la organización de estos grupos se encuentra integrada por líderes, contadores, mandos, células y “soldados” en cada localidad o cabecera municipal en la que se encuentran presentes. De acuerdo con los testimonios de algunos de sus elementos [...] cada líder tiene bajo su mando a un integrante que se encarga de llevar a cabo las finanzas para la adquisición de distintos artículos, así como para la paga de algunos miembros de las autodefensas. También cuenta con mandos o responsables, quienes coordinan a 10 grupos o células, las cuales se componen de seis o más “soldados”. Las células se encargan de vigilar y resguardar la seguridad en cada zona, así como de informar sobre la presencia del crimen organizado y posibles actividades que se realicen [...] el Concejo Ciudadano es el que se encarga de los grupos de autodefensa, de las pagas [...] [y de] coordinar el avance hacia nuevas comunidades[...] Los “H3” van a la vanguardia de cada convoy y en caso de que se presente un enfrentamiento con el crimen organizado se encargan de repeler la agresión y coordinar a los integrantes en el combate” (Caso Tepalcatepec. Actores: Miembros de Autodefensas de Tierra Caliente entrevistados por Muédano, 2014. *El Universal*, 3 de febrero).

Es posible notar que para este momento la estructura interna, la distribución de tareas, y la obtención de recursos, simbólicos y materiales, son temas ya resueltos. Por otro lado, mientras que la relación que se establece con las instancias gubernamentales y principalmente con las instituciones de seguridad, como el ejército o la policía federal, es de cooperación y solidaridad, ya que reciben entrenamiento y apoyo al momento de operar. Quizá dicha cooperación se establece a partir de que comparten objetivos, principalmente el de acabar con la operación del Cártel de los Caballeros Templarios en la región.

“Mireles explica que si bien desde el principio del levantamiento tuvieron lazos con mandos militares y luego con la Policía Federal, a lo largo de los meses la coordinación con ambos se incrementó, Inicialmente, su objetivo era patrullar los pueblos, cuidar las carreteras, pero sin meterse en los combates, dice. Pero ahora segura que los efectivos federales intervienen en los enfrentamientos contra Los Templarios y ellos se repliegan” (Caso Tepalcatepec. Actor: José Manuel Mireles líder de la autodefensa de Tepalcatepec entrevistado por Castellanos, 2014. *El Universal*, 7 de enero).

El segundo momento del proceso, el de institucionalización, inicia con la designación, por parte del gobierno federal, de una persona específica para atender las cuestiones referentes a los temas de Autodefensas. Alberto Castillo, entonces comisionado para la seguridad en Michoacán, se convierte desde el imaginario intragrupal, en el rostro del gobierno. En este periodo, parece existir más que cooperación y alianza, un ambiente de tolerancia. Sin embargo, como sucede en el proceso de Cherán, el imaginario exogrupal, o en este caso instituido, se resiste al imaginario instituyente. En este sentido, las propuestas de

organización intragrupal se ven tajantemente sesgadas por los requerimientos burocráticos gubernamentales.

Además, es durante este proceso en el que a lo interno del grupo comienza a existir una transformación no solo en términos identitarios, sino también de procedimientos. Es decir, inicialmente existía una estructura basada en nociones de democracia representativa, sin embargo, para este periodo, la aparición de distintos rostros públicos, generaron que las subjetividades en el imaginario intragrupal entorno al estatus, se reestructuraran, así se comenzó a consolidar una estructura alterna en términos de liderazgos. En este sentido, el proceso de institucionalización fue clave en esta transformación, toda vez que al interior del Consejo de Autodefensas se comenzaron a tomar posturas, ya no locales, sino personales.

El conflicto interno en este momento del proceso, generó el ambiente propicio para que se resintieran los embates del imaginario exogrupal. En el caso específico de Tepalcatepec, la estructura local se dividió en dos vertientes. Por un lado el grupo liderado por Estanislao Beltrán, quienes durante este proceso de institucionalización se mantuvieron, si bien en momentos ligeramente críticos hacia las solicitudes gubernamentales para constituirse bajo la figura de fuerza rural, la mayoría del tiempo fueron condescendientes ante intereses exgrupales. Por otro lado, el grupo liderado por José Manuel Mireles quien mantuvo serias tensiones principalmente con el comisionado Castillo, debido a su reticencia por deponer las armas e integrarse a la estructura propuesta por el gobierno.

De manera intuitiva, es posible aseverar que dicha reticencia a esta forma de institucionalización, está principalmente relacionada con la pérdida de status. En otras palabras, hasta antes de la institucionalización, los grupos de Autodefensa operaban de manera relativamente autónoma, solo atendiendo a las decisiones de la asamblea general de consejo de autodefensas, y en algunos casos a las decisiones establecidas en la lógica paralela, la del liderazgo. En este sentido, desde la autoimagen, toda vez que su nivel de legitimidad y estatus era similar al de los grupos del ejército o la policía federal, porque existía cooperación y trato de iguales, el hecho de incorporarse a la fuerza rural, como auxiliares de la

policía municipal, aunado al decomiso del armamento de uso exclusivo del ejército, representó en términos subjetivos, la deslegitimación y pérdida de status de su movimiento y por tanto de sus integrantes. Para el final de este periodo de institucionalización, ya habían sido aprendidos en distintas ocasiones algunas de las figuras públicas de este movimiento.

En el caso de Tepalcatepec, una vez que se incorporaron a las fuerzas rurales, por un lado, un grupo encabezado por Estanislao Beltrán, se ajustó a los planteamientos de estructura y operación asignados por las instancias gubernamentales para un grupo propio de la fuerza rural. Por otro lado, el grupo liderado por José Manuel Mireles, manifestó su postura en torno al desarme, acusando a los gobiernos municipales, estatales y al propio gobierno federal de tener vínculos con el narcotráfico. Dichas declaraciones en términos de la identidad intragrupal, les confirieron a Mireles y sus aliados carácter apócrifo, lo que desencadenó su detención y la de las personas que lo acompañaban.

“Él no sabe qué es lo que estamos haciendo, cómo nos estamos moviendo, cuando nos reunimos, qué es lo que hacemos, y qué hemos caminado junto con el gobierno, que no hemos hecho” dijo Estanislao en esa ocasión” (Caso Tepalcatepec. Actor: Estanislao Beltrán líder de la Autodefensa de Tepalcatepec entrevistado por Siscar, 2014. *El Universal*, 1 de marzo).

Como se ejemplifica en el párrafo anterior, Estanislao Beltrán, que para entonces ya había establecido un liderazgo claro al interior de la Autodefensa de Tepalcatepec, desconoció a Mireles (y sus seguidores) como parte de la alianza establecida entre la Autodefensa de Tepalcatepec, o al menos una facción de ella, y las instancias gubernamentales. La estrategia utilizada es deslegitimarlo ante la opinión pública a través de una narrativa desde la que se argumentar su falta de seguimiento de los procesos de comunicación y vinculación. Dicho intento de deslegitimación, leído desde el terreno de lo simbólico, da la impresión de que el grupo se ha fragmentado en términos identitarios y subsecuentemente en cuestiones estrategias de organización operación y existió una modificación de los sistemas normativos el intragrupo. Así faccionariamente se establecen alianzas y cooperación entre Estanislao Beltrán y grupos gubernamentales intentando en el discurso apoyarse de este recurso de cooperación como un indicio de

legitimación, es decir, las facciones intragrupalas luchan por legitimarse ante la opinión pública como el “verdadero grupo que merece ostentar el control sobre esta zona de tierra caliente”, que merece la jurisdicción en tanto han estado presentes durante todo el proceso de institucionalización y son respaldados por las fuerzas gubernamentales.

Es a partir de este momento en el que comienza el periodo de la postinstitucionalización. Para este momento la cohesión grupal y las lealtades a su interior se han modificado de forma drástica. Desde su imaginario social, la legitimidad comienza a adquirir un papel fundamental. Ésta sin embargo, está dada en términos de lo que se reconoce como el sí mismo, es decir cada bando se asume como legítimo. En este sentido las acciones que se despliegan desde estas nociones imaginarias se modifican drásticamente.

Aquellos adheridos ya a las instituciones gubernamentales, portan uniformes, armas AR 15 propias de las policías municipales, y patrullan en automóviles oficiales. Ya no se desplazan de forma libre por la región, perciben sueldos pagados por el gobierno y se someten a criterios estandarizados a lo largo del país para decidir quién es parte del grupo y quién no, por ejemplo los exámenes de confianza.²⁷

Mientras tanto el otro bando despliega estrategias encaminadas, además de legitimarse, y asumirse como presas de estrategias políticas para desarticularlos y encarcelarlos con fines políticos, a conseguir apoyo de la sociedad, movimientos sociales y activistas para salir de la prisión. Para este momento, esa vertiente se desarticula como grupo de autodefensa, y en el siguiente año, ya las estrategias de Mireles y su grupo de allegados (abogados, ex esposa, hija, líderes de otros grupos de autodefensa simpatizantes) girarán en torno a obtener su liberación sin haberlo conseguido hasta el momento (junio de 2015).

A manera de cierre, se podría decir que es posible organizar para el análisis los procesos de cada grupo en torno a las relaciones que establecen con sí mismos y con las alteridades. Las estrategias de organización y operación se van

²⁷ Por ejemplo la prueba del polígrafo e incluso la acreditación de no antecedentes penales.

transformando de acuerdo a estas relaciones y a las necesidades que se van presentando en el imaginario grupal. La solidaridad y la lealtad son valores que permean en el establecimiento de estas dinámicas y que en el terreno de lo simbólico, juegan el papel de moneda de cambio no solo en la relación con las instituciones gubernamentales, sino a lo interno del grupo.

El proceso de institucionalización, a pesar de haber sido una constante en el proceso de ambos casos, fue experimentado de forma distinta. En el caso de Cherán, ayudó a consolidar las dinámicas comunitarias, toda vez que su proceso de cohesión identitaria era muy fuerte. Por el contrario, para los grupos de Autodefensa de Tierra Caliente, específicamente el de Tepalcatepec, contribuyó no solo al surgimiento de conflictos internos y cambios a lo interno de su estructura, sino propiamente a la desarticulación y manipulación del exogrupo hacia el intragrupo.

3.1.3 Sistemas normativos

Un sistema normativo será entendido como el grupo de normas que se encargan de regir las interacciones al interior del grupo y la relación que éste establece con el exogrupo. Como es comprensible un sistema normativo no puede actuar de manera aislada y tampoco surge de la nada. Es quizá esta la dimensión más significativa de ellos, ya que no se mantienen estáticos, las normas se transforman en la interacción y a medida que el grupo se va imaginando a sí mismo, respondiendo a necesidades, estableciendo objetivos, definiéndose, delimitándose.

Su función primaria es quizá normar la vida social, en este caso en torno a los grupos de Autodefensa, sin embargo, simultáneamente cumple un papel innegable en la constitución identitaria de los grupos de Tepalcatepec y Cherán. Dicha aseveración está sustentada en la idea de que, asumiendo que la identidad tiene como función el establecimiento de diferencias entre nosotros y los otros (Giménez, 2008), el responder a las preguntas ¿qué hacemos y qué no hacemos nosotros? ¿qué hacen los otros y que no hacen? permite esbozar fronteras

generales, de lo permitido y lo rechazado en un grupo, se establece lo sacro y lo profano, lo nuestro y lo ajeno.

En el caso de Cherán, los sistemas normativos permiten generar dos nociones imaginarias, la primera relacionada con el sí mismo, la segunda con la imagen de la alteridad. Si bien, ante el momento de contingencia experimentado, se generaron y crearon formas de interactuar, de organizarse, de operar y de cooperar. Sería un error pensar que los sistemas normativos a los que se atenía el grupo eran de reciente surgimiento. Por el contrario, habría que entender que dentro de la dinámica comunitaria ya existían de por sí algunos sistemas y subsistemas que normaban la vida comunitaria y grupal, hasta entonces experimentada.

Es justo la operación de sistemas normativos, lo que permite identificar, por ejemplo, la tala de los bosques como una problemática que afecta de cierta manera a la comunidad. Así, lo que anteriormente se ha analizado en términos de la construcción del enemigo, por ejemplo, es la manifestación más clara de la operación de las significaciones imaginarias sociales que crean, establecen, modifican y posibilitan la existencia de dichos sistemas.

“Sobre independencia, la calle principal del pueblo, hay varias barricadas [...] para detener al enemigo [...] Si, así le decimos. Es el que tala montes, el que se ha apropiado del manantial, pero también el alcalde que no gobierna [...] el pueblo está harto de que devoren sus cerros los talamontes, “entregados en paga” por el alcalde priísta Roberto Bautista, con el que tienen un “oscuro contubernio”, según dice, pues apenas llegó al poder, en 2008, el cerro San José fue arrasado, y cuando quisieron continuar se precipitó el levantamiento popular” (Caso Cherán. Actor: Marisela, habitante de Cherán entrevistada por Urrutia, 2011. *La Jornada*, 27 de junio, p.10).

Así se entiende, por ejemplo, el hartazgo o la indignación a la que se hace constante referencia en las narrativas, no como el motivo de surgimiento de la experiencia de Autodefensa, sino como la manifestación del contraste y la confrontación imaginaria social, si en su dimensión simbólica y sobretodo afectiva.

Existe entonces una confrontación entre las producciones de sentido generadas en cada imaginario. Los valores, las sacralidades y los espacios violentados son, en la arena de lo simbólico, una agresión directa hacia la comunidad, en tanto estos elementos no son solo parte de la noción imaginaria grupal, sino son el grupo. En otras palabras, el grupo no experimenta los valores o

las sacralidades como meras nociones que permiten el análisis académico sino como una extensión del grupo. La comunidad existe a través de ellos, por lo que el hecho de que dichas sacralidades y valores propios de la comunidad o del grupo sean violentados por el otro es experimentado por el grupo subjetivamente como una agresión al sí mismo grupal.

Bajo estos sistemas normativos, se establece que el nosotros preserva, explota para la supervivencia, protege, es considerado por los elementos de la naturaleza, se dignifica y existe a partir de la dignidad, el honor, la lealtad, la solidaridad, el sentido de comunidad. Mientras tanto el otro se corrompe, es indigno, traiciona, no se compromete, sobreexplota, se vende, arrasa, es desleal. Tales nociones valorativas les permiten actuar en consecuencia y castigar a aquellos que violen dichas normas. En este caso, por ejemplo, la expulsión, el exilio, es el castigo:

“El Concejo Mayor de Cherán, máximo órgano de gobierno municipal argumenta que los elementos expulsados pasaban información privilegiada al crimen organizado para cometer delitos en contra de la comunidad” (Caso Cherán. Actor: Concejo Mayor de Gobierno entrevistado por Martínez, 2013. *El Universal*, 7 de agosto).

Aunque pareciera que por las características grupales específicas, en el caso de Tepalcatepec se establecerían sistemas normativos y castigos también específicos, lo cierto es que dichos sistemas descansan sobre nociones imaginarias de trascendencia social, más que grupal, comunitaria, regional, o nacional. Así, en Tepalcatepec también se establece la expulsión como castigo ante la traición, la deslealtad, la transgresión del sistema normativo.

“Fue un operativo que hicimos para llegar a Tumbiscatío, de pasar por todas las rancherías buscando a La Tuta [...] y se solicitó al doctor que esperara, pero él no hizo caso y por eso se suscitó esa tragedia. Ese hecho, como ahora se sabe, desencadenó la destitución de Mireles y una guerra de acusaciones entre el médico y otros líderes” (Caso Tepalcatepec. Actor: Alberto Gutiérrez ‘Comandante Cinco’ entrevistado por Cano, 2014. *La Jornada*, 12 de mayo, p.5).

En el caso específico de Mireles además se le castigó por no respetar el status conferido por la forma en la está estructurado el grupo, los acuerdos, tácitos o explícitos, la voluntad del grupo, se castiga el protagonismo disfrazado de

autonomía. Esto se podrá observar a partir de que Mireles se encuentra en la arena de lo público y adquiere notoriedad a través del liderazgo.

Hablando en términos generales, en ambos casos, los sistemas normativos establecen una especie de prohibición hacia el robo, la extorción, la violación, etc. Podríamos decir entonces que los sistemas normativos cumplen una doble función en términos de la constitución del imaginario social. Por un lado, permiten normar las interacciones intragrupal y del grupo con el exogrupo, pero además, permiten constituir la identidad, en tanto los sistemas valorativos entre el grupo y específicos sectores del exogrupo, como en el caso del Narcotráfico, son contrastantes y opuestos. Con algunos sectores del exogrupo, son estos mismos sistemas normativos los que permiten la asociación, la empatía, la solidaridad, en tanto es a partir de ellos que se asumen como similares.

3.2 Grupos de autodefensa, una mirada desde el exogrupo

En este segundo apartado de la presentación de resultados, habría que precisar que, con el fin de facilitar el análisis, se han agrupado las visiones exo grupales, sin distinguir de forma específica la procedencia del discurso por actores o agrupaciones.

En términos generales es posible identificar, sin embargo, que proceden básicamente de tres fuentes. La primera emana de instancias gubernamentales (gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal). La segunda es relativa a asociaciones civiles y movimientos sociales cuyos objetivos de lucha giran en torno a temas de derechos humanos y hechos violentos emanados de la “lucha con el narcotráfico”. La tercera es la correspondiente al imaginario propio de los periodistas que escriben y publican tanto en *La Jornada* como en *El Universal*, dicha postura coincide con la línea editorial del diario respectivo y, como se mencionó en el apartado metodológico, mediado por el Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia.

3.2.1 Identidad

De acuerdo a Giménez (2005) “la primera función de la identidad es marcar fronteras entre un nosotros y los “otros”” (Giménez, 2005:1). Así dichas fronteras no solo permiten precisar los límites intra de los grupos de Autodefensa, simultáneamente permite establecer los límites exo en donde se ubican distintos actores sociales, sujetos, grupos, asociaciones, instituciones, etc. quienes los definen, caracterizan, crean, imaginan.

En los imaginarios exgrupales en torno a Cherán y a Tepalcatepec, son distintos los actores que enuncian discursos, que asumen posturas, que participan en la institución de significaciones, en consecuencia también existen sustanciales diferencias en las maneras en que son imaginados.

En la forma en la que es representada la autodefensa de Cherán, por ejemplo, jamás se pone en duda la legitimidad de su organización, dicha legitimidad se apoya en la asignación de una identidad indígena y una étnica específica, la Purépecha.

“[...] Esta mañana se ha reavivado el conflicto entre los habitantes de esta comunidad purépecha, quienes hacen la defensa armada de su bosque ante talamontes de la comunidad de Santa Cruz Tanaco.”(Caso: Cherán. Actor: Castillo, 2011. *El Universal* 27 de abril).

Como es posible notar en el fragmento anterior, es la articulación de distintas dimensiones identitarias en el imaginario social lo que permite no sólo el reconocimiento, justificación de surgimiento y valoración de sus acciones comunitarias/grupales, sino además desde el exogrupo se avala el uso potencial de la violencia en tanto recurso, medio, para la preservación de la identidad socioterritorial, étnica y comunitaria. En consecuencia, también desde el exogrupo se identifican y constituyen significaciones sociales a poblaciones/comunidades, en términos geográficos, que son adversas a los intereses de la Autodefensa de Cherán.

El imaginario exogrupal habría que entenderlo como producto de significaciones imaginarias articuladas con la “mestizaje” por lo que los

cheranences son concebidos como los otros con costumbres y dinámicas propias que en tanto ajenas son respetadas y/o toleradas.

“Muchos de los líderes que iniciaron la lucha contra los talamontes, dijo, no rebasan los 15 años de edad y por ello son respetados en su comunidad y por ello tienen derecho a participar en actividades de esta naturaleza, según han mencionado las personas con quienes hemos estado negociando” (Caso Cherán. Actor: Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero del IEM (Instituto Electoral de Michoacán). de la Corresponsalia, 2011. *El Universal*, 1 de diciembre).

Simultáneamente la significación social de lo indígena opera en torno a una noción imaginaria de Autodefensa, así se genera una asociación entre esta y otras experiencias imaginadas como Autodefensas indígenas que les precedieron en surgimiento a lo largo del territorio mexicano.

“Añadió que las policías comunitarias de Guerrero, Oaxaca y Michoacán deberían contar con un reglamento para evitar que se salgan de la ley “y reconocer entonces el uso de armamento que pudieran tener, y esto lo permite el artículo segundo de la Constitución mexicana y el acuerdo 169 de la OIT”. Aseguró que es legal que las comunidades se protejan con los medios que tengan, y sería un error que el gobierno quisiera disuadir por medios violentos a la organización comunal, mientras que a la delincuencia organizada le permite actuar impunemente. [...]” (Caso Tepalcatepec. Actor: Eleazar Aparicio, Presidente de la Comisión Legislativa de Atención a Pueblos Indígenas en Martínez, 2013. *La Jornada*, 19 de febrero, p.7)

Ahora bien, dicha asociación entre experiencias autodefensivas indígenas se agrupan en torno a la significación imaginaria de “policía comunitaria”, cuyo mayor exponente es quizá la experiencia de la policía comunitaria de la Costa y Montaña del Estado de Guerrero. La asociación imaginaria se establece aparentemente a partir de tres ejes, composición étnica²⁸, estructura y operación.

Habría que rescatar para el análisis, que en tanto el elemento de lo indígena constituye un eje de representación en el imaginario exogrupal, es a partir de esta noción imaginaria que se establecen las relaciones entre el exogrupo y el intragrupo, en este caso en términos legales, por ejemplo. En consecuencia existe un respaldo legal a partir de la firma de los tratados internacionales para la

²⁸ Peral y Ortega, (2006) señalan que la composición étnica de la experiencia de autodefensa/policía comunitaria de la costa y montaña de Guerrero es mixteca, tlapaneca y mestiza. En cuanto a estructura y operación se asume que está sujeta a una asamblea general, democrática, y además creó su propio sistema de impartición de justicia retomando esquemas heredados como parte de sus tradiciones.

protección de los derechos de los pueblos indígenas que les permite crearse a sí mismo, en ese momento, en un marco de acción más amplio, toda vez que es desde el exogrupo que se reconoce y confiere dicho margen de acción.

Mientras tanto, conforme se va desarrollando su proceso de consolidación grupal, desde el exogrupo se comienza a reconocer la transformación identitaria que el intragrupo va experimentando. Así por ejemplo, se comienza a emplear el término que el intragrupo ha definido para referirse a sí mismo.

“A la distancia, en plena meseta purépecha, se avizora una primera barricada; es el aviso de que se ha llegado a Cherán. Parece abandonada, pero la presencia de algunos miembros de la “ronda comunitaria” es la primera expresión del pueblo levantado. Conforme se avanza, hombres y niños embozados con paliacates en el rostro, así como mujeres afanosas en la alimentación de quienes defienden la comunidad, conforman la estructura popular para las autodefensas de sus tierras contra el crimen organizado” (Caso Cherán. Actor: Urrutia, corresponsal, 2011. *La Jornada*, 27 de junio, p.10).

Es posible resaltar aquí que en términos imaginarios se privilegia una suerte de objetivos, entre los que la preservación del territorio propio, se convierte en primordial. Sin embargo, desde el exogrupo se asumen dos posturas en torno a la concepción sexogenérica y el papel de los hombres y mujeres al interior de la organización.

Por un lado, un discurso en el que se manifiesta que el género masculino es el protagonista de la función primordial, la de autodefensa, mientras que la participación de las mujeres se da en términos de un rol secundario, de apoyo. Por otro, el discurso oficialista, ya casi un mito institucionalizado de surgimiento, en tanto herramienta de transmisibilidad del imaginario constituido a partir de la experiencia de autodefensa, el género femenino aparece como el iniciador de la acción comunitaria:

“Ante la violencia, amenazas y extorsiones, las mujeres de Cherán impidieron el paso de camiones cargados con madera talada ilegalmente. Posteriormente la comunidad incendió los vehículos y detuvo a cinco taladores furtivos” (Caso Cherán. Actor: Campos y Partida, corresponsales, 2015. *La Jornada*, 20 de abril, p.29).

Dichas nociones, si bien son o fueron generadas a lo interno del grupo, son reconocidas, perpetuadas y legitimadas por el exogrupo. Por otro lado su identidad comunitaria es concebida a partir de elementos como la solidaridad, la cohesión y la dignidad, en consecuencia se les brinda un carácter de prestigio.

“Hace siete meses el pueblo de Cherán se cansó de suplicar seguridad. Se hartó de las autoridades que no los escuchaban. Su paciencia se colmó y decidieron rescatar el sentido de comunidad. Se unieron en contra de los talamontes que asesinaron y secuestraron a su gente. Por eso ahora volvieron a levantar la voz” (Caso Cherán. Actor: Gómez, corresponsal, 2011. *El Universal*, 14 de noviembre).

La legitimización de la organización y operación autodefensiva, además se basa en la justificación de su surgimiento, esto a partir de recordar sistemáticamente las condiciones en las que se encontraban antes de la implementación de sus estrategias de seguridad y justicia y de los resultados obtenidos a partir de dicha implementación.

“Para los especialistas, Cherán es una burbuja en Michoacán, donde a partir de que se declararon libres de los partidos políticos, y en medio de la violencia desatada por el crimen organizado en los últimos cinco años, logró mantenerse a flote, sin criminalidad y casi sin apoyos económicos del gobierno” (Caso Cherán. Actor: Martínez, corresponsal, 2015. *El Universal*, 17 de abril).

En Tepalcatepec, mientras tanto, significación imaginaria de lo indígena también adquiere un papel central pero en otro sentido. Aquí ocurre que desde el exogrupo existe una nula asociación del grupo a una identidad propiamente indígena. En consecuencia es un eje que, si bien al principio del proceso se traduce en dudas respecto de la legitimidad de los grupos, a lo largo de dicho proceso se convertirá en un aspecto principal de la deslegitimación desde el exogrupo, con consecuencias de gran alcance, en tanto no les permitirá llegar a la institucionalización bajo los criterios legales que, por el contrario, si consiguió el grupo de Cherán. A manera de ejemplo el siguiente testimonio:

“Al menos 600 personas participan en la autodefensa de La Ruana, Tepalcatepec y Buenavista. Sólo en este último municipio no hay retenes. El gobierno de Michoacán aseguró que investiga si hay intereses “ajenos” en este movimiento, distinto al observado en comunidades indígenas” (Caso Tepalcatepec. Actor: Martínez, corresponsal, 2013. *La Jornada*, 7 de marzo, p.45).

Habría que mencionar que la concepción exogrupal en términos de la legitimidad de su acción de autodefensa se desarrolló, en términos de proceso en tres momentos. En el primer momento existió en el centro del debate la sospecha respecto de la procedencia de recursos y objetivos de dichos grupos en general, como es posible retomar del testimonio anterior.

En un segundo momento la legitimación de su surgimiento y operación, traducido en un ambiente de cooperación con las instituciones gubernamentales. A manera de ejemplo, el siguiente testimonio del Secretario de Gobernación, respecto de José Manuel Mireles, después del “accidente” que sufrió al caer la avioneta en la que viajaba.

“ ‘Si (lo) cuidamos, porque es una persona que ha venido lastimando a los grupos de los cárteles, particularmente a los templarios. Claro que di la instrucción de que se le diera el cuidado, y que se le apoyara, por eso se ha visto a la Policía Federal participando’, explicó” (Caso Tepalcatepec. Actor: Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de gobernación entrevistado por Muedano y Morales, 2014. *El Universal*, 8 de enero).

En un tercer momento lo que inició como una incipiente duda se transformó, en el imaginario exogrupal, en acusaciones expresas y públicas sobre la infiltración criminal en los grupos de Autodefensa en Michoacán como es posible ejemplificar con el siguiente fragmento narrativo:

“Sí es cierto, hay infiltrados, no sólo de la Nueva Generación, desde Los Zetas, de la Familia Michoacana..., aquí no puede negarlo nadie, ni tapar el sol con un dedo, eso no le conviene a las autodefensas [...]” (Caso Tepalcatepec. Actor: Sacerdote Gregorio López ‘padre Goyo’ entrevistado por Siscar, 2014. *El Universal*, 1 de marzo).

Cabe mencionar que, debido a la constitución del corpus para el análisis, no es posible identificar el momento preciso en el que se comienza a establecer la duda respecto de la asociación delictuosa entre autodefensas y cárteles, sin embargo dichos discursos posteriormente encontrarían eco tanto en las instancias gubernamentales como en los medios de comunicación.

En el apartado destinado al análisis de la construcción identitaria desde la visión intragrupal, se hace referencia al proceso de institucionalización.²⁹ En este apartado se menciona que dicho proceso causó pugnas internas en el caso de Tepalcatepec, mientras que en el de Cherán ayudó a la consolidación de su proyecto comunitario de seguridad y justicia y privilegió la cohesión y la solidaridad. Estos procesos que se vivían a lo interno de ambos grupos, sin embargo, eran significativos en términos de las modificaciones que se establecían en los distintos imaginarios exgrupales, en donde dichas pugnas o en su caso,

²⁹ El reconocimiento o respaldo en términos legales y subjetivos de autoridad y en consecuencia legitimación de su estructura y funcionamiento del grupo de autodefensa.

solidaridades, eran percibidos por el exogrupo. A manera de ejemplo el siguiente fragmento perteneciente al caso de Tepalcatepec:

“Las diferencias entre los dos bloques que integran el Consejo General de Autodefensas se intensificaron hasta llegar a acusaciones mutuas de favorecer a algún grupo del crimen organizado” (Caso Tepalcatepec. Actor: Castellanos, corresponsal, 2014. *El Universal*, 8 de mayo).

En palabras de Lozada (2004) “la percepción estereotipada de grupos opuestos dificulta las posibilidades de dialogar, de llegar a acuerdos a partir del debate de ideas y propuestas de solución de asuntos de interés común” (Lozada, 2004:196). Siguiendo esta idea, es posible que más que encontrarnos ante un proceso de polarización entre autodefensas y el resto de actores, es en este momento, en el que dentro de lo que hasta entonces era el grupo de Autodefensa de Tepalcatepec, existe una subpolarización.

Desde el exogrupo, en términos de polarización (Lozada, 2004), existe en el imaginario una probable agrupación de los grupos de autodefensa y los del narcotráfico en el mismo extremo, es decir en el extremo opuesto de dicho exogrupo. Las acusaciones de pertenencia a cárteles del crimen organizado, son manifestaciones del desprestigio y la deslegitimación de la que son objeto las autodefensas.

Desde las trincheras gubernamentales, el desprestigio y la deslegitimación juegan un papel trascendente. Además de estrategia política con miras a desarticular al grupo, transforma ciertos imaginarios exogrupal. Los sujetos hacia los que se dirige el desprestigio y deslegitimación, son hacia aquellos que de cierta manera tienen status, y son valorados positivamente por el intra y el exogrupo. En el caso de Tepalcatepec, fue José Manuel Mireles el sujeto hacia el que se dirigieron estas acciones de deslegitimación que posteriormente tendrían como consecuencia la desarticulación del grupo de Autodefensa y justificaría las acciones gubernamentales al respecto.

“El comisionado Alfredo Castillo asegura que se investiga la posible participación de José Manuel Mireles en el asesinato de cinco personas” (Caso Tepalcatepec. Actor: Muedano, corresponsal, 2014. *El Universal*, 10 de mayo).

Dicha deslegitimación, no se enfoca directamente en el accionar grupal sino en la acción individual de quien, sin embargo, les representa. Así ocurre que desde los medios se comienza a constituir una especie de defensa hacia la imagen de Mireles, a partir de prestigiar su accionar individual.

“Más de un año ha pasado desde aquella mañana del 24 de Febrero de 2013, cuando la impunidad y la violencia lo llevaron a encabezar un movimiento que cambió la vida de cientos de personas, e incluso su propia suerte. Hoy, 15 meses después, al recordar su paso por la dirigencia moral de las autodefensas y su influyentismo, al ser una de las principales voces sociales del país, José Manuel Mielles busca respuestas que le lleven a seguir adelante en esta nueva etapa, en la que no sólo está en juego el movimiento, sino también su propia vida ” (Caso Tepalcatepec. Actor: Muedano, corresponsal, 2014. *El Universal*, 13 de mayo).

Así, se reconoce ya no un liderazgo solo en términos de estructura, sino un liderazgo moral, a partir de una especie de sacrificio personal en beneficio del bienestar común. La plataforma de los medios se establece como una especie de arena de pugna, en donde los imaginarios constituidos desde diferentes trincheras del exogrupo, se contrastan en busca de establecerse como imaginario instituido, a partir de su carácter de veracidad. Diría Martín Baró en Lozada (2004) que ante un proceso de polarización, algunos espacios sociales de convivencia se ven obligados a posicionarse en alguno de los polos. Ejemplifica mencionando la familia, la escuela, o la iglesia. Habría que considerar a los espacios no sólo como aquellos en los que se interactúa cara a cara, sino también los espacios simbólicos. En este caso son los imaginarios exgrupales, manifestados en algunos grupos, sujetos, los que toman postura.

Cabe mencionar, que es el mismo proceso de institucionalización por el que atraviesa el grupo, el eje que genera una disyuntiva en el posicionamiento político que asumen los distintos grupos o actores que forman parte de la visión exogrupal.

Mientras en algunos medios acontece un posicionamiento, en mayor o menor medida explícito, con la intención de prestigiar la acción individual de Mireles, desde las trincheras gubernamentales, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, declara lo siguiente:

“En Materia de seguridad no puedo dejar de hacer referencia al llamado que Tepalcatepec hizo a los michoacanos y sin duda fue una voz que desde aquí se alzó y que ha sido escuchada: el que varios grupos de la sociedad civil se hubieran organizado en grupos de autodefensa hace poco más de un año” (Caso Tepalcatepec. Actor: Enrique Peña Nieto, presidente de México en Reséndiz, 2014, *El Universal*, 22 de mayo).

“Hizo un reconocimiento a los integrantes de los grupos de autodefensa que atendieron el llamado del gobierno de la República para ordenar de manera legal su participación en la seguridad a través de la Fuerza Rural” (Caso Tepalcatepec. Actor: Reséndiz, corresponsal, 2014. *El Universal*, 22 de mayo).

Dichas declaraciones fueron enunciadas ante la reticencia de Mireles de suscribirse a los lineamientos bajo los que se daría el proceso de institucionalización, legalmente hablando. De ahí que de la misma manera en la que el discurso intragrupal de legitimación de la acción individual encontró eco en los medios de comunicación, también lo hicieron los discursos oficialistas. La visión exogrupal, entonces, no permanece neutral ante el conflicto, se modifica y adquiere una postura política, se divide, y establece relaciones con las nociones imaginarias que, simultáneamente, se estaban desarrollando en la visión intragrupal.

El gobierno y los medios no fueron los únicos en los que permeo esta polarización (Lozada, 2014). Otros actores de la escena política, en términos de activismo, se sumaron a partir de esta simpatía y tomaron postura.

“Organizaciones no gubernamentales se pronunciaron por la creación de un movimiento civil de autodefensas, ante la falta de seguridad pública y acceso a la impartición de justicia” (Caso Tepalcatepec. Actor: Muedano, corresponsal, 2014. *El Universal*, 29 de mayo).

Más allá de considerar la realización del encuentro Nacional de Autodefensas como parte de las estrategias de organización y operación del grupo de Tepalcatepec, en términos identitarios, además nos está hablando de la constitución de una identidad emergente, la intención de distintos sectores exgrupales de sumarse a la identidad intra “Autodefensa” que los agrupa en torno a una serie de necesidades y posturas compartidas.

Es en este momento en el que las barreras identitarias, entre el intragrupo y el exogrupo, se vuelven difusas. Lo adjetivado y constituido bajo la noción imaginaria de Autodefensa, experimenta una transformación, se abandona o se suaviza la premisa: Autodefensa igual a grupo de civiles armados. El término

autodefensa adquiere una significación distinta, civiles, sin armas, operando desde el terreno de lo simbólico, la vía diplomática y política, más que desde la acción directa, cuya característica principal es la activación de la violencia.

“El sacerdote Alejandro Solalinde, otro de los ponentes, hizo un llamado a los habitantes a unirse al movimiento de forma pacífica y sin armas, a través de la colocación de un utensilio de limpieza, como una escoba acompañada de un moño a la entrada de sus hogares” (Caso Tepalcatepec. Actor: Alejandro Solalinde, Sacerdote activista entrevistado por Muedano, 2014, *El Universal*, 29 de mayo).

Además del poder de convocatoria, en términos de resultados, que haya tenido dicho llamado, es posible dilucidar que en este momento, se generan códigos, acciones simbólicas propias y consecuentes con lo que quizá en su momento fue la conformación de una identidad incipiente, pero emergente, en donde lo imaginario intragrupal y exogrupal, de forma tentativa, desdibuja sus, hasta entonces, claros límites. Así se conforma el movimiento #YoSoyAutodefensa.

Sin embargo, el periodo que pasa entre dicha reunión y el momento en el que Mireles es aprehendido (31 días entre el 29 de Mayo de 2014 y el 27 de Junio de 2014), permite una incipiente consolidación de este imaginario social emergente. Es a partir de la aprehensión de Mireles que algunos actores que fueron partícipes de dicha reunión, se detractaran del mensaje político que se había enviado desde aquella trinchera, mientras que otros se consolidan bajo las nuevas características de esta identidad.

“El movimiento Nacional de Autodefensas #YoSoyAutodefensa publicó una postura en la que condena la detención de Mireles y menciona que el líder de las autodefensas, originario del municipio de Tepalcatepec, ‘encarna la dignidad del pueblo y a la vez ha sufrido la opresión de un mal gobierno’ ” (Caso Tepalcatepec. Actor: Movimiento Nacional de Autodefensas entrevistados por Martínez y Torres, 2014, *El Universal*, 29 de junio).

Da la impresión de que la identidad adjetivada como autodefensa de Tepalcatepec fue eliminada de forma forzada del imaginario exogrupal, en tanto el comisionado castillo declara:

“Ya no existen. Desaparecieron desde el pasado 10 de mayo y ahora son la Fuerza Estatal Rural, eso es lo que debe quedar claro en este tema”, enfatizó el funcionario federal [...]” (Caso Tepalcatepec. Actor: Alfredo Castillo Cervantes, Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo integral de Michoacán entrevistado por Martínez, 2014. *El Universal*, 7 de julio).

A partir de esta declaración es posible deducir que, en tanto el imaginario intragrupal pasa de establecer una relación de conflicto con un imaginario exogrupal, no sólo queda subsumida a la voluntad de dicho imaginario sino que además es violentada simbólicamente como imaginario instituyente toda vez que existe un intento por sustituir la adjetivación, emanada desde el intragrupo para referirse a sí mismos, “Autodefensa”, por la de “Fuerza Rural” y posteriormente por la de “Fuerza Ciudadana”. Pero este intento de posicionar desde el exogrupo las expresiones Fuerza Rural y Fuerza Ciudadana para referirse a estos cuerpos de seguridad no implica solamente un cambio en su adjetivación, conlleva además un posicionamiento político por parte del Estado mexicano en el que pretende hacer manifiesto su poder y control sobre dichos grupos, expresado en una suerte de “buena voluntad” por incluirlos en el proyecto de seguridad nacional pero legitimándose a sí mismo como la única fuerza facultada para gestionar el ámbito de la seguridad pública. Transformar la identidad intragrupal de los grupos de autodefensa y establecer el papel del Estado son tareas que se realizan en el terreno de lo simbólico y que pretenden, más allá de si lo consiguen, tener efectos en el imaginario exogrupal, tanto de la ciudadanía como de los medios de comunicación.

Si el intento de reemplazar el adjetivo grupal no es inocente, se podría pensar en términos del olvido social, en su acepción de olvido institucional (Mendoza, 2005). Una vez más la historia vs la memoria colectiva, en tanto a partir de un ejercicio de poder, se intenta establecer lo que será recordado, desde una trinchera del imaginario exogrupal. Más allá de si dicha estrategia transformó la identidad intragrupal, es innegable que trastocó el imaginario exogrupal.

Si bien bajo el liderazgo de Estanislao Beltrán operaba el remanente del grupo de Autodefensa de Tepalcatepec bajo la identidad de Fuerza Rural, en el imaginario exogrupal, seguían establecidos elementos muy claros de lo que era un grupo de Autodefensa. Grupos de civiles armados que operaban al margen de la ley con el objetivo de defender de la delincuencia organizada un territorio imaginariamente delimitado, a sus habitantes y los bienes simbólicos, morales y materiales asumidos como propios. Se puede realizar esta aseveración a partir de

que el 6 de octubre de 2014, el periódico *El Universal* reporta como título de su nota: “Autodefensas reactivan labores de seguridad”.

El grupo que operaba bajo la identidad de Fuerza Ciudadana en Tepalcatepec para entonces se había alejado de la noción imaginaria de Autodefensa a partir de su institucionalización y en consecuencia el uso de uniformes patrullas y armas registradas, además de regirse por protocolos específicos. Sin embargo, bajo la identidad “Autodefensa” otros grupos se vincularon y actuaron en consecuencia.

“Rechazó que el gobierno federal haya disuelto a los grupos comunitarios: “aunque digan que las autodefensas no existen, los invitamos a que vengan a Coalcomán y la costa michoacana” (Caso Tepalcatepec. Actor: Joel Guillen, nuevo líder electo de los grupos de autodefensa en Tierra Caliente entrevistado por Castellanos, 2014. *El Universal*, 6 de octubre).

Sin embargo, esto ocurrió en distintos municipios como Coalcomán, Aquila, Coahuayana, Chinicuila y Lázaro Cárdenas, mientras que en Tepalcatepec siguieron su operación como Fuerza Rural y posteriormente como Fuerza Ciudadana.

“A casi dos años de que habitantes crearon un grupo de autodefensas para combatir a Los Caballeros Templarios, Juventino Cisneros, comandante ‘Tilín’, actual jefe de la Fuerza Rural en este municipio, considera que el éxito del nuevo cuerpo policial en Tepeque se debe a que el personal está conformado sólo por habitantes de la zona [...]” (Caso Tepalcatepec. Actor: Juventino Cisneros “Comandante Tilín” jefe de la Fuerza Rural en Tepalcatepec, entrevistado por Muedano, 2015. *El Universal*, 18 de enero).

Así se puede considerar que, desde la visión exogrupal, existen distintos actores generando imaginarios en torno a los grupos de Autodefensa. En este caso, a pesar de que el interés primordial de la investigación se centra en el grupo de Autodefensa de Tepalcatepec, es necesario, al menos en términos identitarios, resaltar que la identidad Autodefensa, desde el imaginario exogrupal, es un eje analítico que rebasa los límites socioterritoriales, ya que está constituido en torno a la apropiación territorial de la región de Tierra Caliente. Dicho esto quedaría descontextualizado el proceso de la transformación de la identidad grupal desde el exogrupo, si se le analizara de forma aislada solo como Autodefensa de Tepalcatepec, ya que en dicho imaginario, esta frontera se desdibuja a medida que se desarrolla el proceso de consolidación del grupo.

A manera de cierre es posible decir que en lo que se refiere a la categoría de identidad, la visión exogrupal es más prominente, en términos de producción de discursos, en el caso de Tepalcatepec en comparación con el caso de Cherán. Da la impresión que la controversia suscitada por el surgimiento de Tepalcatepec fue mayor, en términos de impacto mediático y político que en el caso de Cherán.

Por otro lado, la legitimación o deslegitimación de cada uno de los grupos se ve atravesada por los componentes identitarios de cada uno. En el imaginario exogrupal, en tanto se asume que existe la identidad indígena, étnica, comunitaria, en el caso de Cherán se prestigia la acción comunitaria de autodefensa, se dignifica, se exalta su carácter positivo.

En el caso de Tepalcatepec en ausencia del elemento Indígena y étnico en su composición identitaria, percibida y asignada desde el imaginario exogrupal, la legitimación de su proyecto y sus relaciones con los distintos imaginarios exgrupales fluctúa entre la legitimación momentánea, la desconfianza, el desprestigio y en consecuencia su deslegitimación.

Dadas estas condiciones, se entiende por qué al momento de desarticular al grupo de Autodefensa de Tepalcatepec, no se ejerció una presión desde el exogrupo para evitarlo, intuitivamente se podría pensar que no sucedería lo mismo si dichas acciones se ejercieran contra el grupo de Autodefensa de Cherán.

3.2.2 Estrategias de Organización y operación

Castoriadis señala que “la idea del imaginario social instituyente parece difícil de aceptar [...] porque nunca conocemos más que manifestaciones, efectos, productos –no *aquello que son* las manifestaciones” (Castoriadis, 1997:1). Las estrategias de organización y operación que despliegan los grupos analizados a continuación, no son sólo resultado y acceso a los imaginarios sociales que se constituyen en torno a ellos, sino además dichas prácticas simultáneamente los crean.

Por ser un análisis correspondiente a la visión exogrupal, lo que aquí se analiza no son propiamente las prácticas de los grupos de autodefensa, sino la

representación de ellas a partir del exogrupo, en otras palabras no se responde a la pregunta ¿Cómo se organizan y cómo lo llevan a la práctica?, sino a la pregunta ¿Cómo cree el exogrupo que se organizan y lo llevan a la práctica? A continuación entonces se presenta el análisis de una serie de aspectos que nos permitirán contestar dicho cuestionamiento.

En lo que respecta a Cherán es posible retomar algunos aspectos para el análisis. En términos de organización, por ejemplo, desde el exogrupo se imagina una estructura grupal y simultáneamente comunitaria permeada por la democracia, la participación y la honradez, así aparecen, por ejemplo, instituciones adjetivadas como comunitarias, populares, democráticas.

“Cherán vive desde hace dos meses con una autoridad en construcción. A falta de síndico, una comisión de honor y justicia; a falta de alcalde, la asamblea popular. Un pueblo sin gobierno que busca gobernarse a sí mismo. Su prioridad: la seguridad de la comunidad [...]” (Caso Cherán. Actor: Urrutia, corresponsal, 2011. *La Jornada*, 27 de junio, p.10).

En tanto dichas instituciones son representadas con las características antes mencionadas, las implicaciones de dicha representación se verán reflejadas en términos de la relación que determinada facción del exogrupo establece con el intragrupo, principalmente las instituciones gubernamentales, la vinculación con otros movimientos sociales y los propios medios de comunicación. Dichas facciones exgrupales tienden a asumirse como ajenos y por tanto vigías, mediadores y observadores que, no solo los observa sino los legitima.

“Por conducto de integrantes del Movimiento por la Paz con justicia y Dignidad (MJPD), informaron de la consulta en los cuatro barrios de la comunidad indígena: Jarukutini, Ketsikua, Karakua y Parhikutín, que avalaron el esquema tradicional de designación de autoridades para que este domingo [...] la comunidad ratifique la designación en asamblea general” (Caso Cherán. Actor: Urrutia, corresponsal, 2011. *La Jornada*, 11 de noviembre, p.36).

Es a partir del establecimiento de relaciones, entre las tres entidades (instituciones gubernamentales movimientos sociales y medios de comunicación) y el grupo, que se despliegan nociones imaginarias respecto de otros ejes de la organización y la operación grupal como: la obtención de recursos, mecanismos de toma de decisiones, la apropiación del territorio o la institucionalización. Por ejemplo, en lo

que respecta a la obtención de recursos, no sólo están pensados en términos económicos, sino materiales y simbólicos.

En lo referente a los mecanismos de toma de decisiones, da la impresión de que es a partir de llevar al terreno de lo público los procesos que adquirieran una dimensión de legitimidad, transparencia, y honestidad, pero además dichas maneras de organizarse y llevar a cabo estos procedimientos, son representadas como parte del retomar tradiciones, una especie de añoranza por el pasado.

“A las 10 horas se inició el registro de los participantes en cada sede de los cuatro barrios de esta población purépecha de aproximadamente 20 mil habitantes. El método consistió en leer la convocatoria que se colocó en carteles de todo el pueblo; después los ciudadanos propusieron y explicaron por qué los eligieron para formar parte del concejo. Luego cada candidato, de pie sobre una silla, esperó a que sus seguidores se formaran frente a él para proceder al conteo respectivo de los votos por los escrutadores designados para este efecto, y los tres que tuvieron mayoría en cada barrio fueron designados para integrar el concejo” (Caso Cherán, Actor: Martínez, corresponsal, 2012. *La Jornada*, 23 de enero, p.36).

Existe el reconocimiento de la organización en términos de la delimitación socioterritorial imaginaria, pero además en lo que se refiere a la utilización de elementos comunitarios como el status, el reconocimiento público, la familiaridad con la comunidad.

Por otra parte, dichas estrategias de organización y operación, como se mencionó en el análisis intragrupal, son establecidas por la comunidad y luego buscan ser reconocidas por la estructura gubernamental. El periodo de institucionalización, desde el exogrupo es representado como una batalla, se crean bandos, se imaginan estrategias y la culminación de la guerra no se podría dar entonces en otros términos que no fuera con un vencedor.

“Casi un año después del levantamiento purépecha contra talamontes vinculados con el crimen organizado, que arrasaron más de 80 por ciento de bosques de esta comunidad, y luego de un “proceso de lucha y organización”, hoy tomó posesión el concejo mayor comunal, fruto de una lucha y una sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” (Caso Cherán. Actor: Muñoz, corresponsal, 2012. *La Jornada*, 6 de febrero, p.15).

Las gestiones legales son la continuación de un proceso de institucionalización, toda vez que la primera fase es delimitada a partir de la legitimación de la comunidad hacia las producciones sociales de sí mismo.

En el caso de Tepalcatepec, por ejemplo, los mecanismos de toma de decisiones no se llevan al terreno de lo público comunitario, su estructura por el contrario, privilegia la toma de decisiones a partir de pequeñas reuniones en las que participan personas designadas como representantes, ellos tienen esa facultad, son ellos los que establecen vínculos directos con el gobierno, mientras que el resto de la comunidad se suscribe a las decisiones y acuerdos que en su nombre, los representantes firman. Por ejemplo:

“Se están realizando diferentes reuniones en los municipios [con las autodefensas], en las diferentes comunidades donde se tiene presencia, donde estuvieron, donde están, mientras seguimos con la estrategia en la que estamos en este momento en por lo menos 14 municipios más” (Caso Tepalcatepec. Actor: Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación. De la redacción, 2014. *El Universal*, 16 de enero).

Una vez ejemplificado, es posible ver que en términos de estructura y operación, entre ambos casos mantienen sutiles diferencias que, sin embargo, son relevantes al momento en el que el exogrupo interactúa con ellos, ya que les es posible entonces identificar caras públicas, liderazgos. Por ejemplo, es a partir del planteamiento de dichas estructuras que el impacto de este grupo, en la opinión pública, se generó desde sus voceros, líderes y representantes, Estanislao Beltrán y José Manuel Mireles, lo que con el tiempo facilitó la tarea de desarticulación y cese de operaciones, en tanto como estrategia política, fueron a ellos a los que se le puso en entredicho y posteriormente, en el caso de Mireles se le encarceló.

3.2.3 Sistemas normativos

Como se planteó en el apartado exogrupal, los sistemas normativos enmarcan las interacciones entre sujetos pertenecientes a grupos, comunidades, sociedades. A lo interno de ellos todo el mundo conoce lo que está permitido y lo que no y las repercusiones si se trasgreden esas normas.

Es claro que dichas normas no están escritas en algún lado, pertenecen al ámbito de lo subjetivo, intersubjetivo. Dicho esto, la forma más a la mano para acceder a ellos es a partir de las manifestaciones en términos de lenguaje y práctica en los que se encuentran operando. En el caso de la visión intragrupal, es en los conflictos internos en donde quedan de manifiesto dichos sistemas

normativos, ya que son los mismos miembros del grupo los que ejercen el control social hacia otros miembros para mantener vigentes dichos sistemas.

En el imaginario exogrupal es quizá más complicado de rastrearlos, ya que se manifiestan en dos dimensiones de representación. La primera se refiere a lo que el exogrupo requiere o espera del grupo. La segunda está relacionada con lo que el exogrupo cree o imagina como los sistemas normativos que operan en el intragrupo. A manera de ejemplo el siguiente testimonio:

“El alcalde de Tepalcatepec, Michoacán, Guillermo Valencia Reyes, denunció que en las tenencias y rancherías del municipio hay grupos armados que se hacen pasar por policías comunitarios; dijo que podrían ser integrantes del cártel Jalisco Nueva Generación, por lo que demandó a las autoridades federales y estatales investigar y hacer que prevalezca el estado de derecho” (Caso Tepalcatepec. Actor: Guillermo Valencia Reyes, Alcalde de Tepalcatepec entrevistado por Martínez y Ocampo, 2013. *La Jornada*, 21 de marzo, p.12).

Retomando el anterior testimonio, es posible observar que en el caso de Tepalcatepec, se solicita como parte de un código de conducta, el hecho de que los grupos que operen en la región no formen parte de algún cártel del narcotráfico, así se requiere la intervención de una autoridad externa para vigilar que dicho requerimiento se lleve a la práctica. En este caso estamos ante un ejemplo de los sistemas normativos que rigen la interacción entre el exo y el intragrupo.

Por otro lado están las percepciones respecto de los sistemas normativos que operan en el intragrupo, que más que ser sistemas normativos propiamente son eso, representaciones, percepciones, imágenes de lo que pasa en el intragrupo. Por ejemplo:

“Así, desde el 5 de febrero de 2012, con el reconocimiento del Congreso michoacano, Cherán tuvo su concejo municipal electo en asambleas comunitarias, éxito administrativo visible en las calles del pueblo donde cuadrillas mantienen la limpieza de las calles, el buen funcionamiento de la infraestructura municipal y los bienes comunitarios”(Caso Cherán. Actores: Campos y Partida, corresponsales, 2015. *La Jornada*, 20 de abril, p.29).

Podría aseverarse entonces que los sistemas normativos, en el caso del exogrupo, tendrían la función no sólo de normar las relaciones entre ellos, sino también forman parte de la representación que se hace desde el exo hacia el intragrupo.

Los sistemas normativos son generados a partir del imaginario social en tanto se entenderían como herramientas desplegadas para crear y representar al grupo desde el que emanan. En consecuencia, el hecho de que algunos sistemas intergrupales comparten o difieren en algunos aspectos entre sí, brindan a los sujetos la posibilidad de identificar quienes si y quienes no son miembros del grupo, además de permitirles identificar de manera quizá sutil las normas de cada ámbito y las consecuencias de transgredirlas.

En el caso de la visión exogrupal en torno a los sistemas normativos de los grupos de Cherán y Tepalcatepec, es posible encontrar que a partir de la operación imperceptible de ellos, se legitiman, respaldan o cuestionan algunas acciones y decisiones que se toman a lo interno.

En este caso, entonces, cada grupo se encargó de desplegar sus propios mecanismos que les permitieran cumplir con los objetivos primordiales y, que como prácticas, no sólo normarán las interacciones sino que en consecuencia reflejan la constitución de su imaginario social.

3.3 Utopía, el sueño de las Autodefensas Michoacas

Retomando lo planteado anteriormente por Banchs, Agudo, Astorga (2007) “si la imaginación, como proceso psicológico, es de carácter individual, sus productos, los imaginarios, mientras sean simples proyectos, mientras permanezcan como ideas para la creación, también son de carácter individual. Pero cuando esos proyectos se materializan y se comparten, cuando esos productos se transforman en sistemas simbólicos, en obras basadas en imágenes visuales o en formas de habla, adquieren un carácter social” (Banchs, Agudo, Astorga, 2007:50). Dichos proyectos emergen del imaginario, son sus manifestaciones, toda vez que abren el campo a lo posible cuestionando lo instituido.

Bajo esos términos, la utopía sería, posiblemente, una de las más aprehensibles manifestaciones del imaginario social, ya que no sólo se mantiene en el terreno de lo simbólico, sino que se traduce en acciones que atienden a la lógica de sentido producida desde el imaginario social.

El interés del presente apartado, será entonces intentar dilucidar la utopía y sus significaciones imaginarias sociales, en tanto forman parte de la producción de sentido que guía las acciones, afectos y pensamientos de los grupos de Autodefensa michoacanos.

“Según Maffesoli, la utopía, contemplada desde la perspectiva de la forma y no del contenido, se revela como una manifestación propia de lo imaginario. A través de ella, el hombre se recrea en el pasado o edifica un añorado futuro, renegando, así de su realidad cotidiana” (Carretero, 2003:202). Así, lo utópico, permitirá a los grupos crearse en estos tres momentos.

En ambos casos, sin embargo, aquello considerado como el pasado, el presente y el futuro, se van modificando en tanto el desarrollo de sus procesos de consolidación grupal se van desarrollando bajo un “eje temporal”, en consecuencia las maneras en las que las producciones de sentido se entretujan con el imaginario de lo utópico varían en cada caso. En Cherán por ejemplo, hablando en términos de proceso, el pasado se representa como violento, un momento de conflicto, de caos, problemático.

“De acuerdo con la idiosincrasia popular, coexisten cantos y poemas; el testimonio de Zenaida Vázquez, cuyo esposo, Domingo Chávez, apareció hace 22 días con el rostro y los pies quemados: fue asesinado de un balazo, según la autopsia. La inverosímil versión del alcalde fue que se trató de “un accidente”. Mary es otra mujer purépecha que ha padecido la violencia. Su esposo, Rafael García, está desaparecido. Un día salió a su parcela junto con su caballo y no se ha sabido más de él” (Caso Cherán. Actor: Zenaida Vázquez, habitante de Cherán entrevistada por Urrutia, 2011. *La Jornada*, 27 de junio, p.10).

El pasado, entonces, se convierte en un momento que sirve de referencia para pensarse y determinar las cuestiones que deben ser modificadas, el pasado sirve para diagnosticar las debilidades de la comunidad, plantear sus necesidades, es un momento en el que en el nivel de lo cotidiano, el actuar del sí mismo y de la alteridad, se vuelve perceptible, consciente y es a partir de él que se genera el rechazo del presente y por tanto las posibilidades de transformación.

En lo que se refiere al futuro, son distintos los ejes que se fueron incorporando a su proyecto utópico, en la medida en que las distintas producciones de sentido permitieron que se fueran clarificando objetivos concretos, por ejemplo:

“Pero también las actividades económicas, políticas y sociales de Cherán han sido seriamente afectadas desde el pasado 15 de Abril, cuando los comuneros enfrentaron a los taladores y se inició el movimiento en el que primero exigían seguridad y vigilancia de los bosques, y luego añadieron la activación de programas sociales y económicos” (Caso Cherán. Actor: Martínez, corresponsal, 2011. *La Jornada*, 16 de julio, p.28).

“Hemos pedido protección, justicia para nuestros asesinados y desaparecidos; vivos se los llevaron, vivos los queremos; castigo para quienes ejecutaron, asesinaron a nuestros comuneros y la reconstitución de nuestro territorio...de las 20 mil hectáreas que nos robaron...No han hecho nada para resolver nuestros problemas” (Caso Cherán. Actor: Responsable de comunicación de la coordinación entrevistado por Rojas, 2011. *La Jornada*, 22 de octubre, p.2).

El planteamiento a futuro, estuvo encaminado a obtener bienes materiales y simbólicos muy específicos. Primero, la seguridad como objetivo primordial, en el ámbito de lo socioterritorial y en cuestiones de preservación de los valores comunitarios, la dignidad y la justicia, por mencionar algunos. Segundo, la reapropiación y preservación del territorio, en tanto bien simbólico de la comunidad, representa un elemento cuya regeneración, implicaría en términos de resultados tangibles, el éxito de su organización autodefensiva y la autogestión de su administración, por mencionar un ejemplo. Tercero, en lo que se refiere a la activación de programas sociales y económicos, implica que si bien, algunas facciones gubernamentales son identificadas como peligrosas, ajenas a la comunidad e incluso parte del otro como enemigo, es también claro que dentro de la noción utópica no se encuentra la apuesta emancipadora con respecto del estado, la idea de Autonomía está plantada hasta ciertos límites y la obtención de recursos económicos se establece bajo un vínculo con las instituciones gubernamentales claramente delimitado y propuesto, desde el imaginario, bajo términos muy claros.

Sin embargo hay una cuestión sobre la cual valdría la pena poner atención. Carretero señala que “La vitalidad de lo imaginario se apoya sobre el despliegue de una fantasía que fractura la monotonía cotidiana y estimula la vida social” (Carretero, 2003:202). En el caso de Cherán, da la impresión de que dicha vitalidad generada a partir de la fantasía, comienza una fase de estabilidad, su proyecto pareciera estar en vías de convertirse en lo instituido, en lo cotidiano, lo usual, para ejemplificar tal aseveración, el siguiente fragmento:

“En Abril de 2011 el pueblo de Cherán se levantó en armas en contra del crimen organizado que desde 2006 habían arrasado unas 15 mil hectáreas de bosque. Tras desconocer a sus autoridades y despedir a los policías municipales, en febrero de 2012 eligieron a sus autoridades por usos y costumbres y a la fecha mantienen esta forma de democracia, aunque al menos 25 por ciento de la población apoya la elección constitucional. A decir del concejero Trinidad Ramírez, Cherán recuperó su seguridad al ciento por ciento y ha sido capaz de manejar las finanzas sanas y mantener la unidad en el gobierno comunal” (Caso Cherán. Actor: Martínez, corresponsal, 2015. *La Jornada en línea*, 3 de mayo).

Recordando lo planteado por Moreno (2014) “el poder instituyente, es el elemento creador de una nueva sociedad, es el elemento que puede asegurar la autonomía de los hombres frente a un mundo opresor y alienado” (Moreno, 2014:23), mientras tanto, lo instituido representa la estabilidad, lo fijo, las instituciones que solo serán modificadas a partir del poder instituyente como fuerza creadora (Moreno, 2014). En el caso de Cherán da la impresión de que en tanto se están cumpliendo los objetivos del “proyecto utópico” entonces la capacidad propositiva del imaginario se va difuminando, es como si volviera a ser parte de la capacidad potencial, que perdería su cualidad de instituyente y que comienza a verse soslayada por su carácter de instituido.

Por otro lado, el grupo de Tepalcatepec en su noción utópica se asume como constructor y participe de la trayectoria sociohistórica, sujetos activos que participan y constituyen, con sus acciones, la historia de Michoacán. La transmisibilidad del imaginario, en la dimensión utópica, se ancla a referentes de personajes históricos que forman parte de la memoria colectiva en términos de las transformaciones revolucionarias, la justicia, la defensa, el liderazgo, la valentía. El pasado sacro y sus rostros se retoman para legitimar el propio proyecto. A manera de ejemplo el siguiente fragmento:

“Mi sueño es estar aquí tranquilo. A mí no interesa el dinero, ni la política o la fama. Yo quiero el bien para Michoacán. El gobierno nunca ha respetado los acuerdos. Nomás hay que recordar lo que hicieron con Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Francisco Villa. La historia nos lo está diciendo. Les estoy estorbando desde hace mucho tiempo” (Caso Tepalcatepec. Actor: José Manuel Mireles, líder de las Autodefensas de Tepalcatepec entrevistado por Martínez, 2014. *La Jornada*, 11 de mayo, p.4).

Así el sacrificio personal, en nombre del bienestar común es parte de los valores intrínsecos de la utopía, en nombre de significaciones sociales altamente valoradas en el imaginario social, no sólo michoacano, sino nacional.

“Tenemos que pelear por nuestra libertad; sépase que vamos a morir peleando, pero si hoy se tiene que repetir la historia de volver a pelear por nuestra libertad y nuestra paz, volveremos a formar parte de la historia una vez más.” (Caso: Tepalcatepec. Actor: Concejo General de Autodefensas y Comunitarios de Michoacán, en Márquez y Martínez, *La Jornada*, 16 de enero de 2014, p.4).

Habría que considerar entonces que la utopía aparece como “una movilización de expectativas de la realidad generadas por el poder de la ensoñación, como un ansia por trascender lo real a través de la instauración de posibilidades de realidad no actualizadas” (Carretero, 2003:202).

En los casos anteriores la utopía no sólo aparece como manifestación del imaginario en tanto proporciona un sentido a la identidad y acción grupal, sino además proporciona a los grupos la posibilidad de representarse a sí mismos con respecto de los otros en términos de su ubicación espacio temporal y la relación que se establece con ambas instituciones imaginarias sociales, la del espacio y la del tiempo.

Con respecto a la relación espacio tiempo, Maffesoli (en Carretero, 2003), plantea que a partir de la utopía los sujetos se ubican a sí mismos a partir de su recreación en el pasado, la edificación del futuro y el presente renegado. Entendido esto habría que tener en cuenta que, en ambos casos, (Cherán y Tepalcatepec) y en general en nuestra sociedad, estos tres momentos, no habría que pensarlos como dados, en un sentido natural o preestablecido.

El eje temporal sobre el que representan los sujetos a sus sociedades es también una significación imaginaria social. En este sentido, la utopía como proyección al futuro sería impensable sin rescatar la problematización que el propio Castoriadis hace respecto del tiempo, en donde señala que se distinguen “dos dimensiones diferentes y obligatorias de esta institución: -la dimensión identitaria y la dimensión propiamente imaginaria” (Castoriadis, 2013/1975:334).

“El tiempo instituido como identitario, o tiempo de referencia, es el tiempo relativo a la medida del tiempo o a la imposición de una medida al tiempo, y en

tanto tal lleva consigo su segmentación en partes <<idénticas>> o <<congruentes>> de modo ideal, pero imposible. Es el tiempo del calendario, con sus divisiones numéricas [...]” (Castoriadis, 2013/1975:334) “El tiempo identitario sólo es <<tiempo>> porque se refiere al tiempo imaginario que le confiere su significación de tiempo” (Castoriadis, 2013/1975:335).

Para concluir entonces habría que considerar que la utopía sería impensable si no se enmarcara en otras significaciones imaginarias sociales, como el tiempo y el espacio. Las producciones de sentido que transgreden la realidad tienen como contenido características propias de los grupos de autodefensa, sin embargo es en su forma, en su estructura, en las afectividades en las que se ancla, en donde se encuentra la esencia de la movilización de la potencia social, de la capacidad creativa de las sociedades a partir de sus imaginarios sociales. Es esta potencia la que permite la trascendencia de la ensoñación colectiva y el dinamismo entre lo imaginario instituido y lo instituyente.

Capítulo IV.

Conclusiones.



Fuente: Archivo *EL Universal*

Capítulo IV. Conclusiones

En este apartado trataré de retomar de forma puntual cuatro aspectos, el primero relacionado con las discusiones teórico-metodológicas que podrían emanar desde la experiencia de este proceso de investigación, el segundo, lo relativo a los principales hallazgos obtenidos durante el análisis de los datos, el tercero relacionado con la experiencia subjetiva de haber desarrollado el presente proyecto y finalmente aquellas cuestiones que valdría la pena dejar a la consideración de los lectores para que se reflexione sobre ellas, se les discuta e incluso se les retome para futuros proyectos de investigación.

Respecto del primer aspecto, lo teórico-metodológico, existe una cuestión de fondo, digna de mencionar, toda vez que es necesario posicionar al autor en términos de la producción de conocimiento.

Como menciona Agudelo (2011) al investigar sobre imaginarios sociales, es necesario “idear estrategias plantear metodologías o crear dispositivos que permitan distinguir insistencias, indagar en las prácticas mismas” (Agudelo, 2011:2). Al respecto podría decir que en principio, la comprensión del concepto de imaginario social, en términos principalmente de Castoriadis se vuelve complicada, es quizá debido a que se le retoma desde un imaginario permeado por las nociones de pensamiento lógico-academicista que intenta aprehender conceptos pertenecientes a un nivel importante de abstracción. Sin embargo para la realización de un proyecto de investigación de estas características, como en muchos otros, se vuelve necesaria la búsqueda de la operacionalización del concepto de imaginario.

Si bien mucho se le ha criticado a Castoriadis (2013/1975) este vacío en su propuesta teórica, valdría la pena preguntarse si fue pensada para ser llevada al terreno de lo empírico bajo cierto tipo de metodología, en este caso cualitativa. A ciencia cierta dudo tener la respuesta pero me parece que dicha ausencia metodológica se traduce en dar saltos mortales entre lo teórico abstracto y lo empírico. Ésta es quizá una de las cuestiones de mayor contingencia en la utilización de esta propuesta teórica, ya que existe un riesgo latente de caer en una contradicción, epistémica, ontológica y metodológica.

Habría que considerar, sin embargo, que la teoría del imaginario social es por mucho una herramienta conceptual potente que permite repensar y problematizar algunos aspectos de la vida social que, al menos para la psicología social, son de suma importancia. Las subjetividades, el pensamiento social, los procesos de cambio social, el “empoderamiento” de las minorías, la cohesión grupal o la acción comunitaria son perfectamente pensables en estos términos, por lo que considero que a pesar de las dificultades de emplear esta postura, brinda muchas posibilidades a las aportaciones que se puedan realizar en este documento.

En lo que concierne al aspecto metodológico fue complicado construir o proponer herramientas que permitieran conseguir los objetivos planteados inicialmente, los datos fueron dando la pauta para generar una propuesta que, asumo, no está desarrollada con la amplitud que me gustaría, principalmente por las limitantes temporales para la realización de éste proyecto, sin embargo considero que cumple con las exigencias académicas para realizar un proyecto bien fundamentado en el afán de comprender las realidades, y sus dimensiones, desplegadas en torno a un tema articulador como lo son los grupos de autodefensa michoacanos.

Me gustaría también abrir un espacio para discutir un aspecto de suma relevancia para el planteamiento de este proyecto de investigación, es el tema de la definición del concepto de Autodefensa. Como mencioné anteriormente, Hernández (2014) plantea que existe una diferencia entre los grupos denominados policías comunitarias y los grupos denominados de autodefensa. El argumento parte de considerar que las policías comunitarias o guardias tradicionales, tienen su origen en las tradiciones de ciertas comunidades, así lo que se hace es retomar dichas formas de organización para generar un sistema de seguridad que se adapte a sus necesidades actuales, mientras tanto, los grupos de autodefensa son considerados como grupos de civiles armados que tienen como objetivo defenderse de grupos delincuenciales e incluso policiacos.

Al respecto me gustaría decir que la clasificación de estos grupos partiendo de un rastreo histórico, efectivamente nos lleva a pensar que en algunos

territorios existían con anterioridad maneras de organizarse parecidas a las que se retomaron para enfrentar las condiciones actuales de violencia en esas regiones, sin embargo, considero este un criterio cuestionable, ya que como es posible observar en este proyecto de investigación, es precisamente desde el imaginario exogrupal, que el elemento indígena juega un papel para legitimar, agrupar y caracterizar a ciertos grupos.

Cherán y Tepalcatepec por ejemplo, fueron elegidos precisamente por ser contrastantes en cuanto a su composición étnica, un grupo purépecha y otro mestizo, respectivamente. Al respecto hay varios puntos que discutir. Primero en términos de las condiciones de surgimiento, si bien en cada caso los intereses afectados parecieran distintos, en ambos casos las condiciones de violencia, corrupción e inseguridad se plantearon como contexto común bajo el cual optaron por el establecimiento de estrategias que les permitieran lo autodefensivo, más como una significación imaginaria social, como una acción grupal o comunitaria que como un adjetivo para autonombrarse (Autodefensa).

Desde el imaginario intragrupal, además me parece pertinente recordar que el grupo de Autodefensa de Cherán inició autodenominándose como Autodefensa Comunitaria, como queda reportado en el presente documento, y es a medida que van surgiendo otros grupos y que desde el imaginario exogrupal se les empieza a adjetivar y a agrupar con otras experiencias, como la de la Policía Comunitaria de Guerrero e incluso los mismos grupos de Autodefensa de Tierra Caliente, que ellos adoptan el nombre Ronda Comunitaria. Esto podría interpretarse como un esfuerzo grupal, por distinguirse del resto de grupos. Habría que discutir entonces, que tan válido sería, desde el exogrupo asignarles una pertenencia a una categoría tan poco flexible que no es mutuamente excluyente, pensando, por ejemplo, en la autoadscripción como una posibilidad.

Retomando la reflexión anterior aclararía entonces que en este proyecto de investigación se considera la autodefensa, más que como un adjetivo para denominar a grupos específicos, una acción, la acción autodefensiva como planteamiento grupal, comunitario, colectivo. En este sentido comulgo más con la definición de Ortiz (2009) quién plantea que “existen las autodefensas

espontáneas, que surgen de la necesidad apremiante de defensa personal y/o colectiva ante el peligro de su vida y de sus bienes provocados por un ataque imprevisto y llevado a cabo por grupos irregulares o de delincuencia común organizada” (Ortiz, 2009:105). En efecto, en el caso de Cherán, habría que discutir la espontaneidad como característica común de estos grupos, en tanto su planeación, al menos en términos de los congresos indígenas, tiene ya algunos años en gestación, lo que no implica que se pierda cierto carácter de espontaneidad. Dicho lo anterior, quizá sea el momento de pasar al segundo aspecto de estas conclusiones, los hallazgos puntuales de esta investigación.

En primera instancia, la consolidación de la identidad comunitaria, étnica y/o grupal, permite el despliegue de herramientas cuyo objetivo es la autopreservación de los bienes materiales y simbólicos del nosotros. En consecuencia, la posibilidad de identificar al sí mismo y la alteridad permite, a los grupos de Autodefensa, legitimar la acción grupal y/o comunitaria, y constituirse a sí mismos como defensores, protectores de elementos significativos para su cosmovisión.

El proceso de polarización se da a partir de la noción imaginaria del narcotráfico. Dicha polarización genera dimensiones identitarias grupales, comunitarias y étnicas que posibilita la construcción del enemigo y el temor a la alteridad. Así, la construcción del enemigo se realiza a partir de dos ejes comunes: la ausencia de seguridad humana/ciudadana, con sus respectivas manifestaciones de violencia física y simbólica, y la profanación de espacios asumidos como sacros en el imaginario que constituye la identidad socioterritorial.

El territorio, entonces, es más que un espacio en el que se desarrollan las interacciones grupales, o comunitarias, es, además, un eje relevante que organiza la estructura de los imaginarios de dichos grupos, en tanto sostiene de manera simbólica distintas estructuras de organización y contención social. La familia, los lazos vecinales, los religiosos e incluso, en el caso de Cherán, los vínculos con su identidad purépecha o indígena a través del culto o la rememoración de sus antecesores y las tradiciones transmitidas por ellos.

En Cherán la noción imaginaria de comunidad se empata en dos dimensiones, la comunidad como territorio y la comunidad como entidad social. El enemigo es externo y se identifican cuatro entidades enemigas: El gobierno en sus tres niveles, partidos políticos, crimen organizado (narcotráfico) y talamontes, en tanto se les asume como desarticuladores de las dinámicas de solidaridad comunitarias.

En Tepalcatepec las fronteras entre el sí mismo y la alteridad es meramente simbólica y no territorial, en la praxis se convive con el enemigo, lo que en algún momento permite cierta empatía por la alteridad.

Desde el imaginario intragrupal, la alteridad es caracterizada como destructiva y amenazadora hacia las dinámicas de interacción en el intragrupo y hacia los elementos que conforman el espacio imaginario asumido como propio.

Las estrategias de organización y operación, en tanto están permeadas por valores y significados instituidos como sistemas normativos, son los imaginarios grupales y comunitarios manifiestos, en tanto dotan a los sujetos de herramientas materiales y simbólicas para enfrentar y resolver conflictos.

El surgimiento de los grupos de Autodefensa de Cherán y Tepalcatepec es un referente de los distintos procesos de transformación social que rebasan las fronteras de lo local o lo estatal. La utopía que construyen manifiesta la transformación de las significaciones imaginarias instituidas a través de la movilización de la potencia de lo imaginario instituyente.

En lo correspondiente a la identidad, habría que puntualizar que se encuentra atravesada por varias dimensiones. Básicamente son cinco las que constituyen la Autoimagen de los grupos de Autodefensa: la identidad comunitaria, la étnica, la indígena, la socioterritorial y la grupal. A partir de ellas se generan la identificación y caracterización del sí mismo y de la alteridad.

En ambos casos, la identidad socioterritorial es una dimensión que dota de sentido el proyecto grupal o comunitario, en tanto les permite anclarse, establecer lazos afectivos y simbólicos, entre las generaciones predecesoras, ellos como sujetos contemporáneos y las generaciones sucesoras. Además es importante considerar que en términos afectivos, les permite sentirse agredidos, violentados,

invadidos, por lo que se vuelve apremiante la necesidad de la organización para la autodefensa.

En el caso específico de Cherán, es la identidad comunitaria y la étnica las que les permiten generar nociones imaginarias sociales del territorio entendido como propio y generar sistemas normativos a partir de los cuales se establece lo sacro y lo profano. La naturaleza, en específico los bosques y los recursos acuíferos, forman parte de los elementos sacros, valorados a partir de ser producciones sociales que permiten la transmisibilidad del imaginario social sustentando la cosmovisión indígena de ser protectores y responsables de dichos territorios.

Los espacios violentados por el otro justifican la acción comunitaria de Autodefensa que no solo constituye el planteamiento de un sistema de seguridad como lo es la Ronda Comunitaria, sino además la propuesta de un sistema de justicia comunitario a partir del hermetismo generado por la polarización, como mencionó Lozada (2004).

Dicho hermetismo no está presente sólo en el caso de Cherán, también en Tepalcatepec es tangible, en tanto manifestación de la cohesión comunitaria/grupal generada a partir del temor hacia el otro. Dicho temor, manifestado en el terreno de lo afectivo-simbólico, permite el despliegue de una serie de estrategias para cercar el territorio. La sensación de seguridad que brinda el control del territorio, es lo que les permite generar una distensión de la incertidumbre. Habría que considerar sin embargo, que esta aparente reapropiación y control del territorio, se genera más en el terreno de lo simbólico que de lo efectivo, ya que por sí mismos los recursos materiales no serían suficientes para tener un control real del ingreso a los territorios imaginariamente considerados como propios.

Así resalta lo esencial del territorio, no sólo como espacio, sino como parte de la cosmovisión, del imaginario, como lo refiere Smith (1998) “para crear una nación hace falta un territorio histórico al cual apreciar y defender y cuya “propiedad” sea reconocida por propios y extraños. Esto es esencial para cualquier ideología de nacionalismo” (Smith, 1998:64). Diría que no sólo para las ideologías

nacionalistas, sino también para las significaciones imaginarias sociales como la comunidad o el grupo.

Un punto pertinente de reflexión sería repensar lo autodefensivo no sólo en el contexto rural sino también en el contexto urbano en tanto el establecimiento de barreras simbólicas que permitan mantener “a salvo y en control” un determinado espacio son, en términos del imaginario social, una herramienta social aprendida para la distensión de la incertidumbre y el temor al otro.

Desde el imaginario exogrupal, o al menos desde una fracción de éste, quizá proveniente de asociaciones civiles y otros movimientos sociales, se podrían rescatar los siguientes puntos. En efecto, las dimensiones identitarias de lo comunitario y lo indígena, permiten que desde el exogrupo se legitime la acción autodefensiva de Cherán, en tanto representados desde un imaginario mestizo, se les idealiza, se prestigia la acción comunitaria y grupal. Me atrevería a decir que existe más que una empatía, una proyección de los deseos propios de generar acciones disruptivas de la realidad presentada en términos fatalistas.

En el caso de Tepalcatepec, es la ausencia del elemento étnico o indígena en la construcción exogrupal de la identidad, lo que pone en duda su legitimidad y lo que enmarca las relaciones que este grupo desarrollara con los distintos frentes del exogrupo, principalmente con el gobierno, ya que no se vé presionado ni por la opinión pública ni por los tratados internacionales, a concederles autonomía a estos grupos.

Por otro lado, en el caso de Cherán, las interrogantes a plantearse irían no en un sentido de sospecha respecto de la veracidad de las declaraciones, sino más bien en un sentido de analizar si existe una oficialización y monopolización del discurso, o explorar a través de trabajo de campo, las distintas versiones intragrupales, intracomunitarias de los acontecimientos acontecidos a partir del levantamiento armado del año 2011.

En el caso de Tepalcatepec, también es claro que los medios de comunicación se transforman en herramienta y arena de pugna, en aras a moldear la opinión pública y la postura gubernamental respecto de estos grupos. Sería

interesante analizar este proceso específicamente a partir de un análisis discursivo, por ejemplo.

Los sistemas normativos en ambos casos, regulan las relaciones intragrupal y las del grupo con el exogrupo. Como ya lo señalaba Sierra (2007) los sistemas normativos indígenas (derecho consuetudinario) se ven subsumidos al derecho del estado. Sin embargo, como aportación de esta investigación, diríamos que no sólo son los sistemas normativos indígenas, sino en general, cualquier propuesta que implique una pérdida de la legitimidad y la autoridad del derecho del estado, se encuentra subsumido a este, sin embargo, es una pugna constante en el ámbito de lo simbólico, entre un imaginario instituido, en este caso el del Estado, y los imaginarios instituyentes, más allá de si su origen es indígena o mestizo.

En cuanto a las estrategias de organización y operación no solo son manifestaciones del imaginario social, sino simultáneamente son herramientas de creación identitaria, en tanto les permiten imaginarse. Dichas estrategias se plantean y proponen a partir de las distintas relaciones que establece el grupo. Dichas relaciones se establecen con los distintos actores sociales que forman parte del exo grupo, con el espacio, en términos socioterritoriales, afectivos e imaginarios.

En lo que respecta al tema de la polarización como consecuencia de las nociones imaginarias sociales, Lozada plantea que “La polarización social fractura el tejido social a la vez que favorece la naturalización y legitimación de la violencia. [...] Ante la avalancha de sucesos de agresión, muerte y destrucción material o simbólica, se transforma en cotidiana la convivencia con la violencia y en este proceso de internalización se trastoca tanto la identidad del individuo como sus relaciones sociales” (Lozada, 2004:196).

Me gustaría discutir que si bien la centralidad de este proyecto de investigación fueron los grupos de Autodefensa, es un hecho que dicho fenómeno no está aislado de sus condiciones contextuales, en el que el narcotráfico aparece como una significación social imaginaria de gran alcance. Como una aportación importante de esta investigación habría que considerar que el proceso de

polarización no se da en función de las posturas respecto de los grupos de autodefensa sino con respecto del narcotráfico, como fenómeno y también en sus manifestaciones tangibles, los cárteles, como actores sociales.

Se propone como conclusión que el surgimiento de los grupos de autodefensa es una consecuencia de dicha polarización, que al decantarse por la autodefensa toma postura frente al narcotráfico y sus efectos en el ámbito de lo cotidiano. Como plantea Lozada (2004) “cada sector incrementa su hermetismo lo que genera una percepción de los externos como enemigos, y por tanto se genera un temor a ser atacado llevando a las personas o grupos a defenderse o atacar para salvarse.

Así, la polarización considerando al narcotráfico como eje articulador, obligaría a las instituciones y a la sociedad en general, a partir de la fractura del tejido social a cohesionarse en torno a las identidades operantes, en este caso, la comunitaria, o la grupal, por ejemplo.

Por otro lado, en lo relacionado con la utopía, es claro que en el momento de mayor conflicto, los imaginarios operantes permitieron plantear opciones, soluciones, estructuras, todo a partir de la utopía en la que se rechazaba de forma contundente las condiciones del entonces presente, y, sobre todo en el caso de Cherán, no sólo se reconstruía al sí mismo en el pasado, sino éste se idealizaba.

En este sentido, los imaginarios instituido e instituyente, si bien se pueden describir en términos de su contenido, es su forma lo que permite observar la manera en la que operan y constituyen la dimensión utópica, valiéndose de las significaciones sociales imaginarias a partir de las que operan oscilando entre lo instituido e instituyente en tanto ambos imaginarios son interdependientes.

Considero que valdría la pena recomendar para futuras investigaciones algunos otros aspectos del fenómeno cuya complejidad los hace atractivos para la investigación y al mismo tiempo imposibles de análisis en este trabajo de investigación. Tal es el caso de la utilización de categorías como la violencia, el género e incluso la criminalización para problematizar y leer el fenómeno de las Autodefensas michoacanas o la cuestión de la oficialización del discurso. Principalmente en el caso de Cherán es tangible como en el desarrollo de la

conformación grupal los discursos se transforman, se construyen y pasan de emergentes a institucionales llegando incluso a una especie de monopolio de la verdad. El discurso se transforma de memoria colectiva a historia a pesar de estar pensado como un movimiento “democrático” en donde el anonimato de lo colectivo le supondría cierto grado de “legitimidad”.

Por otro lado, en términos personales subjetivos, las reflexiones que puedo hacer después de esta experiencia de investigación son muchas. El proceso comenzó para mí desde el año 2013, con algunas visitas a Cherán. Así la realización de un proyecto planteado desde los medios de comunicación en este caso los periódicos, me permite darme cuenta que existen sustanciales diferencias en términos de las trincheras desde las que se genera el conocimiento académico.

Considero además que la dimensión política es un aspecto que juega claramente en el desarrollo de los procesos de investigación y es prácticamente imposible que esta dimensión no permee las producciones académicas. En este sentido el interés por el tema de los grupos de Autodefensa en el estado de Michoacán, que finalmente se tradujo en el desarrollo de este proyecto de investigación, forma parte no sólo de un trámite académico, sino de toda una visión de las problemáticas sociales de nuestro país y del distanciamiento académico que, desde mi particular punto de vista, existe con esta realidad compleja. Así, considero esta aportación parte de un compromiso moral que marca un parteaguas en mi vida en los ámbitos personal y académico.

Lista de referencias

- Agencia Esquema*, de la redacción (2013, 25 de Febrero). Surgen dos supuestos grupos de Autodefensa en Buenavista y Tepalcatepec. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-193066>
- Agudelo, Pedro (2011). "(Des)hilvanar el sentido/los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales". En *Uni-Pluri/Versidad*, Vol.11 No.3 [Versión digital]. Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia, pp. 1-18.
- Aguilar, Carlos., Moloeznik, Pablo., Pansters, Wil., Suárez de Garay, María y Villareal, Arturo (2008). "Introducción". En *Policía, seguridad y transición política. Acercamientos al Estado del México contemporáneo*. C. Aguilar y M. Eugenia (EDS.) Cuadernos del Cedla. México, pp. 1-14.
- Aristegui Noticias* de la redacción (2014, 15 de Enero). Video: Empresarios desterrados financian autodefensas. -cura de Apatzingán. En *Aristegui Noticias*. Apatzingán. Disponible en <http://aristeguinoticias.com/1501/mexico/video-empresarios-desterrados-financian-autodefensas-cura-de-apatzingan/>
- La hija de la tierra* (2009, 14 de Junio). Pronunciamiento sobre el derecho a la Autodefensa Indígena. Asamblea Congreso Nacional Indígena. Michoacán, México. Disponible en: <http://lahijadelatierra.blogspot.mx/2009/06/manifiesto-de-ostula-y-pronunciamiento.html><http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2009/06/17/pronunciamiento-sobre-el-derecho-a-la-autodefensa-indigena/>
- La hija de la tierra* (2009, 17 de Junio). Manifiesto de Ostula y Pronunciamiento sobre el Derecho a la Autodefensa Indígena. Asamblea Congreso Nacional Indígena. Michoacán, México. Disponible en: <http://lahijadelatierra.blogspot.mx/2009/06/manifiesto-de-ostula-y-pronunciamiento.html>.
- Banchs, María., Agudo, Álvaro., Astorga, Lislíe (2007). "Imaginarios, representaciones y memoria social". En *Arruba, De Alba, Martha* (coord.) *Espacios imaginarios y representaciones sociales*. Editorial Anthropos. España.
- Barret, Elinore (1975). *La cuenca del Tepalcatepec: Su colonización y tenencia de la tierra*. SEP. D.F., México, 173 pp.
- Bellinghausen, Hermann (2013, 26 de Agosto). Exigen ONG garantizar integridad de los desplazados tzotziles de Chenalhó. Política. En *La Jornada*.

- Recuperado el 25 de Septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/26/política/019n1pol>
- Bergman, Marcelo (2007). "Algunas herramientas conceptuales". En *Seguridad Pública y Estado en México, análisis de algunas iniciativas*. Distribuciones Fontamara. D.F., México, pp. 25-70.
- Borges, Tomás (2013, 2 de octubre). El Profe del Narco, líder de los Caballeros Templarios. En *Los Ángeles Press*, Las noticias que no se ven en tu país. Disponible en: <http://www.losangelespress.org/el-profe-del-narco-lider-de-los-caballeros-templarios/>
- Calderón, Marco (2004). *Historias, procesos políticos y cardenismos: Cherán y la sierra purhépecha*. El colegio de Michoacán. Michoacán, México, 339 pp.
- Camacho, Fernando (2013, 4 de Agosto). Autodefensas surgen por "abandono e inseguridad". En *La Jornada: Política*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2013. Disponible en: <http://WWW.jornada.unam.mx/2013/08/04/politica/006n3pol>
- Camácho, Zósimo (2010, 26 de septiembre). Ostula, autonomía bajo asedio narcoparamilitar. En *Contralinea*. Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/09/26/ostula-autonomia-bajo-asedio-narcoparamilitar/>
- Campos, Arturo y Partida, Juan (2015, 20 de Abril). Cumple Cherán 4 años de autogobierno, sin partidos. En *La Jornada*. p. 29. [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/20/estados/029n1est>
- Cano, Arturo (2014, 12 de Mayo). "Mireles no nos entendía, siempre quería hacer su voluntad": El Cinco. *La Jornada*. P. 5. [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/12/politica/005n1pol>
- Carretero, Ángel (2003). "La noción de imaginario social en Michel Maffesoli". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, No.104, Centro de Investigaciones Sociológicas. España, pp. 199-209.
- Castellanos, Laura (2014, 07 de Enero). Perfil. El cazador que puso en jaque a "Templarios". *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/perfil-el-cazador-que-puso-en-jaque-a-34templarios-34-977607.html>
- Castellanos, Laura (2014, 08 de Mayo). Autodefensas se acusan de narcos. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/autodefensas-se-acusan-de-narcos-1008910.html>
- Castellanos, Lorena (2014, 06 de Octubre). Autodefensas reactivan labores de seguridad. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/autodefensas-reactivan-labores-de-seguridad-219111.html>

- Castile, George (1974). "Cherán en contexto". Antonieta S. M. de Hope y María Elena Hope (Eds.), En *Cherán: La adaptación de una comunidad tradicional*. Instituto nacional indigenista. Michoacán, México, pp.32-46.
- Castillo, Elly (2011, 27 de Abril). Chocan comuneros y talamontes en Michoacán. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/761736.html>
- Castillo, Elly (2011, 05 de Mayo). Piden envío de Ejército a Cherán. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80320.html>
- Castillo, Elly (2011, 13 de Mayo). Cherán, a la espera de fuerzas federales. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80389.html>
- Castillo, Elly (2011, 27 de Junio). Caravana por la Paz visita Cherán. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80941.html>
- Castillo, Elly (2011, 08 de Julio). Cherán "cierra sus puertas" a políticos. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/81107.html>
- Castoriadis, Cornelius (1997). El imaginario social instituyente. En *Zona Erógena*. [en línea] N° 35. [Fecha de consulta: 26 de Noviembre de 2014]. Disponible en: <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20El%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>
- Castoriadis, Cornelius (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets. D.F., México, pp. 269- 529.
- Chabat, Jorge (2010). *La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor*. Centro de Investigación y Docencia Económicas. D.F., México, pp. 1-25.
- CNN México, de la redacción (2015, 18 de Marzo). Hipólito Mora 'firma' como candidato a diputado de Movimiento Ciudadano. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2015/03/18/hipolito-mora-firma-como-candidato-a-diputado-de-movimiento-ciudadano>
- CNN México, de la redacción (2011, 24 de marzo). *Medios mexicanos firman un acuerdo para informar sobre violencia*. [Versión digital]. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/03/24/medios-mexicanos-firman-un-acuerdo-para-informar-sobre-violencia>
- Del Pozo, Melissa (2015, 19 de mayo). Algunos pobladores de Cherán piden regreso de partidos políticos; alega corrupción en Consejo. En *Vice* [en línea]. Disponible en: http://www.vice.com/es_mx/read/un-pueblo-corrio-a-los-partidos-politicos-pero-ahora-pide-su-regreso
- Dammert, Lucía y Bailey, John (2005). "Introducción". En *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos*. Siglo Veintiuno. México. Pp. 13-36.

- Dammert, Lucía y Zúñiga, Liza (2007). "El desafío de la delincuencia en América Latina: Diagnóstico y respuesta de la policía". En *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. FLACSO Chile. Chile, pp. 21-66.
- Dammert, Lucía (2005). Prevención comunitaria del delito en América Latina; desafíos y oportunidades. En *Desafíos*. Bogotá, Colombia, No.13, semestre II de 2005. pp. 124-156. Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/689/619>
- Dammert, Lucía (2007)a. "Participación Comunitaria en la prevención del delito en América Latina ¿De qué participación hablamos?". En Frühling, Hugo y Azun Candina (eds.) (2001) *Policía, Sociedad y Estado. Modernización y Reforma Policial en América del Sur*. Centro de Estudios para el Desarrollo. Santiago de Chile, pp 45-67.
- Dammert, Lucía (2007)b. *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina*. Colección Ciudadanía y Violencias Vol. 2. FLACSO Ecuador. Quito, Ecuador, 335 pp.
- Desinformémonos*, de la redacción (2014, 4 de Agosto). "¿Qué hay en Ostula? ¿Por qué quieren esas tierras?" México. Disponible en: <http://desinformemonos.org/2011/12/ostulaaa/>
- Díaz, Ariane (2013, 13 de Marzo). Denuncian campaña para difamar a las policías comunitarias de Cherán. *La Jornada*. p. 17 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/13/politica/017n2pol>
- El Universal*, Corresponsalía (2011, 01 de Diciembre). Emitirán mañana convocatoria para elecciones en Cherán. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/813200.html>
- El Universal*, de la redacción (2012, 12 de Julio). Cronología conflictos en Cherán. En *El Universal*. [En línea] México. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/858791.html>
- El Universal*, de la redacción (2014, 16 de Enero). Segob: "Vamos por criminales, no por autodefensas" *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/-8220vamos-por-criminales-no-por-autodefensas-8221-212280.html>
- Escalante, Fernando (2009). ¿Puede México ser como Colombia? Violencia, narcotráfico y Estado. En *Nueva Sociedad* [en línea] N° 220, marzo-abril. Disponible en: nuso.org/media/articles/downloads/3595_1.pdf
- Estrada, Juan (2012, 25 de Enero). En Santa Cruz Tanaco, Michoacán, en Asamblea comunal nombran a representantes del Consejo de Administración Comunitaria. En *Purepecha* [En línea]. Disponible en: <http://www.purepecha.mx/threads/4880-En-Santa-Cruz-Tanaco-Michoac%C3%A1n-En-asamblea-comunal-nombran-a-representantes-del-Consejo-de-Administraci%C3%B3n-Comunitaria>

- Excélsior*, de la redacción (2015, 8 de Mayo). ¿Cómo se formó el Cártel de Jalisco Nueva Generación? *En Excélsior* [En línea] Disponible en:
- Gabaldón, Luis (2007). "Función fuerza física y rendición de cuentas en la policía Latinoamericana". En *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Chile, 278 pp.
- García, Francisco (2014, 28 de diciembre). A prisión, Hipólito Mora y 26 ex autodefensas más. En *Milenio*. Disponible en: http://www.milenio.com/policia/prision-Hipolito-Mora-ex-autodefensas_0_435556449.html
- García, Miguel (2014, 8 de Diciembre). Se entrega Hipólito Mora y 26 personas más a las autoridades. Nacional, En *Excélsior*. [En línea] Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/12/28/999752>
- García, Miguel (2014, 11 de Marzo). Hipólito Mora es detenido en Michoacán; lo acusan de homicidio. En *Excélsior*. Disponible en: <http://s/www.excelsior.com.mx/nacional/2014/03/11/948191>
- Giménez, Gilberto (2005). *La identidad como cultura y la cultura como identidad*. Instituto de investigaciones Sociales. UNAM. México, pp.1-27. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Gledhill, John (2005). Ostula, Cultura y desafío. [En línea] Disponible en: <http://jg.socialsciences.manchester.ac.uk/Ostula/page%2001ESP.html>
- Gómez, Thelma (2011, 14 de Noviembre). Cherán exige consulta para elegir autoridades. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/83021.html>
- González, Raúl (2007). "El entorno y los conjuntos musicales". En *Poesía y música de los géneros bailables de la tierra caliente de Michoacán* Tesis para obtener el grado de Doctor en Letras. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México. D.F., México, pp. 11-34.
- González, Samuel., López, Ernesto., Yáñez, José (1994). *Seguridad Pública en México*, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 192 pp.
- Guerrero, Alfredo (2013). "La institución imaginaria de la violencia en México". En *Violencia poder, imaginarios e incertidumbre*. Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional, Altres Costa-amic Edit. , Puebla, México, pp. 69-92.
- Guerrero, Eduardo (2013, 27 de Mayo). Policías comunitarias de Tierra Caliente. Opinión. En *Reforma*. México, p. 6.
- Hernández, Luis (2014). Hermanos en armas, la hora de las policías comunitarias y las autodefensas. En *para Leer en Libertad A.C.* Disponible en: <http://www.alainet.org/images/autodenfensas.pdf>
- Janoschka, Michael (2005) El modelo de ciudad latinoamericana. Privatización y fragmentación del espacio urbano de Buenos Aires: el caso Nordelta. En

- Buenos Aires a la deriva. Transformaciones urbanas recientes. Biblos. Edit. Welch Max. Pp. 96-131
- Janowitz, Morris. (1975). Teoría y control social. En *American Journal of Sociology* No. 81, Vol.1, p. 3.
- La Jornada* de la redacción (2013, 18 de Febrero). Crítica la CNDH aparición de los grupos de autodefensa. Política. En *La Jornada*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2014. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/18/politica/021n2pol>
- La Jornada* de la redacción (2013, 7 de Mayo). Piden cancelar guardias comunitarias en Michoacán; “las apoyan criminales”. Política. En *La Jornada*, p. 15.
- Larson, Ralph (1940). “El entorno y la gente en Larson Beals Ralph (Aut.)” *Cherán un pueblo de la sierra Tarasca*. El colegio de Michoacán. Zamora, Michoacán, pp. 33-45.
- Larson, Ralph (1940). “La comunidad en Larson Beals Ralph (Aut.)”. En *Cherán un pueblo de la sierra Tarasca*. El colegio de Michoacán. Zamora, Michoacán, pp. 219-286.
- Lozada, Mireya (2004). “El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización”. En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 10, No. 2, mayo-agosto, 2004. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela, pp. 195-209.
- Mack, Andrew (2005). El concepto de seguridad Humana. En *Papeles [en línea]* No. 90 Disponible en: <http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Nece sidades,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20co ncepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf>
- Maldonado, Salvador (2010). “Introducción en S. Maldonado (A.)”. En *Los márgenes del Estado mexicano: territorios ilegales desarrollo y violencia en Michoacán*. El Colegio de Michoacán. Zamora, Michoacán, pp.17-54.
- Maldonado, Salvador (2010). “La política oficial subterránea: militarización y guerra sucia en S. Maldonado (A.)”. En *Los márgenes del Estado mexicano: territorios ilegales desarrollo y violencia en Michoacán*. El colegio de Michoacán. Zamora, Michoacán, pp.283-330.
- Martínez, Ernesto (2011, 16 de Julio). Cumple tres meses la toma de Cherán por moradores. *La Jornada*. p. 28 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/16/estados/028n3est>
- Martínez, Dalia (2012, 06 de Febrero). Toma posesión Concejo Mayor indígena en Cherán. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/84314.html>
- Martínez, Dalia (2013, 07 de Agosto). Expulsan a policías de Cherán. *El Universal* [en línea] Disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/impreso/expulsan-a-policias-de-cheran-91950.html>

- Martínez, Dalia (2014, 07 de Julio). En Michoacán ya no hay autodefensas, afirma Castillo. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/autodefensas-en-michoacan-ya-no-existen-alfredo-castillo-1021732.html>
- Martínez, Dalia y Torres Raúl (2014, 29 de Junio). Mireles, a disposición de PGR por delito grave y sin fianza. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/mireles-a-disposicion-de-pgr-por-delito-grave-y-sin-fianza-1019919.html>
- Martínez, David (2015, 17 de Abril). Provocan comicios disputa entre INE y autoridades de Cherán. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/provocan-comicios-disputa-entre-ine-y-autoridades-de-cheran-98618.html>
- Martínez, David (2014, 05 de Mayo). Demandan aplazar desarme. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/demandan-aplazar-el-desarme-215339.html>
- Martínez, Ernesto y Torres, Raúl (2011, 8 de Octubre). Presuntos paramilitares asesinan a comunero y activista en Michoacán. Estados. En *La Jornada* [En línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/08/estados/027n1est>
- Martínez, Ernesto (2011, 19 de Diciembre). Aprueban barrios de Cherán elección por usos y costumbres. *La Jornada*. p. 33 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/19/estados/033n1est>
- Martínez, Ernesto (2012, 23 de Enero). Elige Cherán a sus autoridades municipales; supervisa el IEM. *La Jornada*. p. 36. [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/23/estados/036n1est>
- Martínez, Ernesto (2013, 19 de Febrero). Gobierno de Michoacán reconoce 16 grupos de autodefensa, “pero son 25 y serán más” *La Jornada*. p.7 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/19/politica/007n1pol>
- Martínez, Ernesto (2013, 07 de Marzo). Policía comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros templarios. *La Jornada*. p.45. [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/07/estados/045n1est>
- Martínez, Ernesto (2013, 31 de Mayo). El municipio michoacano de Coalcomán aplica “toque de queda” ante la violencia. Política. En *La Jornada*, p. 7.
- Martínez, Ernesto (2014, 16 de Diciembre). Mueren 11 en La Ruana, en choque de ex autodefensas. Estados. En *La Jornada* [En línea]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/12/16/enfrentamiento-entre-fuerzas-rurales-en-michoacan-553.html>
- Martínez, Ernesto (2015, 03 de Mayo). Designan hoy en 4 barrios de Cherán a los 12 integrantes del Concejo Mayor. *La Jornada*. [en línea] Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/03/designan-hoy-en-4-barrios-de-cheran-a-los-12-integrantes-del-concejo-mayor-3231.html>

- Martínez, Ernesto, Henríquez, Elio y Ocampo, Sergio (2013, 18 de Marzo). En Michoacán, las autodefensas actúan para frenar incursiones de la delincuencia. *La Jornada*, p. 14. [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/18/politica/014n1pol>
- Martínez, Ernesto y Ocampo, Sergio (2013, 21 de Marzo). En Michoacán, presuntos narcos se ostentan como policías comunitarios. *La Jornada*, p.12. [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/21/politica/012n2pol>
- Martínez, Miguel (2012). "Consecuencias de la política criminal del gobierno de México en contra del narcotráfico". En *Política criminal del Estado mexicano sobre drogas y narcotráfico*. Miguel Ángel Porrúa. D.F., México, pp. 95-125.
- Martínez, Miguel (2012). "Narcotráfico y política criminal en M. Martínez". En *Política criminal del Estado mexicano sobre drogas y narcotráfico*. Miguel Ángel Porrúa. D.F., México, pp. 47-94
- Martínez, Sanjuana (2014, 11 de Mayo) "Voy a morir luchando": Mireles. *La Jornada*, p. 4 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/11/politica/004n1pol>
- Márquez, Olga y Martínez, Ernesto (2014, 16 de Enero). "Contamos con 25 mil hombres armados", dicen autodefensas. *La Jornada*. p.4. [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/16/politica/004n1pol>
- Más de 131, de la redacción (2014, 16 de Junio). A cinco años de la reivindicación de la autodefensa en Ostula, Michoacán. En *Más de 131*. Disponible en: <http://www.masde131.com/2014/06/a-cinco-anos-de-la-reivindicacion-de-la-autodefensa-en-ostula-michoacan/>
- Méndez, Alfredo. (2013, 13 de Agosto). Los caballeros templarios proponen al gobierno dejar armas si garantiza seguridad en Michoacán. *Política*. En *La Jornada*. Recuperado el 25 de Septiembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/13/politica/013n2pol>
- Méndez, Ángel. (2015, 19 de julio). Detienen a Cemeí Verdía. En *QUADRATÍN Agencia Mexicana de Información y Análisis*. [en línea] Disponible en: <https://www.quadratin.com.mx/justicia/Detienen-a-Cemei-Verdia/>
- Mendoza, Jorge (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. En *Athenea* [en Digital] No. 8 (otoño 2005) pp. 1-26. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/viewFile/39149/39011>
- Meza, Gernit (2009). Comunidad y Sentido de Comunidad, La intervención del Programa Puente en seis familias en situación de extrema pobreza de la Comuna de La Florida. Memoria para obtener el título de psicólogo. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Psicología. Universidad de Chile

- Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-meza_g/pdfAmont/cs-meza_g.pdf
- Morelos, Rubicela (2013,17 de Agosto). No hay lugar para los grupos de autodefensa: Osorio, Política. En *La Jornada*. México. Recuperado el 25 de Septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/17/politica/010n2pol>
- Moreno, Luis (2014). "Imaginarios y representaciones sociales en la investigación sociológica: diferencias y similitudes". Tesis para obtener el grado de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. D.F., México.
- Muedano, Marcos (2014, 03 de Febrero). Autodefensas dan a milicianos \$1500. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/autodefensas-dan-a-milicianos-1-500-984492.html>
- Muedano, Marcos (2014, 10 de Mayo). Mireles: mi destitución, represalia del gobierno. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/mireles-mi-destitucion-represalia-del-gobierno-1009429.html>
- Muedano, Marcos (2014, 13 de Mayo). Mireles: no me siento seguro. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/-8220solo-tengo-mi-vida-y-la-quiero-conservar-8221-45334.html>
- Muedano, Marcos (2014, 29 de Mayo). Mireles y Mora impulsan tareas de autodefensa. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/mireles-y-mora-impulsan-tareas-de-autodefensa-215923.html>
- Muedano, Marcos (2015, 18 de Enero). "Estamos listos para enfrentar al crimen" *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/-34estamos-listos-para-enfrentar-al-crimen-34-1069636.html>
- Muedano, Marcos y Morales, Alberto (2014, 08 de Enero). Osorio: lo cuidamos porque lastima cárteles. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/osorio-lo-cuidamos-porque-lastima-carteles-93407.html>
- Mundaca, José. (2007). *Rondas campesinas poder, violencia y autodefensa en Cajamarca Central. Institutos peruanos. Lima, Perú.*
- Muñoz, Gloria (2012, 6 de Febrero). En Cherán, toma posesión el concejo mayor comunal. *La Jornada*. p. 15 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/06/politica/015n1pol>
- Norzagaray, Miguel (2010). El narcotráfico en México desde el discurso oficial. Un análisis de los sexenios comprendidos en el periodo 1988-2009. Tesis para

- obtener el grado de maestría en Ciencias Sociales. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.
- Notimex (2011, 07 de Julio). Habitantes de Cherán van por gobierno popular. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/777801.html>
- Ortiz, William (2009). “Los paraestados en Colombia: fundamentación teórica y salidas políticas”. En M. Jiménez (Ed.). En *Estados paralelos o paraestados: un dilema en el actual conflicto en Colombia*. Universidad Autónoma Latinoamericana. Colombia, Bogotá, Colombia, pp.139.
- Pansters, Will (2008). “Introducción”. En C. Aguiar y M. Eugenia (EDS.). En *Policía, seguridad y transición política. Acercamientos al Estado del México contemporáneo* Cuadernos del Cedla. México, pp. 1-14.
- Peral, Martha y Ortega, Amor (2006). Seguridad e impartición de justicia comunitaria regional en la Costa Montaña de Guerrero: La Policía Comunitaria. CIESAS. México. [En línea] Disponible en: http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/relaju/cd_relaju/Ponencias/Mesa%20Terven-Maldonado/OrtegaDorantesAmorPeralSalcidoMartha.pdf
- Pérez, Cristina (2014). “*Fuerzas armadas y narcotráfico en México*” Tesis para obtener el grado de maestría. El Colegio de México. D.F., México.
- Pizarro, León y Gómez, Eduardo (2007). “De la Autodefensa a la Guerrilla”. En *Las FARC (1949-1966) de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Edit. Tercer mundo. Bogotá, Colombia, pp. 17-202.
- Potón, Daniel (2013). “La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina”. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*. No. 47, septiembre 2013. [Versión electrónica]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. Quito, Ecuador, pp. 135-153.
- QUADRATÍN Agencia Mexicana de Información y análisis (2014, 24 de Febrero). Mireles regresa a Michoacán; insiste en ‘limpia gubernamental’. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/mireles-michoacan-limpia-gubernamental-990182.html>
- Quezada Ortega Margarita de J. (2007). “Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socioterritoriales”. En *revista Cultura y representaciones sociales, un espacio para el diálogo interdisciplinario*, Año 2, No. 3, septiembre.[versión digital]. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. D.F., México, pp-35-67.
- Ramos, José (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* [en línea] XLVII (mayo-agosto).México. Fecha de consulta: 14 de

- noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119403> ISSN 0185-1918
- Red Política* de la redacción, (2014, 8 de Julio). Mireles se equivocó al no respetar desarme: Hipólito Mora. Estados. En *Red Política*. Disponible en: <http://www.redpolitica.mx/estados/mireles-se-equivoco-al-no-respetar-desarme-hipolito-mora>
- Reséndiz, Francisco (2014, 22 de Mayo). Peña: aún no hemos cantado victoria en Michoacán. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/pena-nieto-cantar-victoria-michoacan-continuaran-acciones-1012253.html>
- Reyes, Cayetano y Ochoa, Álvaro (2004). *Resplandor de la Tierra Caliente Michoacana*. El Colegio de Michoacán. Zamora, México. 223 pp.
- Rivas, Pedro y Rey, Pablo (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). En *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, enero-mayo, 43-52. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63340703>
- Rodríguez Banda, Alfredo (2008). “Función policial y corrupción”. En *El sistema de clasificación: caja negra de la corrupción policial*. FLACSO. México, pp. 7-14.
- Rodríguez, Gabriela (2012). “Acuerdo entre medios para la cobertura la violencia. El caso de Milenio-Jalisco”. En *Otras versiones, Versión Violencia, sociedad y cultura. Prácticas y Discurso*. No. 29, Abril/2012. UAM-X. México, pp.1-23.
- Rojas, Rosa (2011, 22 de Octubre). Se regulariza la vida en Cherán, tras alzamiento de indígenas en Abril pasado. *La Jornada*. p. 2 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/22/politica/002n1pol>
- Román, Antonio y Martínez, Fabiola (2013, 24 de Mayo). Michoacán ya no requiere autodefensas: Osorio Chong . Política. En *La Jornada*, p.5.
- Rosagel, Shaila (2015, 28 de agosto). Quieren playas, bosques, minas en Ostula, por eso la campaña “de exterminio”: comuneros. En *Sin embargo*. [en línea]. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/28-08-2015/1465698>
- Santana, Juan. (2014, 27 de Enero). Autodefensas de Michoacán aceptan incorporarse a Policía Rural. En *Noticieros televisa*. Disponible en: <http://noticieros.televisa.com/mexico/1401/autodefensas-michoacan-aceptan-incorporarse-policia-rural/>
- Sierra, María (2007). Justicia indígena y Estado, retos desde la diversidad. *CIESAS*. México, pp. 1-31. Disponible en: http://www.ciesas.edu.mx/proyectos/relaju/cd_relaju/Ponencias/Mesa%20Sieder%20y%20Ariza/SierraCamachoMariaTeresa.pdf
- Siscar, Majo (2014, 01 de Marzo). Periodismo de investigación. Autodefensas, en pugna interna. *El Universal*. [en línea] Disponible en:

- <http://www.eluniversal.com.mx/primer-plana/2014/impreso/las-grietas-delos-comunitarios-44531.html>
- Smith, Anthony (1998). "Conmemorando a los muertos, inspirado a los vivos. Mapas, recuerdos y moralejas en la recreación de las identidades nacionales". En *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 60, No. 1. Ene-mar. Instituto de Investigaciones Sociales. México, pp. 61-80.
- Suárez, Álvaro y Álvarez, Javier (2012). "Antecedentes generales sobre la seguridad pública a nivel internacional". En *Los problemas de seguridad pública en México, sus políticas sociales y la perspectiva de la participación ciudadana*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México, pp. 25-33.
- Suárez, Álvaro y Álvarez, Javier (2012). "El concepto de seguridad pública". En *Los problemas de seguridad pública en México, sus políticas sociales y la perspectiva de la participación ciudadana*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México, pp. 13-24.
- Suárez, Álvaro y Álvarez, Javier (2012). "Políticas públicas de seguridad pública. Antecedentes nacionales e internacionales". En *Los problemas de seguridad pública en México, sus políticas sociales y la perspectiva de la participación ciudadana*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, México, pp. 77-145.
- Sugiura, Yoko (1991). "En torno a los problemas étnicos en la Arqueología regional: La cuenca del Alto Lerma en el posclásico. Parte I: consideraciones teóricas". En *Anales de Antropología*, revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas. Vol. 28, No. 1. Universidad Nacional Autónoma de México, D.F., México, pp. 241-270.
- Torres, Raúl (2009, 11 de Junio). Este Domingo en Ostula, Michoacán, sesionará el Consejo Nacional Indígena, Jalisco. [Versión digital] Jalisco. En *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/05/18/delcampo.html>
- Torres, Alberto (2011, 04 de Mayo). Pueblo purépecha se levanta contra criminales en Cherán. *El Universal* [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80308.html>
- Torres, Raúl (2015, 03 de Enero). En Cherán mantendrán sistema de autogobierno. *El Universal*. [en línea] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/en-cheran-mantendran-sistema-de-autogobierno-97334.html>
- Urrutia, Alonso (2011, 27 de Junio). Cherán libra su propia guerra contra injusticia y talamontes. *La Jornada*. p.10 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/27/politica/010n1pol>

- Urrutia, Alonso (2011, 11 de Noviembre). Se alista Cherán para celebrar por usos y costumbres. *La Jornada*. p. 36 [en línea] Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/11/estados/036n1est>
- Valenzuela, José (2012). Narcocultura, violencia y ciencias socioantropológicas [versión electrónica] En *Revista Desacatos*. No. 38, enero-abril 2012, pp. 95-102. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13923155007>
- Vázquez, Andrés (2014). Cherán, un ejercicio de autonomía purépecha. En *Pakarina del Sur, revista de pensamiento crítico Latinoamericano*. [en línea] año 5, No. 20. Disponible en: <http://pacarinadelsur.com/48-dossiers/dossier-12/975-cheran-un-ejercicio-de-autonomia-purepecha>
- Velasco, Elizabeth y Ballinas, Víctor (2013, 20 de Agosto). Osorio Chong justifica actos contra policías comunitarias. Política. En *La Jornada*. Recuperado el 25 de Septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/20/politica/009n2pol>
- Ventura, María (2012). Proceso de autonomía en Cherán. Movilizar el derecho. En *Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. XIX No.55 Septiembre/Diciembre de 2012.[Versión digital] El Colegio de Michoacán, Michoacán. Disponible en: <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/EEES/article/view/526/569>
- Zavaleta, José (2007) La militarización pasiva de la seguridad pública en *La militarización de la seguridad pública en México*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México pp.23-65.
- Zavaleta, José (2007). “Las causas recursivas de la militarización pasiva”. En *La militarización de la seguridad pública en México*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México, pp.113-147.
- Zepeda, Mayra (2014, 23 de Febrero). Autodefensas michoacanas, autodefensas colombianas. En *Animal político* [Versión digital]. Recuperado el 22 de Octubre de 2014. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/02/autodefensas-de-michoacan-un-año-del-levantamiento-y-una-comparacion-con-las-colombianas/#axzz3CQDLnmLa>

ANEXOS.

Anexo 1. Lista de referencias del Corpus.

Cherán

El Universal

El Universal, Redacción (20 de Abril de 2011). Indígenas sufren acoso del crimen, denuncian. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80174.html>

Castillo, Elly (27 de Abril de 2011). Chocan comuneros y talamontes en Michoacán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/761736.html>

Castillo, Elly (27 de Abril de 2011). Mueren dos tras enfrentamiento en Michoacán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/761821.html>

Sosa, Miguel Ángel (03 de Mayo de 2011). Indígenas exigen seguridad federal. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80298.html>

Torres, Alberto (04 de Mayo de 2011). Pueblo purépecha se levanta contra criminales en Cherán. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80308.html>

Castillo, Elly (05 de Mayo de 2011). Piden envío de Ejército a Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80320.html>

El Universal, Redacción (10 de mayo de 2011). SSP lanza convocatoria para policía en Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80359.html>

Castillo, Elly (13 de Mayo de 2011). Cherán, a la espera de fuerzas federales. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80389.html>

Castillo, Elly (17 de Mayo de 2011). Cherán cumple un mes entre barricadas por acoso de narco. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80434.html>

Torres, Alberto (25 de Mayo de 2011). Denuncian desaparición de habitante de Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/767859.html>

Castillo, Elly (07 de Junio de 2011). Cheranenses toman sedes de dos poderes. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80705.html>

Notimex (11 de Junio de 2011). Localizan sin vida a comunero de Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/772060.html>

Castillo, Elly (27 de Junio de 2011). Caravana por la Paz visita Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/80941.html>

Notimex (07 de Julio de 2011). Habitantes de Cherán van por gobierno popular. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/777801.html>

Castillo, Elly (08 de Julio de 2011). Cherán “cierra sus puertas” a políticos. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/81107.html>

Gómez, Thelma (14 de Noviembre de 2011). Cherán exige consulta para elegir autoridades. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/83021.html>

El Universal, Corresponsalía (01 de Diciembre de 2011) Emitirán mañana convocatoria para elecciones en Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/813200.html>

Notimex (19 de Diciembre de 2011). IEM oficializa resultados de consulta en Cherán. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/817228.html>

Martínez, Dalia (30 de Diciembre de 2011). Designa gobierno provisional en Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/819513.html>

Martínez, Dalia (06 de Febrero de 2012). Toma posesión Concejo Mayor indígena en Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/84314.html>

Martínez, Dalia (07 de Agosto de 2013). Expulsan a policías de Cherán. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/impreso/expulsan-a-policias-de-cheran-91950.html>

Torres, Raúl (07 de Mayo de 2014). Cherán denuncia presiones para integrar mando único. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/denuncia-cheran-presiones-mando-unificado-1008762.html>

Michel, Elena (27 de Mayo de 2014). Reconoce la SCJN derechos de Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/reconoce-la-scjn-derechos-de-cheran-215870.html>

Torres, Raúl (03 de Enero de 2015). En Cherán mantendrán sistema de autogobierno. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/en-cheran-mantendran-sistema-de-autogobierno-97334.html>

Martínez, David (17 de Abril de 2015). Provocan comicios disputa entre INE y autoridades de Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/provocan-comicios-disputa-entre-ine-y-autoridades-de-cheran-98618.html>

Martínez, Dalia (04 de Mayo de 2015). Cherán elige a su Concejo Mayor de Gobierno. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/cheran-concejo-mayor-1097301.html>

Notimex (06 de Mayo de 2015). Declaran validez de elección por usos y costumbres en Cherán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/declaran-validez-de-eleccion-por-usos-y-costumbres-en-cheran-1098043.html>

La Jornada

Martínez, Ernesto (4 de Mayo de 2011). Pobladores de Cherán se organizan para enfrentar a bandas criminales. *La Jornada*. p. 34 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/04/estados/034n2est>

Urrutia, Alonso (27 de Junio de 2011). Cherán libra su propia guerra contra injusticia y talamontes. *La Jornada*. p.10 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/27/politica/010n1pol>

Martínez, Ernesto (16 de Julio de 2011). Cumple tres meses la toma de Cherán por moradores. *La Jornada*. p. 28 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/16/estados/028n3est>

Martínez, Ernesto (28 de Septiembre de 2011). Ostula y Cherán pactan realizar elecciones por usos y costumbres. *La Jornada*. p. 29 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/09/28/estados/029n1est>

Rojas, Rosa (22 de Octubre de 2011). Se regulariza la vida en Cherán, tras alzamiento de indígenas en Abril pasado. *La Jornada*. p. 2 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/22/politica/002n1pol>

- Urrutia, Alonso (11 de Noviembre de 2011). Se alista Cherán para celebrar por usos y costumbres. *La Jornada*. p. 36 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/11/estados/036n1est>
- Martínez, Ernesto (19 de Diciembre de 2011). Aprueban barrios de Cherán elección por usos y costumbres. *La Jornada*. p. 33 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/19/estados/033n1est>
- Martínez, Ernesto (23 de Enero de 2012). Elige Cherán a sus autoridades municipales; supervisa el IEM. *La Jornada*. p. 36. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/23/estados/036n1est>
- Martínez, Ernesto (26 de Enero de 2012). Valida el IEM las elecciones en Cherán. *La Jornada*. p.34 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/26/estados/034n4est>
- Muñoz, Gloria (6 de Febrero de 2012). En Cherán, toma posesión el concejo mayor comunal. *La Jornada*. p. 15 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/06/politica/015n1pol>
- Muñoz, Gloria (16 de Abril de 2012). Con retos por cumplir, festejan en Cherán un año de "levantamiento". *La Jornada*. p 36 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/16/sociedad/036n1soc>
- Muñoz, Gloria (20 de Abril de 2012). Paramilitares nos emboscaron, aclaran comuneros de Cherán. *La Jornada*. p.36 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/04/20/estados/036n1est>
- Martínez, Ernesto., Pérez, Ciro y Pérez, Matilde (11 de Julio de 2012). Torturan y matan a comuneros de Cherán; dejan cuerpos en Zacapu. *La Jornada*. p 34 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/11/estados/034n1est>
- Martínez, Ernesto (13 de Julio de 2012). Llegaremos hasta donde sea necesario, advierten habitantes de Cherán. *La Jornada*. p.2 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/13/politica/002n1pol>
- Martínez, Ernesto (20 de Julio de 2012). Crisis de Cherán se resolverá a largo plazo: Vallejo. *La Jornada*. p.33 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/20/estados/033n2est>
- Díaz, Ariane (13 de Marzo de 2013). Denuncian campaña para difamar a las policías comunitarias de Cherán. *La Jornada*. p. 17 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/13/politica/017n2pol>

Osorio, Daniela (4 de Febrero de 2014). Denuncian autoridades comunales de Cherán acoso de criminales y gobierno. *La Jornada*. p. 11 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/04/politica/011n1pol>

Martínez, Ernesto (16 de Febrero de 2014). Michoacanos denuncian nulo apoyo oficial en el combate a talamontes. *La Jornada*. p. 4 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/16/politica/004n2pol>

Cano, Arturo (15 de Abril de 2014). Purépechas de Chéran conmemoran 3 años de alzamiento contra criminales. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/15/purepechas-de-cheran-conmemoran-3-anos-de-alzamiento-contra-criminales-9454.html>

Aranda, Jesús (29 de Mayo de 2014). Invalida SCJN reformas a constitución de Michoacán en derechos indígenas. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/29/invalida-scjn-reformas-a-constitucion-de-michoacan-en-derechos-indigenas-8224.html>

Martínez, Ernesto (22 de Septiembre de 2014). Indígenas michoacanos se reúnen en Cherán; buscan alternativas en seguridad pública. *La Jornada*. p. 11 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/09/22/politica/011n1pol>

Campos, Arturo y Partida, Juan (20 de Abril de 2015) Cumple Cherán 4 años de autogobierno, sin partidos. *La Jornada*. p. 29. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/04/20/estados/029n1est>

Martínez, Ernesto (03 de Mayo de 2015). Designan hoy en 4 barrios de Cherán a los 12 integrantes del Concejo Mayor. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/03/designan-hoy-en-4-barrios-de-cheran-a-los-12-integrantes-del-concejo-mayor-3231.html>

Tepalcatepec

El Universal

El Universal, Corresponsalía (04 de enero de 2014). Mireles, herido tras accidente, reportan autodefensas. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/mireles-autodefensas-accidente-herido-977214.html>

Martínez, Dalia (05 de Enero de 2014). Investigarán Michoacán y PGR accidente de líder de autodefensa. *El Universal*. [en línea] Recuperado en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/mireles-accidente-michoacan-977221.html>

Castellanos, Laura (07 de Enero de 2014). Perfil. El cazador que puso en jaque a “Templarios”. *El Universal*. [en línea] Recuperado de

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/perfil-el-cazador-que-puso-en-jaque-a-34templarios-34-977607.html>

Muedano, Marcos y Morales, Alberto (08 de Enero de 2014). Osorio: lo cuidamos porque lastima cárteles. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/osorio-lo-cuidamos-porque-lastima-carteles-93407.html>

El Universal, Redacción (16 de Enero de 2014). Segob: “Vamos por criminales, no por autodefensas” *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/-8220vamos-por-criminales-no-por-autodefensas-8221-212280.html>

Muedano, Marcos (30 de Enero de 2014). Inicia legalización de autodefensas. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/inicia-legalizacion-de-autodefensas-212687.html>

Muedano, Marcos (03 de Febrero de 2014). Autodefensas dan a milicianos \$1500. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/autodefensas-dan-a-milicianos-1-500-984492.html>

Bautista, Antonio (06 de febrero de 2014). Retiran vocería a doctor Mireles. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/retiran-voceria-a-doctor-mireles-212856.html>

QUADRATÍN Agencia Mexicana de Información y análisis (24 de Febrero de 2014). Mireles regresa a Michoacán; insiste en ‘limpia gubernamental’. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/mireles-michoacan-limpia-gubernamental-990182.html>

Siscar, Majo (01 de Marzo de 2014). Periodismo de investigación. Autodefensas, en pugna interna. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/las-grietas-delos-comunitarios-44531.html>

Martínez, Dalia (08 de Abril de 2014). Anuncia Mireles caravana de oposición al desarme. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/caravana-oposicion-desarme-mireles-1001909.html>

Martínez, David (05 de Mayo de 2014). Demandan aplazar desarme. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/demandan-aplazar-el-desarme-215339.html>

Martínez, Dalia (07 de Mayo de 2014). ¿Y si hablamos por Skype?, pregunta Mireles a Peña. *El Universal* [en línea] Recuperado de

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/-39y-si-hablamos-por-skype-39-dice-mireles-a-penia-1008657.html>

Castellanos, Laura (08 de Mayo de 2014). Autodefensas se acusan de narcos. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/autodefensas-se-acusan-de-narcos-1008910.html>

Muedano, Marcos (08 de Mayo de 2014). Mireles arriesgó al movimiento: autodefensas. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/mireles-movimiento-autodefensa-riesgo-1009156.html>

Muedano, Marcos (10 de Mayo de 2014). Mireles: mi destitución, represalia del gobierno. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/mireles-mi-destitucion-represalia-del-gobierno-1009429.html>

Muedano, Marcos (11 de Mayo de 2014). Michoacán: oficializan Fuerza Rural Estatal. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/michoacan-oficializan-fuerza-rural-estatal-215451.html>

Muedano, Marcos (13 de Mayo de 2014). Mireles: no me siento seguro. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/-8220solo-tengo-mi-vida-y-la-quiero-conservar-8221-45334.html>

Reséndiz, Francisco (22 de Mayo de 2014). Peña: aún no hemos cantado victoria en Michoacán. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/pena-nieto-cantar-victoria-michoacan-continuaran-acciones-1012253.html>

Martínez, Dalia (22 de Mayo de 2014). Mireles, ya sin intención de registrarse en la Policía Rural. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/mireles-no-se-registra-a-la-policia-rural-39ni-ahora-ni-al-rato-39-1012288.html>

Muedano, Marcos (29 de Mayo de 2014). Mireles y Mora impulsan tareas de autodefensa. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/mireles-y-mora-impulsan-tareas-de-autodefensa-215923.html>

El Universal, Redacción (27 de Junio de 2014). Suman 70 los detenidos con Mireles en Michoacán. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/confirman-70-personas-lazaro-cardenas-michoacan-mireles-1019775.html>

Martínez, Dalia y Torres Raúl (29 de Junio de 2014). Mireles, a disposición de PGR por delito grave y sin fianza. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/mireles-a-disposicion-de-pgr-por-delito-grave-y-sin-fianza-1019919.html>

Martínez, Dalia (05 de Julio de 2014). "No traicioné ni dividí al movimiento". *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/-8220no-traicione-ni-dividi-al-movimiento-8221-45925.html>

Martínez, Dalia (07 de Julio de 2014). En Michoacán ya no hay autodefensas, afirma Castillo. *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/autodefensas-en-michoacan-ya-no-existen-alfredo-castillo-1021732.html>

Morales, Alberto (17 de Septiembre de 2014). Buscan en Senado amnistía para autodefensas. *El Universal*. [en línea] Recuperado en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/buscan-en-senado-amnistia-para-autodefensas-1038854.html>

Castellanos, Lorena (06 de Octubre de 2014). Autodefensas reactivan labores de seguridad. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/autodefensas-reactivan-labores-de-seguridad-219111.html>

Muedano, Marcos (07 de Enero de 2015). Anuncian "transformación "de Fuerza Rural a Ciudadana. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/impreso/anuncian-8220transformacion-8221-de-fuerza-rural-a-ciudadana-97385.html>

Muedano, Marcos (18 de Enero de 2015). "Estamos listos para enfrentar al crimen" *El Universal* [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2015/-34estamos-listos-para-enfrentar-al-crimen-34-1069636.html>

García, Dennis (06 de Mayo de 2015) Aboga MC liberación de Mireles ante PGR. *El Universal*. [en línea] Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/aboga-mc-liberacion-de-mireles-ante-pgr-1097895.html>

La Jornada

Martínez, Ernesto (19 de Febrero de 2013). Gobierno de Michoacán reconoce 16 grupos de autodefensa, "pero son 25 y serán más" *La Jornada*. p.7 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/19/politica/007n1pol>

Martínez, Ernesto (07 de Marzo de 2013). Policía comunitaria ofrece ayuda contra Caballeros templarios. *La Jornada*. p.45. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/07/estados/045n1est>

Martínez, Ernesto., Henríquez, Elio y Ocampo, Sergio (18 de Marzo 2013). En Michoacán, las autodefensas actúan para frenar incursiones de la delincuencia. *La Jornada*, p. 14. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/18/politica/014n1pol>

- Martínez, Ernesto y Ocampo, Sergio (21 de Marzo 2013). En Michoacán, presuntos narcos se ostentan como policías comunitarios. *La Jornada*, p.12. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/21/politica/012n2pol>
- Martínez, Ernesto (30 de Abril de 2013). Temen otro ataque en Buenavista Tomatlán. *La Jornada*, p. 36. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/30/estados/036n1est>
- Martínez, Ernesto (29 de Octubre de 2013). Guardias comunitarias: enfrentamiento con Los caballeros templarios dejaron 13 muertos. *La Jornada*, p. 07. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/29/politica/007n1pol>
- Martínez, Ernesto (17 de Noviembre de 2013). Autodefensas de Tepalcatepec y Buenavista toman Tancítaro. *La Jornada*, p. 13. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/11/17/politica/013n1pol>
- Ferrer, Eduardo y Martínez, Ernesto (04 de Enero de 2014). Líder de autodefensas de Michoacán se accidenta en avioneta; está grave. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/01/04/lider-de-autodefensas-de-michoacan-se-accidenta-en-avioneta-esta-grave-2976.html>
- Márquez, Olga y Martínez, Ernesto (16 de Enero de 2014). “Contamos con 25 mil hombres armados”, dicen autodefensas. *La Jornada*. p.4. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/16/politica/004n1pol>
- Cano, Arturo (28 de enero de 2014). Convierten a las autodefensas en cuerpos de defensa rurales. *La Jornada*. p. 9. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/28/politica/009n1pol>
- Cano, Arturo (10 de Febrero de 2014). A claxonazo limpio entran las autodefensas al nido templario. *La Jornada*. p. 5 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/10/politica/005n1pol>
- Martínez, Ernesto (13 de Febrero de 2014). Afirma Valencia Reyes que dejará alcaldía de Tepalcatepec por presiones de Castillo. *La Jornada*. p. 7. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/13/politica/007n1pol>
- Cano, Arturo (25 de Febrero de 2014). Juntos, “pero de lejecitos”, El Abuelo y José Manuel Mireles. *La Jornada*. p. 11. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/25/politica/011n1pol>
- Cano, Arturo (25 de Febrero de 2014). Comandantes de autodefensas se reúnen y anuncian que tomarán Lázaro Cárdenas. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/25/comandantes-de-autodefensas-se-reunen-y-anuncian-toma-de-lazaro-cardenas-1572.html>
- Martínez, Ernesto (16 de Marzo de 2014). El gobierno federal traicionó a las autodefensas: José Manuel Mireles. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/03/16/autodefensas-rompen-con-el-gobierno-lo-acusan-de-traicion-5595.html>

Hernández, Luis (18 de Marzo de 2014). Autodefensas michoacanas: listos para morir. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/18/opinion/021a1pol>

Martínez, Ernesto (06 de Abril de 2014). Autodefensas se manifiestan en 15 poblaciones contra desarme. *La Jornada* [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/04/06/si-nos-desarman-vienen-los-templarios-y-nos-matan-jose-manuel-mireles-7301.html>

Martínez, Ernesto (10 de Abril de 2014). Castillo “no es nadie para quitar voceros”: Mireles. *La Jornada*, p. 7. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/10/politica/007n1pol>

Cano, Arturo (15 de Abril de 2014). Autodefensas y gobierno firman acuerdo; “vamos a guardar las armas”: Mireles. *La Jornada*. p. 8. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/15/politica/008n1pol>

Martínez, Ernesto (08 de Mayo de 2014). Autodefensas no desaparecerán, serán regularizadas: ‘Comandante Cinco’. *La Jornada*. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/08/autodefensas-no-desapareceran-seran-regularizadas-comandante-cinco-8520.html>

Cano, Arturo (11 de Mayo de 2014). Ya visten uniforme. *La Jornada*. p.2. [en línea] recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/11/politica/002n1pol>

Martínez, Sanjuana. (11 de Mayo de 2014) “Voy a morir luchando”: Mireles. *La Jornada*, p. 4 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/11/politica/004n1pol>

Cano, Arturo. (12 de Mayo de 2014) “Mireles no nos entendía, siempre quería hacer su voluntad”: El Cinco. *La Jornada*. P. 5. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/12/politica/005n1pol>

Román, José (22 de Mayo de 2014). Se escuchó la voz de las autodefensas y se les dio “cause institucional”: Peña. *La Jornada*. p. 3 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/23/politica/003n1pol>

Cano, Arturo (28 de Mayo de 2014). Encabezan Mireles y Mora encuentro para crear red de autodefensas sin armas. *La Jornada* [en línea] recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/28/encabezan-mireles-e-hipolito-mora-encuentro-nacional-de-autodefensas-en-el-polyforum-9419.html>

Cano, Arturo (26 de Junio de 2014). Avanzan autodefensas en costa michoacana rumbo a Lázaro Cárdenas. *La Jornada*. [en línea] recuperado de

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/26/autodefensas-encabezadas-por-mireles-arriban-al-poblado-de-la-mira-michoacan-3502.html>

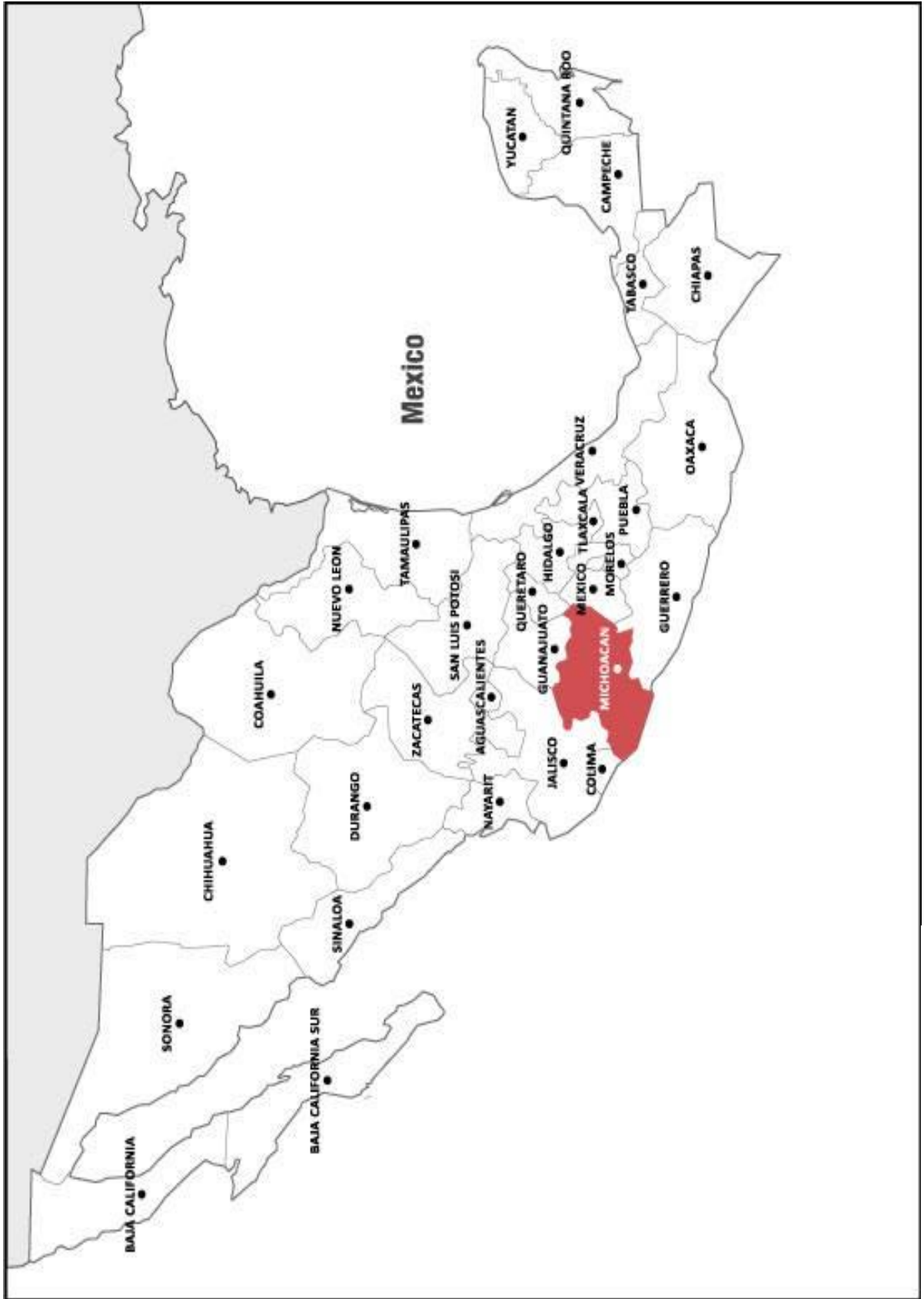
Cano, Arturo (28 de Junio de 2014). Aprehenden a Mireles y otros 69 por “portar armas prohibidas”. *La Jornada*, p. 5. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/28/politica/005n1pol>

Martínez, Ernesto (11 de Octubre de 2014). El edil de Tepalcatepec denunciará secuestro. *La Jornada*. p. 32. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/11/estados/032n4est>

Martínez, Ernesto (24 de Febrero de 2015). Dos años después de creados, aún operan grupos de autodefensa en Michoacán. *La Jornada*. p. 16 [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/24/politica/016n1pol>

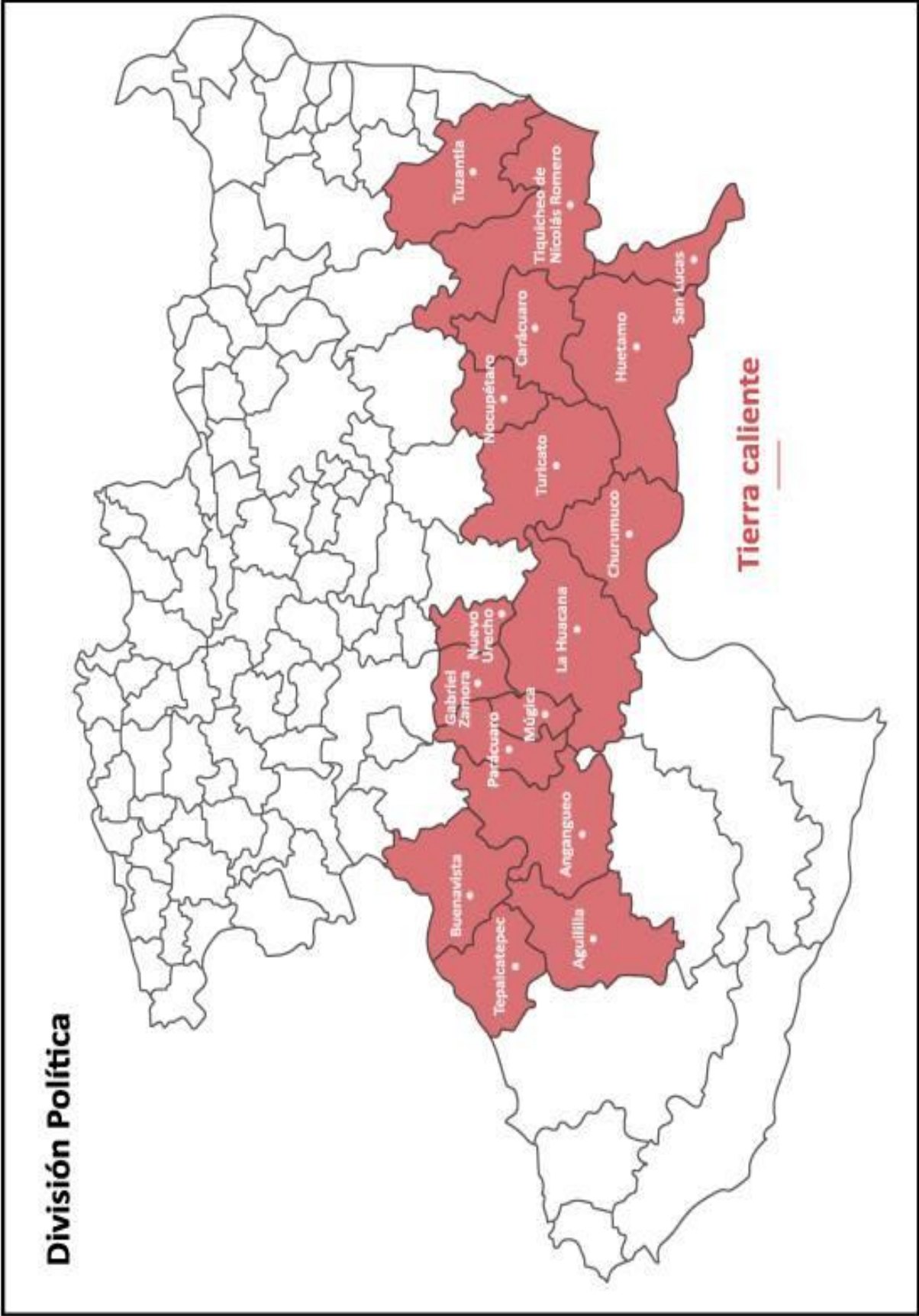
Méndez, Alfredo (28 de Abril de 2015). Candidatos de MC ayunan por la libertad de Mireles. *La Jornada*. p. 5. [en línea] Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2015/02/24/politica/016n1pol>

Anexo 2. Mapa de la República con ubicación geográfica de Michoacán.



Fuente: elaboración propia

Anexo 3. La región de Tierra Caliente: Ubicación geográfica



Fuente: elaboración propia